

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURÍDICAMENTE



PROGRAMA DE
DERECHO

CUE AVH

ISSN 2665-2765

Número 10 - Julio 2022

Participación democrática y Justicia Social



Fotografía: Mario Fernando Londoño

REVISTA JURÍDICAMENTE

Vol.9 / Numero 10

JULIO 2022

ISSN: 2665-2765

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT****FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO**

RECTOR:	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIÉRREZ SALAZAR
DECANO:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Paula Andrea Ceballos Ruiz	asignatura: Lectoescritura
Leonardo Vega Umbasía	asignatura: Fundamentos de investigación
Diana Patricia Montoya Fernández	asignatura: Fundamentos de Economía
Lilian Zulima González	asignatura: Introducción al derecho
Diego Fernando López Guzmán	asignatura: Historia del derecho y derecho romano
Tomás Daniel Rodríguez Correa	asignatura: Teoría constitucional y del Estado
Álvaro Fernández Gallego	asignatura: Historia Política
Ximena del pilar Jaramillo	asignatura: Cátedra Alexander Von Humboldt

PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURIDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es resultado del proyecto nuclear del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL DERECHO I

EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DEL SEMINARIO NUCLEAR REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA:	Jurídicamente
EDICIÓN:	volumen 9/ Numero 10/ primer semestre año 2022 ISSN: 2665-2765
TEMA:	Participación democrática y Justicia Social.
COMITÉ EDITORIAL:	Equipo docente I seminario nuclear
EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:	Paula Andrea Ceballos Ruiz
FOTOGRAFÍAS:	Cortesía de Mario Fernando Londoño
CORRESPONDENCIA:	Programa de derecho CUE. Av.Bolivar 1-189
TELÉFONO:	7450025 (117)
CORREO ELECTRÓNICO:	seminarionuclear1@cue.edu.co
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:	Fernando Ceballos A. Cel: 3013152646

Derechos de autor

Derechos del usuario: los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos publicados en PDF y en el sitio web de la CUE siempre y cuando sea para fines no comerciales y se reconozca adecuadamente al autor y A LA REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la CUE. Todos los artículos publicados están registrados bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).

Derechos del autor: los autores que publican con JURÍDICAMENTE conservan los derechos de autor sujetos a la concesión de licencia exclusiva para RMF. RMF publica el material del autor bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).



Creative Commons Licence

La licencia Creative Commons de la revista JURÍDICAMENTE incluye tres condiciones: Atribución, No Comercial y Sin Obras Derivadas. Esto significa que:

- Se pueden reproducir los materiales siempre que se cite la fuente/autor (Atribución).
- Se puede utilizar, descargar, transmitir o imprimir el material de la página web de La CUE para cualquier actividad de investigación privada, o con fines educativos.
- No se pueden usar estos materiales con fines comerciales. (No comercial)
- No se puede alterar, transformar o crear obras derivadas de estos materiales. (No Derivados)

EDITORIAL

Las últimas dos décadas han sido particularmente conflictivas para el ejercicio democrático de los colombianos. Las contiendas electorales por la presidencia de la República se han convertido en un espectáculo en el que los protagonistas han sido los medios de comunicación y las redes sociales, quienes han tomado la batuta de la información con la que los electores toman posturas y decisiones. Una vez que los medios de comunicación actuales, o bien son privados o bien quienes los dirigen tienen intereses económicos y políticos particulares, la influencia que ejercen en la percepción de los ciudadanos sobre las prácticas políticas ha tornado cada vez más difícil que quienes consumen esta información asuman posturas críticas y bien informadas y con ello se desvanece la posibilidad de distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, lo beneficioso o lo nocivo, lo justo y lo injusto para la vida en común.

En este sentido debemos dejar de considerar la democracia un sistema político bueno *per se*, es necesario que reconozcamos que sin formación ciudadana, sin educación política, sin conocimiento sobre los derechos y deberes, es imposible que los procesos democráticos funcionen conforme al imaginario de bienestar social. La ignorancia y la manipulación de los electores convierte a la

democracia en una demagogia, en un juego en el cual la mayoría de los electores terminan usando su poder para que ganen quienes gobiernan para pocos y no para todos.

Además el ejercicio democrático necesita de sensibilidad social, de una inteligencia emocional que también debe ser educada. La cultura en la que crecemos nos ofrece las herramientas para actuar de maneras empáticas, respetuosas y de cuidado por la vida del otro y de los otros. Pero lo que se ha vivido especialmente los últimos dos procesos de elección presidencial en Colombia, evidencia que las percepciones políticas de los ciudadanos colombianos han sido motivadas por el miedo e incluso por el odio a la diferencia, especialmente cuando esa diferencia proviene de las poblaciones más desfavorecidas que han sido víctimas históricas de la violencia que ha azotado al país desde su colonización.

Que no se nos hayan enseñado estos dos pilares de la democracia: formación ciudadana e inteligencia emocional, no es culpa de los maestros, ni de las familias, tampoco de los gobiernos transitorios, es un problema estructural que está entrelazado en nuestra historia social como una impronta producto de todas las formas de violencia que han

atravesado la historia de estos pueblos y que se convirtió en parte de la vida social, de la cultura y hasta del paisaje.

Si queremos superarla, desaprenderla, transformarla, es necesario la reconciliación, el perdón, la verdad y la justicia, de eso ya estamos dando pasos gracias al acuerdo de paz, pero quizás el reto más grande esté en la educación de las infancias, las adolescencias y las juventudes, para que se conviertan en electores responsables que comprendan que la participación democrática es un poder, el poder de elegir quien guíe nuestros destinos como sociedad, y que la finalidad del gobierno debe ser el bien común y la justicia social, que solo se garantiza si todos los habitantes del territorio pueden vivir dignamente.

En el número 10 de la revista de estudiantes de derecho *Jurídicamente* los estudiantes de primer semestre tuvieron la oportunidad de reflexionar en torno a los avatares de la participación democrática en Colombia y la justicia social, desde sus propias inquietudes e intereses. Como resultado, 16 escritos

argumentativos, en los que el lector va a encontrar diferentes perspectivas del tema.

El ejercicio de escritura, lo hemos mencionado en las editoriales anteriores, no es fácil, sobre todo cuando los estudiantes vienen de una formación básica y media en la que esta competencia está desestimada y poco estimulada por sus contextos sociales. Con lo que llevarlos a confrontar sus propias ideas con fuentes válidas de información, que se sientan obligados a sustentar los juicios que emiten, muchos de ellos fundamentados en creencias fácilmente cuestionables, y lograr que construyan una postura coherente, expresada de manera clara y sencilla y bien argumentada, va más allá de la formación en competencias de escritura, se trata de formación del pensamiento crítico, de formación ciudadana y democrática. Los profesores del seminario no pretendemos cambiar sus creencias, pero estamos seguros de que los estudiantes que finalizaron el primer semestre ya no “comerán entero” la información que los medios de comunicación diseñan para moldear sus opiniones.



Paula Andrea Ceballos Ruiz

Editora de la Revista *Jurídicamente* y
docente del programa de derecho

ESTUDIANTES DE DERECHO

ESTUDIANTES JORNADA DIURNA 2021-2

DAYANA ANDREA CADAVID RIVADENEIRA

ALEXANDRA CEBALLOS ESPINOSA

JULIANA CAMARGO ROA

MARÍA CAMILA RAMÍREZ OSORIO

VALENTINA JIMÉNEZ ALARCÓN

ESTUDIANTES JORNADA NOCTURNA 2021-2

DIEGO ALEJANDRO BLANDÓN ANDICA

JUAN DAVID BOLAÑOS

SAMANTHA BURITICÁ

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ

RUBENS SANTIAGO MEJÍA

SHARIK DAYANA MENDOZA

LAURA STEPHANY NARVAEZ

HEIDY YURANI ORTEGA

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ

SARA SOFÍA TORORUBENS SANTIAGO MEJÍA

DANIEL DE JESÚS CUARTAS POSADA

CRISTIAN DAVID GIRALDO QUIROZ

ALDEMAR STACIO PÉREZ

ESTUDIANTES DE DERECHO

ESTUDIANTES JORNADA
DIURNA 2022-1

LEIDY JHOANA ALVAREZ

KATHERINE ARBELÁEZ

MARÍA JOSÉ ARÉVALO

MARIANA BECERRA

SANTIAGO TOVAR

ESTUDIANTES JORNADA
NOCTURNA 2022-1

ESPITIA MURCIA GINNA PAOLA

JIMÉNEZ GÓMEZ VÍCTOR HUGO

RINCÓN FALLA MARÍA JOSÉ

RODRÍGUEZ HERRERA JUAN CARLOS

RUBIO CASTAÑO CIELO ROCÍO

VALLEJO RESTREPO LEYDY SUSANA

ÍNDICE

JUSTICIA SOCIAL

<p>LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO CUESTIÓN CULTURAL Y PRINCIPAL CAUSA DE LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA</p> <p>María Camila Ramírez Osorio</p>	13
<p>¿Y TÚ QUÉ HARÍAS SIN EL CAMPESINO?</p> <p>Juan David Bolaños Becerra</p>	19
<p>JUSTICIA SOCIAL PARA LOS QUE HABITAN NUESTRAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Santiago Tovar Betancourt</p>	23
<p>ARMENIA, UN PARAÍSO DEL DESEMPLEO Y BAJA CALIDAD DE VIDA</p> <p>Alexandra Ceballos Espinosa</p>	28
<p>EL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN COLOMBIA: “EL QUE TIENE MÁS, QUE PAGUE MÁS, Y EL QUE TIENE MENOS, QUE EL ESTADO LO AYUDE”</p> <p>Samantha Buriticá Cañas</p>	33
<p>EL FUERO ESPECIAL ES UNA FUENTE DE INJUSTICIA SOCIAL Y CORRUPCIÓN</p> <p>Katherine Arbeláez Bedoya</p>	39

OBSTÁCULOS PARA LA DEMOCRACIA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS DEMOCRACIAS: HÉROES O VILLANOS Víctor Hugo Jiménez Gómez.....	45
NATURALIZACIÓN DEL MACHISMO EN EL ENTORNO POLÍTICO: UNA REALIDAD MATIZADA QUE AFECTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES María José Rincón Falla.....	49
EL TECHO DE CRISTAL: MÁS QUE UNA METÁFORA PARA LAS MUJERESQUE ASPIRAN A OCUPAR ALTOS CARGOS DIRECTIVOS Juliana Camargo Roa.....	54
BULLA Y SANGRE EN LAS MANIFESTACIONES Valentina Jiménez Alarcón.....	60
GENERACIÓN Z: COLOMBIANOS Y LA POLÍTICA María Alejandra Sánchez Salinas.....	66

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

UNA OPORTUNIDAD ECONÓMICA EN MEDIO DEL CAOS Diego Alejandro Blandón Andica.....	71
---	----

<p>LAS HUERTAS URBANAS APORTANDO DESARROLLO A DIFERENTES COMUNIDADES Cristian David Giraldo Quiroz</p>	77
<p>EL ROL COMUNITARIO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Cielo Rocio Rubio Castaño</p>	83
<p>EL DESARROLLO DEPORTIVO COMO CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Ginna Paola Espitia Murcia</p>	88
<p>APLICABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL EN SALUD Leydy Susana Vallejo Restrepo</p>	92

JUSTICIA SOCIAL

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO CUESTIÓN CULTURAL Y PRINCIPAL CAUSA DE LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA

María Camila Ramírez Osorio*



Fotografía: Mario Fernando Londoño

“La violencia sexual, racial, de género y otras formas de discriminación en la cultura no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura”

Charlotte Bunch

A finales del 2019, se inició un nuevo ciclo en la vida de los seres humanos, esto debido a la llegada del COVID-19, el cual trajo consigo diversos retos al interior de las sociedades, que obligaron a que estas se enfocarán en el desarrollo de distintos

campos, principalmente en la implementación de los medios virtuales, bajo modalidades remotas donde las familias permanecieron aisladas en sus hogares de manera constante.

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la corporación universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: mramirez728@cue.edu.co

Tal interacción permanente entre personas de un mismo grupo familiar, avivó e incrementó una problemática que ya era común en la sociedad colombiana, se está hablando de la violencia intrafamiliar, que se presenta bajo diferentes maneras: violencia física, verbal, psicológica, sexual. Barrientos, Molina, y Salinas, (2013), afirman que los factores determinantes para explicar la violencia intrafamiliar en Colombia, están asociados a la idiosincrasia, la pobreza y el bajo nivel de educación (p.6).

Como consecuencia de los actos de violencia al interior de los núcleos familiares, son diferentes los actores que se encuentran afectados por la problemática, siendo estos tanto mujeres, hombres, niños y adultos mayores. Quienes han sufrido vulneraciones a sus derechos, al haber sido violentados por algún otro miembro de su grupo familiar, lo que les ha causado repercusiones físicas y psicológicas, además de las consecuencias en el campo social, político y económico, y en las relaciones sociales que se dan en la cotidianidad.

Actualmente en Colombia, se puede determinar que los actores mayormente afectados por la violencia intrafamiliar son en especial las mujeres y los niños, esto apoyado en cifras de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, donde se dice que de un total de 27.470 casos atendidos por violencia intrafamiliar en el año 2020, solo en la capital colombiana, un total de 20.273 corresponden a casos reportados por mujeres (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020); lo anterior, debido a cuestiones que se encuentran muy arraigadas a la formación histórica de las culturas, como es el caso de las tradiciones y las costumbres. Por tal razón, Colombia en su adopción del tratado de las Naciones Unidas, ratificó la prevalencia de los derechos humanos, y actualmente implementa los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), para construir una sociedad más equitativa y que respete los derechos humanos e individuales; el quinto objetivo, que se titula "igualdad de género",

busca especialmente poner fin a la violencia contra la mujer, la cual es la afectada más comúnmente dentro de la familia y la sociedad.

Bajo la implementación de este objetivo, se pretende llegar a distintas metas que se relacionan a una igualdad de género en contexto con mayores oportunidades laborales, económicas, sociales, institucionales, políticas, educativas, tecnológicas, etc., para las mujeres, niñas y niños, como grupos más afectados dentro de la sociedad; para esto, el objetivo pretende estimular y crear el empoderamiento de las mujeres dentro de los grupos sociales y políticos, para que tengan voz y participación activa en las actividades políticas y de administración del Estado, que reglamenten disposiciones vinculantes sobre tal participación.

Tales configuraciones en el ordenamiento jurídico, y en la construcción de políticas públicas que el Estado Colombiano implementa para la solución de esta problemática, no han logrado cumplir con el verdadero objetivo de la igualdad de género, esto porque no se ha atendido adecuadamente fenómenos tales como la violencia intrafamiliar, que son la apertura a diferentes consecuencias a nivel político, económico y social para los actores afectados, en este caso principalmente las mujeres y los niños.

A pesar de los avances en las leyes y la idea de igualdad que se pretende establecer entre hombres y mujeres, el machismo y la cultura patriarcal siguen arraigados en nuestra sociedad, manteniendo relaciones de poder asimétricas y perpetuando la subordinación y desvalorización de las mujeres.
(Molina Giraldo, 2016, p.3)

En este sentido, se hace un llamado sobre la importancia de establecer nuevos lineamientos, los cuales se enfoquen en resolver las problemáticas de la violencia intrafamiliar, por intermedio de políticas

públicas que logren cumplir con el verdadero objetivo, y que no sean desviadas por los mismos factores externos como la tradición cultural, que ha trazado la prevalencia de una cultura machista y opresiva sobre los grupos sociales más vulnerables de la sociedad.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD, Y SU REPERCUSIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA

El concepto de violencia intrafamiliar y de género, se ha presentado en gran medida en los últimos años, debido a una condición cultural en la relación que ha existido entre mujeres y hombres, la cual es consecuencia de los valores éticos y religiosos que las familias han adoptado durante los últimos siglos de humanidad, y la manera en cómo se han difundido de generación en generación, para así moldear una cultura patriarcal donde el hombre históricamente se ha desempeñado en ocupar el papel de jefe de la familia, y ha ejercido tal condición para aprovecharse e incluso pasar por encima de la humanidad de su pareja sentimental, y de la sus descendientes.

En la actualidad, los medios virtuales, los cuales se encuentran en un auge de explotación debido a la dinámica de la pandemia y a los adelantos tecnológicos, han permitido que muchos de estos actores que se encuentran en posición de víctimas dentro de un hogar invadido por la violencia intrafamiliar, puedan alzar su voz y denunciar situaciones que en el pasado era muy difícil que pudieran hacer, pudiéndose determinar así, un mayor número de casos de violencia al interior de las familias, los cuales evidencian la presencia de una problemática latente en la sociedad.

El último reporte analiza el periodo transcurrido entre el 25 de marzo y el 6 de agosto (135 días) y se contrastó con el mismo periodo de 2019 en donde se halló que las llamadas a esta línea este año se incrementaron un 103,4%, de pasar de 7405 (en promedio 55 diarias) a 15065 (en promedio 112 diarias). (DANE, 2020, p.197)

Los diferentes impactos que trae la violencia intrafamiliar en las relaciones sociales dentro de un grupo específico, están ligados a las limitaciones que las víctimas desarrollan para ejercer sus derechos, al verse oprimidas por las acciones de los victimarios, que constituyen un punto de inflexión en la vida de estas personas, impidiéndoles tener una vida normal, y subordinándolas a la voluntad de quien ejerce tales relaciones de coerción, “es de esperar que la VIF tenga efectos directos sobre el bienestar y la calidad de vida de los hogares en términos de salud, educación, nutrición y estabilidad económica” (Barrientos, Molina y Salinas, 2013, p.6).

Estos impactos negativos en los individuos, generan que la sociedad en general perciba de manera normal la violencia intrafamiliar y de género, ya que, por la misma cuestión cultural, las personas se han acostumbrado a ejercer a violencia como parte del común. Esta normalización de los actos violentos, conlleva a que no se avance en el ODS de igualdad de género, y que por el contrario se esté retrocediendo en conseguir resultados positivos, y aumente la percepción de la violencia intrafamiliar de manera general en la sociedad, abonado a la llegada de la pandemia que traería un agravante de esta situación.

LA PANDEMIA COMO DETONANTE DEL AUMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA

A pesar de la prevalencia de la violencia intrafamiliar en la sociedad colombiana como una cuestión

cultural, la llegada de la pandemia de COVID-19, agravó la situación de violencia al interior de los grupos familiares, al ser esta un claro detonante de diferentes problemas, ya que, el hecho de aislar al grupo familiar y obligar a la convivencia en confinamiento, hace más propensa la aparición de comportamientos agresivos y violentos recurrentes, por parte de aquellos individuos que han demostrado tener este tipo de conductas en el pasado.

La pandemia ha sido una situación que ha golpeado a la sociedad colombiana de diferentes maneras, llevándola a una crisis social y económica, que trajo consigo un impacto a nivel psicológico en los individuos, el cual se manifiesta por intermedio de la presencia de síntomas como la ansiedad, el estrés y la irritación; tales síntomas responden a otras situaciones externas que se hicieron presentes por la misma condición de la pandemia, como lo son los problemas económicos en consecuencia al cese de actividades laborales en la mayoría de los casos. La presencia de estos síntomas negativos en la vida diaria de las personas, conlleva a que los individuos sean más propensos a adquirir comportamientos violentos frente a su grupo familiar, como consecuencia de la descarga emocional por la que se encuentran pasando.

A partir del año 2020, se ha visto un incremento en la tasa de violencia intrafamiliar a causa de la pandemia generada por COVID-19, lo que muchos justifican debido a las problemáticas a las que esta enfermedad ha conllevado, ya sea por falta de alimentos, dinero y/o empleo. (Rodríguez Casallas, M. F., & López Sáchica, L. R., 2021, p.41)

¿CÓMO FUE EL PAPEL DE LA PANDEMIA EN LA EVOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS?

Como se mencionó anteriormente, la pandemia repercutió en la pérdida de empleos y en la estabilidad económica de muchas personas, razón por la cual estas se vieron afectadas a nivel psicológico, causándoles cuadros de estrés o ansiedad que alimentaron los actos de violencia, debido a una perturbación en la psique de las personas que las lleva a comportarse de forma errática y lesiva para sí mismos y otras personas. Son diversos los estudios en este campo a nivel latinoamericano que evidencian el incremento de este flagelo durante el transcurso de la emergencia sanitaria

Según los estudios analizados en profundidad en esta investigación es indudable que los índices de violencia intrafamiliar se incrementaron desde el inicio en el proceso de confinamiento o aislamiento social obligatorio por pandemia COVID 19 en todos los países involucrados como Brasil, México, Ecuador, Argentina, Colombia, Perú entre otros. (Villalba, 2021, p.10).

La grave problemática de la violencia intrafamiliar en la actualidad es tal, que, consecuencia de la misma pandemia, ha sido posible gracias a la constante participación de profesionales en las áreas de la salud, determinar un aumento de los casos de este tipo de violencia; lo cual, según las investigaciones realizadas por Villalba, (2021), en su texto "Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID-19", ha generado graves problemas de hacinamiento en los centros de salud, impidiendo una atención objetiva de esta problemática, y dejando en evidencia el aumento de casos de violencia como consecuencia de la misma pandemia. (p.10)

Las situaciones acontecidas al interior de los hogares dentro del contexto de la pandemia, están también ligadas a una creciente participación de los miembros familiares en discusiones por cuestiones de incertidumbre, la cual se asocia a las mismas dificultades económicas, pero abonadas la aparición de miedos y temores a infectarse por el actual patógeno, o incluso relacionados a las dificultades académicas presentadas por los hijos de las víctimas, quienes por la cuestión de la pandemia, dejaron sus escuelas y permanecen en un proceso de virtualidad, donde constantemente acuden a sus padres o familiares de la casa, para que les expliquen temáticas que anteriormente eran responsabilidad de los maestros, dejando en los miembros del grupo familiar mayores cargas de responsabilidad que afectan el comportamiento de los individuos.

Si se conjugan factores como limitaciones económicas y pocos ingresos monetarios en el hogar, convivencia de todos los agentes familiares durante un periodo de tiempo prolongado, acompañamiento y guía escolar a niños que antes contaban con orientación en centros educativos, temor y angustia por el posible contagio de un virus desconocido, según las investigaciones rastreadas, es altamente probable que se incremente el riesgo de aparición del conflicto familiar, o su agudización si ya era preexistente. (Escudero y Trejos, 2021, p.39-40).

CONSTRUCCIÓN DE UNA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CULTURA MEDIANTE LA EDUCACIÓN

Conseguir una buena educación es el punto de partida para construir una verdadera igualdad de género, pues es necesario cambiar el pensamiento de las masas, y la percepción que estos tienen, tanto por parte de las víctimas como de los victimarios, para así impartir valores como el respeto, la tolerancia, el amor, la paciencia, el cuidado de la familia, la amabilidad, etc.; una educación es la

base de toda sociedad, ya que mediante su buena implementación, se eliminan problemas de fondo como el odio y la violencia.

Resolver la problemática de la violencia intrafamiliar, ayudará a contribuir en la construcción de una verdadera igualdad de género, pues su solución abarcaría al núcleo familiar, el cual se considera un actor fundamental en el desarrollo de las sociedades, debido a la forma en como la familia influye en el comportamiento y la visión de la realidad que tienen las personas dentro del contexto social, y en el cómo se relacionan con otros individuos.

El quinto objetivo del desarrollo sostenible “igualdad de género”, a pesar de contar con unas metas u objetivos trazadores que buscan combatir situaciones, como lo son la violencia intrafamiliar y de género, no ha podido darle una solución de fondo al problema, por lo tanto, el Estado Colombiano debe de reformar el ordenamiento jurídico y las actuales políticas públicas que cubren a la familia, rediseñando la manera en que se atiende la problemática, para conseguir mejores resultados, y verdaderamente influir en un cambio cultural e institucional en la sociedad.

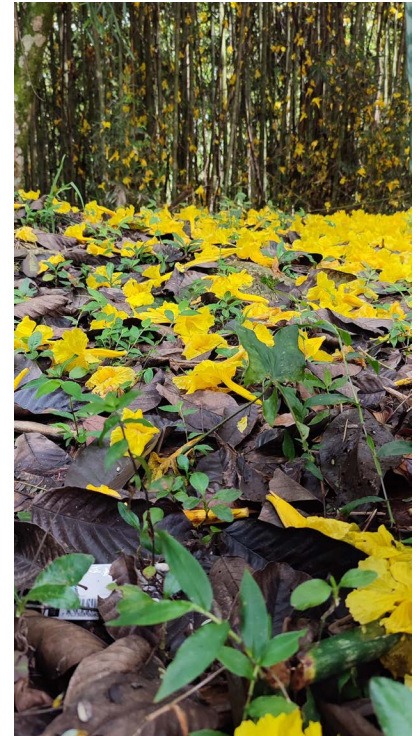
Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2020). *Las mujeres, primeras víctimas de violencia intrafamiliar*. Secretaría de Integración Social del Distrito. Recuperado el 04 de noviembre de 2021 en: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/4277-las-mujeres-primeras-victimas-de-violencia-intrafamiliar>
- Barrientos, J; Molina, G; y Salinas, D. (2013). *Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín*. Perfil de Coyuntura Económica, (22), 99-102. Recuperado el 04 de noviembre de 2021 en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-42142013000200005&lng=en&tlng=es.
- DANE. (2020). *Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia*. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, & ONU Mujeres. República de Colombia. Recuperado el 05 de noviembre de 2021.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Igualdad de género, La Agenda 2030 en Colombia*. Objetivos del Desarrollo Sostenible. [en línea] Recuperado el 05 de noviembre de 2021 en: <https://ods.gov.co/es/objetivos/igualdad-de-genero>
- Escudero, F. J., & Trejos, W. A. (2021). *Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020*. Universidad de Caldas. Colombia. Recuperado el 06 de noviembre de 2021 en: <https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1>
- Molina Giraldo, E. (2016). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*. Universidad de Manizales. Recuperado el 04 de noviembre de 2021 en http://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2742/Molina_Giraldo_Estefan%c3%ada_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rodríguez Casallas, M. F., & López SÁCHICA, L. R. (2021). *Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relación con los tipos de violencia*. Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia. Recuperado el 05 de noviembre de 2021 en: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33746/1/2021_factores_desencadenantes.pdf
- Villalba, C. G. Z. (2021). *Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19*. Perspectivas Metodológicas, 21, 14-14. Recuperado el 06 de noviembre de 2021 en: <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/3605/1757>

¿Y TÚ QUÉ HARÍAS SIN EL CAMPESINO?

Juan David Bolaños Becerra*

“Vivir consiste en no ser destruido”
Eleazar León



Fotografías: Mario Fernando Londoño

“Históricamente el campesinado en América latina estuvo sometido a una fuerte dominación de los señores de tierra, bajo condiciones extremadamente negativas de cultivo y organización. El cultivador colombiano ha tenido que soportar diversos factores como la desigualdad, corrupción, violencia y el narcotráfico. El campesinado no ve medidas concretas del Estado que le permitan mejorar su situación económica a corto plazo. Está cansado de promesas, por lo que sus alternativas reales para salir de la pobreza son los cultivos ilícitos, la incorporación a la guerrilla o a los paramilitares, o la migración hacia las ciudades.

Colombia se ha caracterizado por mantener distanciados a los campesinos sin brindarles la debida protección y beneficios que merece el campesinado colombiano. En Colombia no se encuentra otra alternativa legal que sea factible para poder llevar comida a sus casas, por lo cual deciden trabajar en el mundo de la ilegalidad sin importar que esto pueda conllevar unos años de cárcel o incluso hasta la muerte.

El gobierno de Iván Duque se ha encargado de ignorar los derechos de esta población, dejándola desprotegida ante los grupos ilegales los cuales se encargan de asesinarlos haciéndolos pasar como

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH-I seminario nuclear. Correo electrónico: Jbolanos733@cue.edu.co

“falsos positivos”. Como sucedió en el gobierno de Alvaro Uribe Vélez cuando presuntamente se dijo que fueron abatidos miembros de las guerrillas en combate por nuestras las fuerzas armadas y luego se descubrió que las bajas correspondían realmente a campesinos que los soldados hicieron pasar por guerrilleros. Se trata de una estrategia atroz, en la que se evidencia que las personas del campo no tienen quien las proteja.

Un general, cuatro coroneles, cinco militares, todos retirados, y un civil admitieron su participación en los secuestros y asesinatos a sangre fría de 120 jóvenes en la localidad de Ocaña (100.000 habitantes) para luego presentarlos como miembros de guerrillas de extrema izquierda. (France 24, 2022)

Con este artículo quiero comprobar que la población campesina en Colombia es la más vulnerable ya que ha sido víctimas del conflicto armado, el desplazamiento forzado, la pérdida de la autonomía en sus propias tierras, la falta de atención del gobierno por la inexistencia y/o ineffectividad de políticas que promuevan la actividad agropecuaria y las escasas oportunidades de educación, la precariedad en los servicios de salud y la protección de la fuerza pública.

¿COMUNIDADES RURALES Y EL TRABAJO EN EL CAMPO, LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS?

Carlos Rodríguez (2020) líder social campesino del meta dice:

Trabajar y vivir en el campo como campesino en Colombia no es fácil. A veces duele, a veces asusta, a veces angustia y a veces agota. Muchos en las ciudades piensan en las zonas rurales como un paraíso terrenal. Pero el campo en este país es mucho más que un balneario y poco se parece a lo que muestran las películas de animales exóticos y de selvas mágicas. (párr.3)

El campesinado es la principal víctima del conflicto armado en Colombia y la corrupción, no solo por la magnitud de la violencia en su contra, sino también porque no se han generado cambios sociales a su favor. Por el contrario, a pesar de la firma del acuerdo de paz y de algunas propuestas para garantizar la dignidad de esta población, en lo que ha transcurrido desde la firma del acuerdo hasta hoy, se han presentado más casos de violencia, exclusión y discriminación que antes de que se firmara el acuerdo de paz. Son muchas las voces de auxilio que emiten los campesinos debido a todos los problemas sociales y económicos que tienen. Como dice Edgar Zuluaga (2020)

Nada de lo que pasa en el campo se soluciona si nadie escucha a los campesinos, si nadie reconoce con seriedad lo que vivimos. El primer paso para resolver los problemas más graves de la tierra y de las zonas rurales es escuchar y reconocer la verdad de quienes vivimos allí. (párr. 9)

Los jóvenes que nacen en el sector rural crecen bajo el influjo de los grupos armados ilegales y muchos optan por raspar coca queriendo ayudar económicamente a sus padres, ya que el sector agropecuario en muchas partes de Colombia es olvidado totalmente. Es el caso de Cartagena del Chairá que está militarizado por el ELN, es en estas circunstancias en las que las autoridades deben intervenir y brindar tranquilidad. Sin embargo, vemos cómo los políticos siguen prometiendo métodos para mejorar la condición de vida en la zona rural donde se vuelve más una utopía que un hecho. ¿Por qué no pueden tener la misma educación que los demás?, ¿Por qué no pueden tener las mismas oportunidades que el resto de la sociedad?

Los campesinos suelen ser unas de las poblaciones más pobres de Colombia según las cifras estadísticas del DANE, no porque quieran sino porque no tienen oportunidades como los demás y con los

demás me refiero a las personas que habitan en la zona rural, las cuales tienen mayor porcentaje de tener oportunidades de empleo, subsidios, bonos familiares, etc. Ellos viven en la precariedad no solamente de dinero si no que también de servicios públicos los cuales no llegan a todos los hogares campesinos. Tampoco pueden acceder a agua potable ni a gas natural, ni acceso a internet, derechos de cualquier habitante del país.

Para el año más agudo de la pandemia, el Dane calculó que 4,74 millones de personas vivieron en condiciones de pobreza en la ruralidad. En ese sentido, la incidencia de la pobreza monetaria era de 42,9% en 2020, presentando reducción de 4,6 puntos porcentuales frente a 2019 (Salazar Sierra, 2022, párr. 1)

Todo esto debilita especialmente a las mujeres quienes tienen menos oportunidades en el campo, "Las mujeres rurales enfrentan una mayor tasa de desempleo (8,9%) en comparación con los hombres (3,0%). El 40,7% de las mujeres rurales se dedican a actividades agropecuarias mientras que el 56,6% se dedican a servicios financieros y sociales" (MinAgricultura, 2018).

Una de las alternativas de solución consiste en que el gobierno colombiano permita crear cadenas productivas con miras a generar empleo amable y flexible para todos y que quién las lidere sea evaluado para medir su desempeño y determinar si lo hace bajo valores y principios, que no siga ocurriendo lo que hasta hoy sucede, que el poder pasa por generación.

También se deben crear diversas plataformas o aplicaciones que esta comunidad pueda implementar para la gestión de sus Cosechas: como saber en qué productos puede haber sobreproducción, que tierras son fértiles para Cosechar, el estado del clima en los meses de cosecha, porque como se puede evidenciar hay

muchos campesinos que pierden su producción por diversos problemas como anteriormente lo dije gracias a que no cuentan con las herramientas necesarias y justas para trabajar en el campo. Por otra parte, el gobierno tiene que implementar educación de calidad y superior para la gente del campo, darles las mismas oportunidades que tienen los jóvenes del sector urbano, haciendo esto se puede fortalecer la juventud del campo ofreciendo alternativas productivas para que no abandonen el campo por ir a la ciudad en busca de oportunidades e igualdad ante la sociedad.

Para concluir,.. principalmente gracias a este trabajo pudimos identificar las diversas problemáticas con las que tiene que vivir el campesinado colombiano. Vemos cómo el gobierno deja un poco de lado esta comunidad tan importante para el país y para la economía. Los ingresos del campesino colombiano están por debajo del salario mínimo legal y la pobreza en el sector agropecuario cada día incrementa más. Lo mismo sucede con la seguridad que ellos tienen, se puede evidenciar como la gran mayoría de esta comunidad está desprotegida ante los grupos armados ilegales y también de nuestras grandiosas fuerzas armadas colombianas quienes se aprovechan de la vulnerabilidad para expropiarlos de gran parte de las tierras o hasta matarlas haciéndolos pasar por grandes mafiosos o narcotraficantes. En su defecto a esto le llaman "Falsos positivos" Por último, se espera que de una manera u otra se logre hacer conciencia sobre la situación del campesino la cual con el pasar de los años se ve más complicada gracias a los conflictos armados, guerras, narcotráfico y corrupción, por lo que las principales víctimas de todo esto resultan despojados de sus propiedades las cuales les despojan. El gobierno no puede seguir siendo débil con los poderosos y fuerte y agresivo con los pobres. Nuestro campesino vale y es por eso que debemos luchar para encontrar esa igualdad y respeto que merecen.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (10 de marzo de 2020). *El campesinado de Colombia que se dedica al cultivo de la coca desea alternativas viables, no la militarización*. (N. Español, Ed.) Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/colombia-coca-farmers-want-viable-alternatives-not-militarization/#:~:text=%E2%80%9CTodos%20los%20d%C3%ADas%20pienso%20que,derechos%20a%20la%20tierra%20del>
- Comisión De La Verdad. (08 de mayo de 2020). *Los campesinos le damos de comer al país, pero el país no reconoce la precariedad de la vida en el campo*. Obtenido de Comisión de la verdad: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/campesinos-damos-comer-colombia-pero-nzo-reconocen-la-precariedad-vida-campo>
- France 24. (27 de abril de 2022). *Masacres de civiles en Colombia: soldados hacen confesiones históricas*. Obtenido de France 24: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220427-colombia-falsos-positivos-jep-militares>
- Salazar Sierra, C. (04 de Febrero de 2022). *La Cepal calculó que la pobreza rural fue de 46,3% en 2020, más que la cifra del Dane*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/economia/la-cepal-calculo-que-la-pobreza-rural-fue-de-46-3-en-2020-mas-que-la-cifra-del-dane-3296830>
- Semana Rural. (29 de julio de 2020). *La pobreza campesina casi dobla al resto del país*. Obtenido de Semana Rural: <https://semanarural.com/web/articulo/el-dane-presento-la-encuesta-de-calidad-de-vida-de-poblacion-campesina/1532>

JUSTICIA SOCIAL

PARA LOS QUE HABITAN NUESTRAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO

Santiago Tovar Betancourt.*



Fotografía: Mario Fernando Londoño

El siguiente artículo estará enfocado en darles un vistazo a esa pequeña parte de nuestra población cuyabra que se les denomina habitantes de la calle y quienes muchas veces son ignorados. igualmente es importante que conozcamos sus necesidades, sus hábitos comunes y en qué aspectos sociales necesitan justicia. Por consiguiente, hay que entender en que se basa la justicia social. Para la UNICEF

La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz. (S.f. Párr. 1).

El primer cuestionamiento que tenemos que conocer es ¿Qué es un habitante de calle? según el Ministerio de Salud y Protección Social

* Estudiante del programa de Derecho CUEAvH-1 seminario nuclear. correo electrónico: stovar742@cue.edu.co

Un habitante de la calle o una persona en situación de calle, es aquella que hacen de la Calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades ya sea de forma permanente o transitoria, es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social. (S.f.Párr.2.).

El municipio de Armenia dispone de políticas públicas para los habitantes de la calle contempladas por el Acuerdo No.106 de Noviembre 28 de 2017 “Por medio del cual se establece la Política Pública de Habitante de Calle de Armenia 2017-2027” donde acopla como referencia los parámetros de la Ley 1641 de 2013, que fundamenta en el respeto y la garantía de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política y en el enfoque diferencial por ciclo vital, priorizando niños, niñas y adolescentes, de manera especial, en los principios de: dignidad humana; autonomía personal; participación social; solidaridad; coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública, (alcaldía de Armenia, 2017). Sin embargo, con este artículo pretendo demostrar que la alcaldía de Armenia no ha sido eficaz con la justicia social del habitante de la calle, toda vez que la población que habita las calles sufre de problemas sociales constantes; y al mismo tiempo sus derechos fundamentales son vulnerados, por consiguiente, la alcaldía de Armenia debe intensificar soluciones a dicha problemática. Esto está siendo demostrado en las estadísticas del Ministerio de salud y del DANE.

La alcaldía de Armenia le ha apostado a la atención de las necesidades básicas de sus habitantes como lo demuestra en su misión institucional, pero ha sido muy distante con la realidad de esta minoría, para funcionarios públicos y ciudadanos en general, los habitantes de calle se han vuelto invisibles y cuando los reconocemos lo hacemos con términos como: desechables, drogadictos, peligro y robo, así como nos lo cuentan en “*Habitantes de calle: una mirada*

a los invisibles” (Giraldo López et al., 2018. P.181). Del mismo modo para apostarle a esa atención de las necesidades básicas de sus habitantes, hay que tener en cuenta una de las bases de lo que significa justicia social, que es la equidad.

La resocialización es un aspecto fundamental para que se alcance la justicia social y muchas entidades apuestan por esto, como se puede ver en el caso del “*Programa Nacional Colombia Mayor*” (Alcaldía de Armenia, 2021), que no solo cobija a habitantes de la calle con una edad mayor, sino que cobija a todos los adultos mayores que están desamparados al no contar con una pensión o viven en extrema pobreza. Pero sigue siendo fundamental que esta administración y administraciones futuras adopten programas o proyectos que sean de interés social con este objetivo que es la protección del habitante de calle en general.

¿Qué problemas sufren los habitantes de calle?

Según el DANE, 2021 estas son las razones más comunes que tuvieron estas personas para llegar a esta situación de calle. “El consumo de sustancias psicoactivas afecta al 45,4% de esta comunidad, el 18,2% sufren de conflicto y dificultades familiares, 10,1% dificultades económicas, 8,7% falta de trabajo” (DANE, 2021. Pág, 14.). Es evidente que no es solo un problema social el que conlleva a que las personas lleguen a esta situación, sino que son muchos los que hacen que día a día, otra persona más reinicie en esta problemática.

Además de esas mismas 843 personas censadas en el Municipio de Armenia Quindío, siguen sufriendo estos mismos problemas con estadísticas similares, “drogadicción 45,1%, dificultades económicas 12,6. Se debe destacar un 11,1% por influencia de personas y un 2,9% que siempre ha vivido en calle” (DANE, 2021. Pág, 16.), esto quiere decir que una

parte de la población que no pertenecían a esta minoría fueron influenciados para llegar ahí; y solo una pequeña parte de la misma ha vivido toda su vida en esta situación, esto da un panorama nuevo de cómo llegan estas personas a ser habitantes de la calle y que problemas son los que sufren.

¿Cómo está actuando la alcaldía por esta población?

Aunque la alcaldía está tratando de apoyar a esta minoría con proyectos de atención como la futura creación de centro de atención integral de habitante de calle y el programa Colombia Mayor, es necesario para estas personas que estos proyectos sean acelerados, para poder lograr su objetivo el cual es la atención inmediata de los mismos a fin de mitigar los riesgos que sufren en las calles. Como lo es un índice de violencia alto, un índice de drogadicción que va en aumento, además de la latente falta de educación como formación académica a causa de la falta de información sobre los programas de apoyo de la alcaldía.

Estos índices anteriormente mencionados son representados en el censo del DANE, 2021 habitantes de la calle en Armenia; pero se hace necesario, para que la Alcaldía sea eficaz con estas personas las identifique y les informe, accediendo a principios constitucionales como es el principio de publicidad de las actuaciones administrativas de la Entidad pública en conformidad a lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales”*. De esta manera esta población podrá conocer y acceder a los programas que fueron creados para la resocialización y para ofrecerles una oportunidad de vida digna.

¿Qué necesitan los habitantes de calle?

Los habitantes de la calle son personas igual al resto de la sociedad, en donde todos tienen una serie de necesidades para poder vivir. De acuerdo con el psicólogo Abraham Maslow que estableció una pirámide en la que determinó las necesidades primarias, secundarias y terciarias para el ser humano (Economipedia, 2022) Entre las cuales destacamos alimentación, seguridad física, económica, salud y afecto.

Es evidente como estas personas no cuentan con esto, según el (DANE, 2021) 248 habitantes de la calle vieron afectada su seguridad, de igual manera 164 habitantes, sufren de enfermedades o problemas odontológicos. Quiero demostrar con estas cifras y con la teoría de Maslow, que esta minoría no solo sufre de la escasez de dichas necesidades, si no un Estado social de derecho que se ve ineficiente por como la actual administración pública del municipio ha manejo de esta problemática.

Por lo anterior, la Administración Pública debería considerar mejorar sus políticas públicas y deberían incluir en sus Planes de Desarrollo estas necesidades, fortaleciendo nuevos programas sociales enfocados en esta población, en aras de garantizar los derechos constitucionales que le asisten como la dignidad humana, la vida, la salud, la educación, entre otros, para la consecución de un Municipio con una mejor calidad de vida para sus habitantes en términos materiales. En ese orden de ideas, estaremos dando cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 1o.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Constitución Política de Colombia, 1991).

La excursión social para los habitantes de la calle.

Los habitantes de la calle no suelen ser aceptados por parte de la población, esto se demuestra en el artículo de Giraldo López et al., (2018) *“Habitantes de calle: una mirada a los invisibles”* donde nos menciona algunas representaciones sociales de los mismos, las cuales son drogadicción, hambre, tristeza, pobreza, peligro, robo, desechables, mugre. Este es el reflejo de la intolerancia por parte de nuestra sociedad; que muchas veces se ven influenciados por sus prejuicios que se vuelven costumbre, la cual genera o incentiva esta problemática social.

Por esta razón, para poder brindarles justicia social a esta comunidad, es importante que también combatamos con esos pequeños hábitos que el hombre suele aprender por la costumbre de algunas personas. Al final del día lo que se debe hacer es concientizar a todas las personas de que todos somos iguales y que gracias a estos prejuicios no solo hemos excluido a habitantes de la calle, también hemos excluido a mujeres, personas afrodescendientes, migrantes y muchas más comunidades.

En síntesis, este tema es importante para conocer cuál es la realidad de estas personas y por qué se debe dar a conocer esta situación, que muchos omiten pero que es algo que está latente en el municipio, poder reflexionar de la misma, mostrando nuestra posición frente al tema y dando a conocer recomendaciones que podrían mitigar esta problemática como la aceleración de los programas anteriormente mencionado, además la creación de nuevos programas que reduzcan los problemas sociales que viven los mismos e intensificar la publicidad de los programas administrativos para que toda la población conozca de los mismos.

Además, ofrecer distintas fuentes que respalden mi artículo, explicar brevemente esos términos que muchas veces usamos pero que no sabemos lo que en realidad significa. Hacerle conocer al lector que esto es mucho más grave de lo que pensamos y así concientizar como todas estas personas merecen respeto y una oportunidad para cambiar el día a día que viven.

Recordemos que no importa de dónde seas, en qué circunstancias hayas nacido o que posición socioeconómica tengas, mereces justicia y respeto dentro del municipio.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Armenia. (2017-2027). Untitled. Alcaldía de Armenia. Retrieved May 18, 2022, from <https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/gaceta-Politica-publica-habitante-de-calle-.pdf>
- Censo de Habitantes de la Calle 2021. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/presentacion-CHC-resultados-armenia-2021.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 1. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Congreso de Colombia. (2011, Enero 18). Ley 1437 de 2011 - Gestor Normativo. Función Pública. Retrieved May 18, 2022, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>.
- Economipedia. (2022). *Pirámide de Maslow - Definición, qué es y concepto*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow>.

ARMENIA,

UN PARAÍSO DEL DESEMPLEO Y BAJA CALIDAD DE VIDA

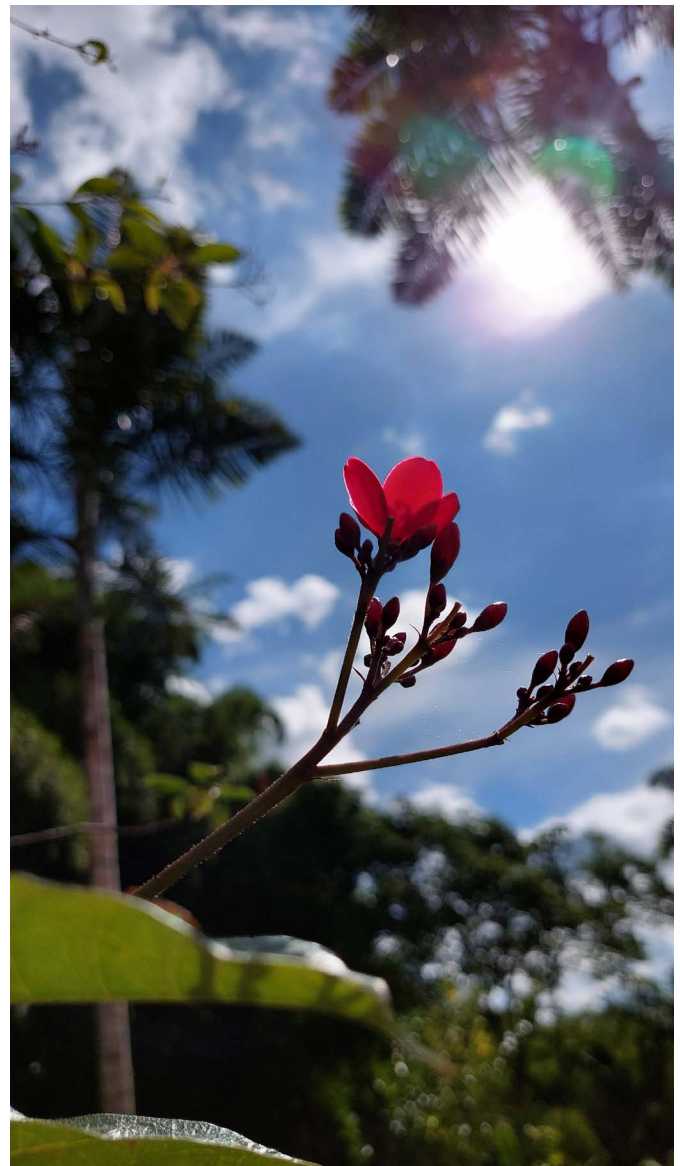
Alexandra Ceballos Espinosa*

“Un hombre es pobre no ya cuando carece de todo, sino cuando no trabaja.”

Montesquieu

Armenia, capital del departamento del Quindío, a pesar de ser llamada la “Ciudad Milagro” no puede garantizar los mínimos de calidad de vida. Cuenta con 304.314 habitantes, pero el 20.10 % de la población en junio de 2021 se registró como desempleada, y 28.419 personas pasaron a situación de pobreza extrema según el DANE. Aunque la tasa de desempleo y pobreza en la ciudad de Armenia ha disminuido, cabe aclarar, que esto no es un porcentaje que favorezca a toda la comunidad si no a ciertos sectores en los cuales las tasas de desempleo y pobreza extrema o monetaria se mantienen en un porcentaje alto.

En este artículo se pretende plantear y dar a entender las diferentes circunstancias y problemáticas que a diario enfrenta cierta parte de la población del municipio de Armenia, Quindío, como: el desempleo y la pobreza que se manifiesta en la pobreza multidimensional, es decir, en las condiciones no sólo económicas sino sociales y psicológicas que sufren quienes no cuentan con los recursos básicos para su desarrollo vital, que incluye la educación, el trabajo, la salud y la vivienda,

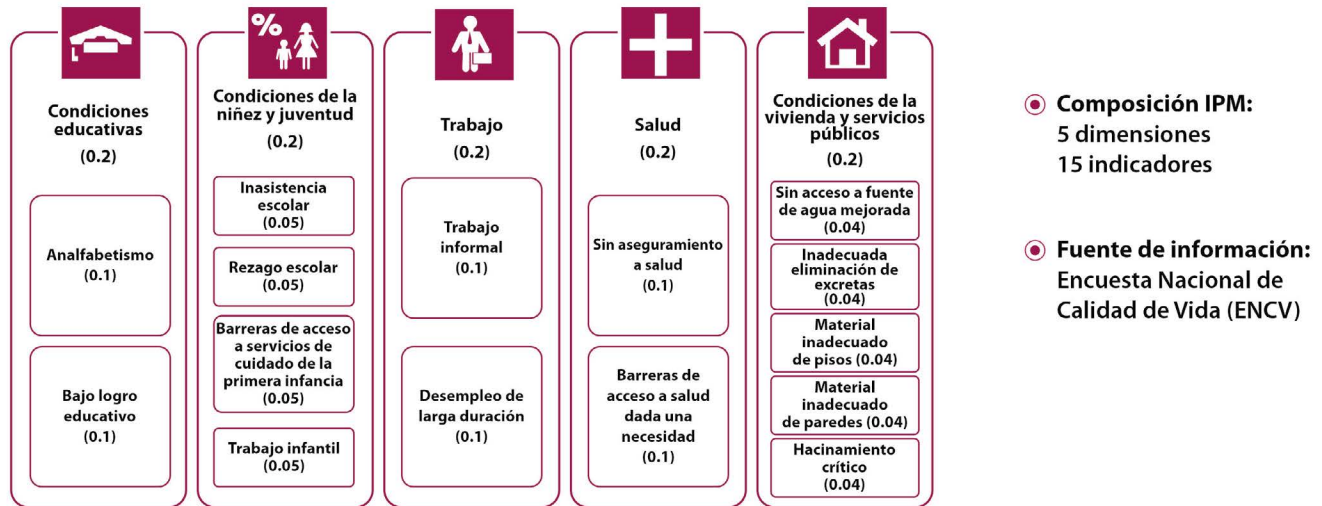


Fotografía: Mario Fernando Londoño

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: aceballos732@cue.edu.co

INFORMACIÓN PARA TODOS

Índice de pobreza multidimensional en Colombia



Fuente DANE

Ilustración #3. Podemos observar varios de los factores que afectan la pobreza multidimensional, el gobierno procura suplir estas carencias ofreciendo servicios subsidiados que suplan estas necesidades, pero no el 100% de las veces este subsidio es suficiente para permitir un fácil acceso para solventarlas.

También incluye lo que genera a nivel psicológico, en enfermedades como: la ansiedad, estrés, depresión, entre otras. El médico psiquiatra, psicoanalista Felipe Villegas expresa y confirma los diversos trastornos que deja el desempleo, “se ha comprobado que las personas en desempleo tienen mayor riesgo de padecer trastornos depresivos, ansiosos, consumir sustancias psicoactivas e incluso cometer intentos de suicidio”. (Villegas, 2019, Párr. 4). Esta condición da paso a la vulneración de derechos fundamentales de personas adultas, jóvenes y niños. En el municipio de Armenia la pobreza es un problema que ha aumentado sustancialmente en los últimos años,

debido a la falta de oportunidades de empleo y educación gratuita, lo que disminuye la calidad de vida de sus habitantes y convierte al municipio en un caldo de cultivo para la delincuencia común, la indigencia y la violación de derechos.

La pobreza se basa en la escasez de recursos básicos y sanitarios, en una difícil situación de vida para muchos, se puede evidenciar un poco de su pobreza monetaria y extrema, no obstante, teniendo en cuenta más allá los índices que abarcan la pobreza, podemos presenciar que vivir y mantenerse en una ciudad con tan pocas oportunidades no es fácil y menos si tienes una familia por la cual responder, En ambas gráficas podemos observar que los índices de pobreza monetaria y extrema de los habitantes de la capital cafetera, muestra una leve disminución en el 2019 una vez que aún no se tienen datos del 2020 es de esperarse que se dio un aumento, debido a la pandemia que dejó graves casos de desempleo y en esto un gran giro a la pobreza,

Muchos de los que eran pobres pasaron a la pobreza extrema. La ciudad de Armenia pasó de 5.9% de su población en pobreza extrema en 2019 a 15.5% en 2020, una verdadera calamidad social que crea aislamiento y segregación social, lo que impide a las nuevas generaciones proyectar un futuro certero. (DANE, 2020)

El desempleo en el municipio de Armenia

Un porcentaje de los ciudadanos en el municipio de Armenia, enfrentan día a día el desempleo y la pobreza, con la esperanza que esto fluya de manera efectiva.

Cuando uno analiza las cifras de empleo se puede establecer qué porcentaje de los ocupados están en

el mercado laboral formal o en el informal; hay varias métricas, pero una de las más importantes es el pago de seguridad social. En Armenia, la formalidad sumó el 52 % en el año 2020; sin embargo, para el trimestre móvil de febrero a abril, vemos que subió al 58 %; si bien, los resultados en puestos de trabajo muestran una recuperación, esta se hizo apalancada en trabajos informales. (Sora, 2021, Párr. 6)

En el municipio de Armenia el desempleo ha sido una problemática constante, esto se evidencia en los datos del DANE en donde el departamento del Quindío siempre ocupa los primeros lugares de desempleo en el país. La tasa de desempleo en la capital cafetera desde el 2011 al 2019 se mantuvo sin muchas variaciones. En el 2020 tuvo un aumento significativo debido a la pandemia por covid 19, ya al iniciar el 2021 tuvimos una regulación que se ve reflejada en la siguiente gráfica:

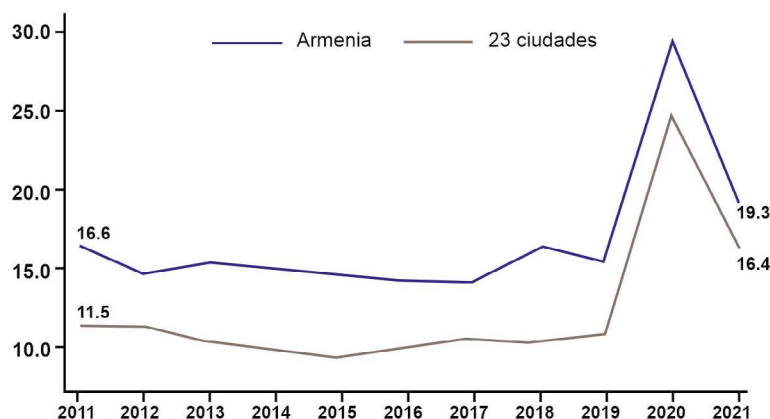


El progreso es de todos

Mincomercio

Departamento del Quindío -Armenia

Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (may-jul)



Durante el trimestre móvil mayo-julio de 2021, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la registrada en las 23 ciudades.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación 31 de agosto de 2021

Las mujeres resultan ser la población más afectada por el desempleo, que tienen un gran aporte a la sociedad, pero por ser mujeres no tienen muchas posibilidades en trabajos que requieren un perfil más consecuente con el sexo masculino, no obstante, se aclara que el pleno siglo XXI ya es muy normal la igualdad de género y de todo en general, pero no siempre se tienen las mismas oportunidades para obtener ciertos trabajos y más si son madres cabezas de hogar.

Así mismo, las personas con discapacidades (físicas o psíquicas), muchas personas además no tienen formación técnica o profesional requerida para un empleo formal, aunque sí tienen la mentalidad y experiencias de ejercer una profesión u oficio por su gran capacidad autodidacta. Como lo manifiesta el empresario Laszlo Bock, "Cuando miras a las personas que no van a la escuela y hacen su camino en el mundo, esos son seres humanos excepcionales. Y deberíamos hacer todo lo posible para encontrar a esas personas" (Bock, 2018, Párr.9). Sin embargo, la dificultad para contratar personal con estas características es una preocupación que expresa el director en HAYS de Colombia:

Nuestros clientes exigen que los perfiles que busquemos para ellos tengan una formación universitaria o técnica. En este nivel no vemos que haya un cambio hacia el futuro. Vemos mayores exigencias en temas como una segunda lengua, por ejemplo, que sigue siendo un asunto sensible para muchas posiciones, y la posibilidad de complementar la formación universitaria con estudios de posgrado, o reforzar habilidades blandas dependiendo del cargo. (Eempleo, 2018, Párr. 7)

Por su parte, los jóvenes que tienen una carrera universitaria, técnica o tecnológica, siendo inexpertos en el área laboral, no siempre cuentan con apoyo empresarial para ejercer sus profesiones, razón por la cual, muchos jóvenes con sus estudios

son desempleados y se ven obligados a buscar oportunidades de trabajos en otros países.

¿En la capital quindiana se encuentran implementadas iniciativas laborales?

Como todo problema se trata de llegar a su solución y aunque no se visibilizan estas iniciativas del todo concretas, no obstante, una muy buena iniciativa sería el reclutamiento por una empresa que no se base solo en un perfil específico sino tratar de mirar más allá de este, ver las capacidades físicas, como las cualidades intelectuales de estos. Por otro lado, el dar oportunidades a los jóvenes primerizos en el área laboral, ya que, por no tener suficiente experiencia, a muchos no les da la plena confianza el hecho que no tengan recomendaciones, pero no se fijan en que estos jóvenes ciudadanos pueden tener muchas habilidades en el área que estudiaron y así destacar en su trabajo.

A su vez, el dar oportunidades a ciudadanos cabezas de hogar de bajos recursos, porque se debe tener en cuenta que no es fácil ser el responsable de mantener a un núcleo familiar.

Las organizaciones ahora entienden que hay mayor número de fuentes de conocimiento y que la aprehensión del mismo indica también el interés, carácter, compromiso y personalidad del potencial empleado, que se responsabiliza por su formación y calidad profesional. Bajo esta visión, el diploma del egresado es importante, pero forma parte de un abanico de evidencias de su calidad y conocimiento profesional. (Eempleo, 2018, Párr. 2)

A modo de conclusión en este artículo se hace un recorrido explicando estas situaciones y podemos evidenciar un poco de la pobreza y el desempleo en Armenia, también se argumentó sobre las situaciones ya sean educativas, clínicas o psicológicas, por las cuales los ciudadanos no

pueden optar a los perfiles que son solicitados por los diferentes empleadores, no obstante, se observa que no hay iniciativas concretas.

La reflexión frente es que solamente solucionando el desempleo se disminuiría la pobreza, el que las personas no tengan que subsistir de los subsidios dados por el gobierno, sino más bien tengan sus

propios ingresos, así habrá una gran iniciativa frente a esto y el municipio de Armenia, pueda salir a flote y así fuera de ser un destino turístico sea un municipio que progresa y que genera bienestar para sus habitantes.

Referencias bibliográficas

- Elempleo. (21 de septiembre de 2018). *Las empresas apuestan al talento sin diploma*. Elempleo. <https://www.elempleo.com/co/noticias/tendencias-laborales/empresas-apuestan-al-talento-sin-diploma-5707>
- DANE. (2020). *La información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades capitales*. Armenia, Quindío: DANE.
- Ospina, U. O. (2019). *Informe Calidad de vida Armenia*. Armenia, Quindío: Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío.
- Sora, J. C. (11 de junio de 2021). *Por inflación y desempleo, Armenia está cada día más pobre*. Por inflación y desempleo, Armenia está cada día más pobre, págs. 1-2.
- Villegas, F. (17 de 06 de 2019). *El desempleo afecta la salud mental de las personas*. El tiempo. <https://www.eltiempo.com/salud/desempleo-afecta-la-salud-mental-de-las-personas-376458#:~:text=Felipe%20Villegas%2C%20m%C3%A9dico%20psiquiatra%20experto,incluso%20cometer%20intentos%20de%20suicidio.>

EL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN COLOMBIA:

“EL QUE TIENE MÁS, QUE PAGUE MÁS, Y EL QUE TIENE MENOS, QUE EL ESTADO LO AYUDE”

Samantha Buriticá Cañas*

“Los estratos en Colombia son mucho más que una jerarquización socioeconómica: son una manera de identificar el perfil cultural, estético y, en estos días, político de una persona.”

Daniel Pardo. Corresponsal de BBC Mundo en Colombia, 2021.



Fotografía: Mario Fernando Londoño

Hablar de desigualdad y segregación en Colombia, se ha convertido en un tema de interés público, con la intención de encontrar una manera de “reducirlo”. La implementación de diversas ayudas económicas denominadas subsidios para así lograr mitigar las necesidades de los hogares colombianos.

El objeto de la siguiente reflexión es dar a conocer cómo la estratificación socioeconómica se ideó para focalizar los subsidios de los servicios públicos domiciliarios hacia las personas más desfavorecidas. Un sistema que se ha llegado a convertir en un instrumento que acentúa la desigualdad y la segregación en un país en donde más de la mitad de la población colombiana vive en condiciones de pobreza.

Si bien con el paso del tiempo los estratos pasaron a ser muchas cosas más, pues, por más de 3 décadas han sido una herramienta para identificar en qué condiciones de vida está un colombiano, con el fin de que pueda obtener trabajo, acceder a un crédito bancario o una beca en la universidad; “también para saber a usted de qué manera lo atienden si quiera en una EPS” dice una señora de 60 años cuyo nombre pidió reservar; por estas razones miles de colombianos ven la estratificación socioeconómica como una manera de discriminación, ya que esto

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH - I seminario nuclear. Correo electrónico: sburitica764@cue.edu.co

clasifica a las personas, generando esa sensación de un ciclo sin fin de pobreza eterna y una riqueza perdurable, situación que preocupa a los colombianos.

Este sistema de estratos, con el paso del tiempo ha llegado a generar dos problemáticas: la primera aborda entornos empresariales, universitarios, además de la política social del Estado colombiano y el sistema en general, con el fin de clasificar a la población. Ahora bien, quizás la más grave, es que los colombianos empezaron a usar este sistema como una suerte de castas, puesto que, radica en la conveniencia de cada persona la clasificación en la que se encuentra, ya sea desde el origen, género o edad de cada uno.

¿Qué son los estratos?

Un sistema «solidario» que en definitiva promueve el clasismo y la desigualdad en Colombia.

No es un misterio que cuando las personas se interesan por saber más a fondo sobre el tema de por qué Colombia es un país “único” en Latinoamérica o siquiera en el resto del mundo, por el simple hecho de la estratificación social o socioeconómica; es evidente que esto depende de muchos factores, principalmente, en la época de los ochenta, el gobierno decidió crear un sistema único de estratificación que permitiría de algún modo a la clase marginada, pobre o “de bajos recursos” en este país, el acceso a derechos fundamentales consagrados en la constitución de 1991, que determinaron el acceso a las llamadas clases 1, 2 y 3, casi de una manera más económica, y asequible de obtener servicios esenciales como agua, energía y gas.

Con esto, el Estado no solo logró dividir a la sociedad colombiana en seis franjas, las cuales consisten en lo siguiente: Las personas más ricas, - 5 y 6- , quienes

pagan los servicios de las personas más pobres, es decir clases - 1, 2 y 3-, y después la “franja” 4, que son aquellos considerados como el punto medio, sin dar ni recibir nada a cambio y suelen mostrar los precios del mercado (Pardo, 2021, párr. 13 – 14.). Por otro lado, se creó un sistema de «solidaridad» que, en teoría, permite redistribuir la riqueza ante la creciente desigualdad.

En consecuencia, en la mayoría de los países, la clasificación social se basa en las características económicas de cada individuo. Por esto, es necesario la exigencia de que todos los ciudadanos declaren anualmente sus ingresos, por pequeños que sean, y actualicen sus datos con frecuencia.

En Colombia, sin embargo, solo la “clase alta” declara renta.

Pero, ¿qué sucede cuando a medida que pasa el tiempo se crea un hueco llamado “desigualdad y segregación social”? y ¿Cuál es el problema que se genera?

Para iniciar, es preciso mencionar lo que dice Gerardo Ardila, antropólogo y urbanista que ha estudiado el tema desde la academia y el sector público en un artículo periodístico para la BBC News, «La estratificación formalizó, desde el Estado, la desigualdad a través de un sistema de organización territorial que nos segrega como sociedad», (2021, párr. 7). Con esto, es evidente que los estratos han logrado profundizar aún más la segregación, haciendo alusión a la célebre frase “Eres el lugar en donde vives” la cual se implementa para clasificar a las personas dependiendo de su condición socioeconómica, un claro ejemplo de esto fue la violencia a raíz del Paro Nacional 2021, donde este término fue usado de manera soez para denigrar a los menos favorecidos.

Así mismo, se genera algo llamado los subsidios sociales junto con la pregunta ¿Estos subsidios contribuyen con el progreso de la gente o crea una brecha cada vez más grande entre ricos y pobres? El problema es que una persona estrato 6 puede ser pobre porque por algún motivo se quedó sin trabajo o sin pensión, mientras que una persona rica puede por tanto ser estrato uno porque su residencia entra en alguna de las llamadas incontables exenciones del sistema, como el patrimonio arquitectónico.

Por otro lado, cabe resaltar que a raíz de la pandemia por covid-19, el gobierno Nacional logró implementar varias medidas para solventar la crisis económica que el país estaba viviendo. La emergencia sanitaria dejó a varias familias sin recursos y sin trabajo, ni opciones para tener condiciones básicas de vida. Las brechas sociales aumentaron, la desigualdad se hizo cada vez más profunda y los hogares en condición de pobreza crecieron en número. De esto se generan subsidios que de algún modo se entregan a través de programas sociales o las llamadas “ayudas económicas” dirigidas a las familias en condición de vulnerabilidad.

Así, desde el punto de vista de Roberto Lippi, coordinador por siete años de la sección colombiana de ONU Hábitat, un programa de urbanismo de las Naciones Unidas para la BBC News, expresó: «Un sistema de subsidios cruzados que en principio era solidario, progresivo, pero con el paso del tiempo se fue convirtiendo en un sistema regresivo y en una suerte de estructura de castas» (2021, párr. 31). Ante este panorama son los subsidios que se entregan a través de programas como Ingreso Solidario, Familias en acción, Subsidio al desempleo, Colombia Mayor, entre otros; que según esto, suelen ser una transferencia de recursos públicos, que le otorga un beneficio económico a una persona, ya sea esta natural o jurídica; de esto sigue que sea efectuada en desarrollo de un deber constitucional,

en especial el deber del Estado de intervenir en la economía, tanto en sus deberes como en los fines sociales de este mismo.

Eficiencia y equidad de los subsidios

En Colombia, por lo general, los subsidios no modifican la distribución de los ingresos, y por tanto no suelen ser equitativos.

Recordemos que la desigualdad suele medirse con el coeficiente Gini.

Antes del Covid 19, lo que era el gasto anual en subsidios, sin contar lo que es la contribución del nivel territorial; este correspondía al 9,0% del PIB, un esfuerzo inmenso si se tiene en cuenta que gran parte del sector agropecuario representa un 6,3% de ese PIB. Así, como señala Jorge Iván González, Cofundador de Razón Pública para Razón pública, “Los economistas estamos de acuerdo en que el gasto público -y específicamente los subsidios- deben cumplir su propósito a un costo razonable (“eficiencia”) y ayudar a que mejore la distribución del ingreso (“equidad”).”, (2017, párr. 25).

Lo triste que se vive hoy en día es que muchas de las entregas de estos subsidios suelen estar mal focalizadas ya que el coeficiente de desigualdad Gini no se impacta de la manera adecuada. La desigualdad en Colombia no cambia de un día para otro con el solo hecho de entregar subsidios. En otras palabras, los subsidios por fuerza bruta bajan la pobreza, pero en equidad es como si no se hiciera nada al respecto. Debido a esto, para que las personas más desfavorecidas reciban esas llamadas “ayudas económicas”, a través del Sisbén IV se organiza al país en grupos denominados por letras y no por puntajes:

el grupo A, conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos o población en pobreza extrema; el grupo B, compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A; el grupo C, constituido por población en riesgo de caer en condición de pobreza (vulnerable) y el grupo D, conformado por población no pobre. (Salazar, C., 2021, párr. 31)

Entre tanto, comúnmente se escucha decir “el subsidio no elimina la pobreza, pero si multiplica a los vagos”, como dijo la senadora María Fernanda Cabal, a través de su página de Facebook, situación que se ha tornado en una realidad; puesto que, las personas que reciben estas ayudas viven con el pensamiento de que el gobierno siempre les garantizará las mismas, pues, la desactivación de los subsidios que existen actualmente significa cambiar los precios relativos de la economía y también terminar con más situaciones de privilegio, o si quiera para ser beneficiario de alguno de estos: “los que no merecen, reciben, y los que de verdad necesitan, se quedan por fuera a la espera” (Ardila, 2021, min. 1:30.). Lo interesante de esta problemática y que es importante resaltar, es que estas situaciones no solo se presentan en Colombia, pues, se presentan retos que viven otros países ante los sistemas de protección social que incrementan la desigualdad en América Latina en cuanto a la redistribución de subsidios.

Pues estos no suelen ser totalmente efectivos al momento de mitigar los grandes impactos de pobreza que se presentan con el paso del tiempo. De acuerdo con José Antonio Ocampo y Natalie Gómez-Arteaga, participantes de la Revista de la CEPAL N° 122, una alternativa que se propone desde hace varios años es reactivar el debate sobre la importancia entre los méritos relativos del universalismo y de la focalización de una política social basada en el principio de ciudadanía social que mejore los

ingresos redistributivos con base a una mayor expansión de los sistemas de protección social.

entre 2003 y 2013, los indicadores sociales de América Latina mejoraron de manera significativa, y en la mayoría de los países de la región se redujo la desigualdad de ingresos, en fuerte contraste con la tendencia mundial hacia el aumento de la desigualdad que se ha observado tanto en los países desarrollados como en los países en vía de desarrollo. Con la reciente mejora e innovación de sus sistemas de protección social, y a pesar de la diversidad que caracteriza a la región, puede afirmarse que América Latina está alejándose poco a poco del antiguo enfoque centrado en subsidios estatales focalizados y volviendo a los conceptos básicos sobre los que se construyó el estado de bienestar en los países industriales, en torno al universalismo y la solidaridad que definen a una política social basada en el principio de ciudadanía social. (2017, pág. 8).

Aun así, el debate que se ha generado entre la focalización y el universalismo de la política social, se ha comenzado a evaluar en las mejoras recientes de solo 15 países de América Latina (incluyendo a Colombia) en tres dimensiones de la protección social: la universalidad, la solidaridad y el gasto público.

Entre 2002 y 2012, 15 de los 18 países mejoraron su puntuación en el índice de protección social, lo que significa que experimentaron diferentes combinaciones de una mayor cobertura de salud y pensiones, menores brechas de cobertura entre los asalariados y los no asalariados, más gasto social y una mejor cobertura de la asistencia social en la población más pobre. El gasto social ha incidido de forma significativa en la pobreza y la desigualdad. (2017, pág.8).

La nueva visión de la política social que comenzó a extenderse por América Latina en la década de 1980 se ilustra en tres herramientas para las reformas de la política social que son centrales en la agenda del

Banco Mundial para la región: focalización, subsidio y descentralización. El primero intenta alinear la política social con recursos financieros limitados mientras ayuda a los pobres, mientras que los otros dos abordan la necesidad de racionalizar el aparato estatal. A estas herramientas se han sumado una serie de programas específicos destinados a gestionar los costes sociales de las reformas estructurales en cada país, en particular los fondos sociales de emergencia. En Colombia, esta política social en base a la focalización se encuentra en Ley 715 de 2001, en el artículo 94.

Por tanto, el retorno del universalismo como paradigma de la política social está estrechamente ligado a los conceptos de derechos sociales y ciudadanía social, pues, como afirman los autores citados anteriormente: La formulación más precisa de este concepto en América Latina es el capítulo sobre los principios de la política social del informe Equidad, desarrollo y ciudadanía de la CEPAL (2000). Los cuatro principios formulados son: universalidad, solidaridad, eficiencia e integralidad. El primero de ellos encierra la visión de que los beneficios de la política social son más que servicios o mercancías: son derechos y, por lo tanto, deben ser garantizados a todos los ciudadanos por igual. El segundo alude a algo que es especialmente evidente en las sociedades que presentan altos niveles de desigualdad: la garantía de acceso de la población pobre a estos derechos debería basarse en el principio de solidaridad, que además expresa el objetivo básico de crear sociedades más incluyentes. El tercero señala que debería asegurarse la utilización óptima de los recursos disponibles para los programas de bienestar social, y el último recuerda que existen muchas dimensiones de la pobreza y la desigualdad y que estas deben abordarse simultáneamente. (2017, pág.11).

Así, la informalidad del acceso a la propiedad, la educación, y al mercado laboral sigue siendo alta en la mayoría de los países de América Latina, los niveles de aportes obligatorios a la seguridad social son bajos, la cobertura de protección social

contributiva es limitada, la política fiscal tiene poco impacto redistributivo, por lo que los retos de la protección y la política social son considerables en una época de lento crecimiento económico desde lo vivido tras la pandemia de Covid-19. Tanto las transferencias como los impuestos requieren nuevas soluciones. Se debe avanzar en la universalización de las prestaciones y la ampliación de los mecanismos de protección social no contributiva, la formalización de la fuerza laboral y el desarrollo de mecanismos flexibles para incrementar las prestaciones y cotizaciones a la seguridad social. Los programas de asistencia social focalizados en los que se ha centrado la atención en las últimas décadas ya no son suficientes.

De acuerdo con lo anterior, si bien es cierto que además de tener un fuerte poder constitucional, la estratificación pasa a tener un poder cultural, ya que, muchos colombianos empezaron a definir a las personas bajo una etiqueta, convirtiendo así la condición socioeconómica de muchos en una forma de identidad.

Se ha escuchado que comúnmente se suelen decir con ironía que alguien es “estrato 8” como una manera de despreciar por ser rico, mientras que alguien “estrato 3” es supuestamente carente de sofisticación, aunque no se diga menos cuando se menciona al alguien de “estrato 1” porque el fin de este comentario sirve para calificarlo de arribista, o en mejor término, de pobre.

En principio todo suena muy innovador, pues, solía ser un sistema creado para luchar contra las inequidades en uno de los países que es considerado como el más desigual del mundo — según el Banco Mundial—, donde no solamente hay una enorme brecha en el ingreso, sino también en el acceso a la propiedad, la educación, y al mercado laboral; pero, ¿qué hacer ante este gran estigma, que de alguna manera logrará seguir teniendo su

efecto positivo?, y es que, como solo se tienen en cuenta las características físicas de las viviendas y su entorno, también se presentan problemas de focalización en la asignación de las llamadas “ayudas económicas”. Si se quiere crecer en forma sostenida y disminuir la pobreza en forma definitiva, no se debería olvidar que la perversidad del sistema en cuanto a focalización de subsidios, seguirá llevando a la sociedad a sumergirse en la miseria.

Por otro lado, ¿Será posible romper esa terquedad o costumbre que tienen los colombianos de crear cada día una sociedad más desigual?

Referencias bibliográficas

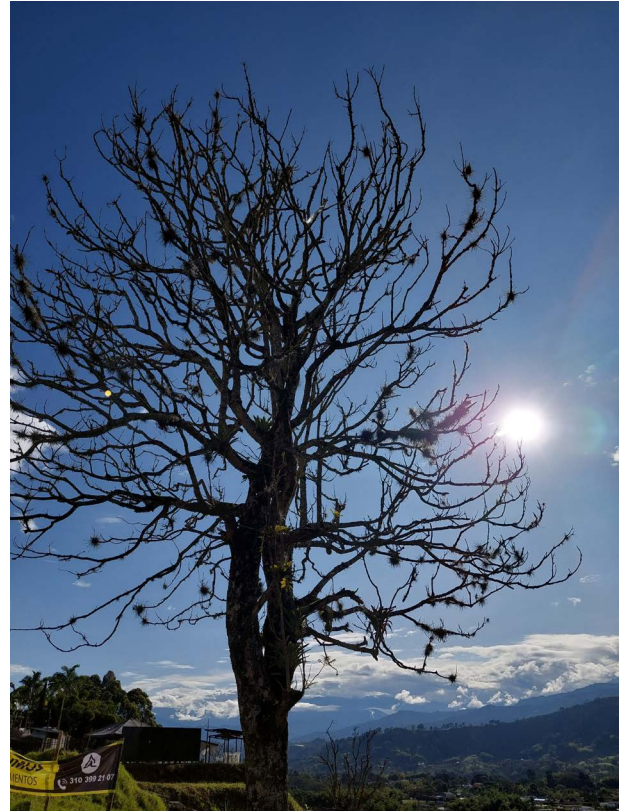
- González, J. I. (2017). Los subsidios sociales en Colombia: ¿dónde está el problema?. *Razón pública*. <https://razonpublica.com/los-subsidios-sociales-en-colombia-donde-esta-el-problema/>
- Ley 715 de 2001. [Ministerio de Hacienda y Crédito Público]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. 21 de diciembre de 2001.
- Ocampo, J. A. & Gómez-Arteaga, N. (2017). Los sistemas de protección social, la redistribución y el crecimiento en América Latina. *Revista de la CEPAL* N° 122. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42030/1/RVE122_Ocampo.pdf
- Pardo, D. (2022). Qué son los estratos en Colombia, el sistema «solidario» que profundizó el clasismo. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57264176#:~:text=Creados%20en%201985%2C%20los%20estratos,b%3%A1sicos%20como%20un%20derecho%20fundamental.>
- Salazar, C. (2021). ABC de la nueva base de datos del Sisbén IV del Departamento Nacional de Planeación. *La República*, <https://www.larepublica.co/economia/abc-de-la-nueva-base-de-datos-del-sisben-iv-del-departamento-nacional-de-planeacion-3134935>

EL FUERO ESPECIAL

ES UNA FUENTE DE INJUSTICIA SOCIAL Y CORRUPCIÓN

Katherine Arbeláez Bedoya*

El fuero hace referencia a la investidura que ejerce un funcionario, o sus funciones discernidas, según la cual se llevará a cabo un proceso de investigación, juzgamiento especial, y distintivo. (Osorio L, 2001). Dentro de los diversos poderes de jurisdicción, y según su competencia, serán asignados los casos delictivos cometidos por los altos funcionarios. Dicho esto, se hace énfasis en el fuero constitucional de congresistas o también llamado fuero especial, y solo se desarrollará bajo el precepto de la más alta instancia judicial, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 235 y el 186 de la Constitución Política de Colombia (1991). Este fuero fue creado con el fin de proteger la autonomía e independencia del cargo de los funcionarios.



Fotografía: Mario Fernando Londoño

En Colombia existe una gran influencia de poderes que forman una posición jerárquica, por la cual se manifiesta el trato diferencial que le dan a cada colombiano

Según el artículo 13 de la norma superior que dice: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley... El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva...". Los ciudadanos Juan Carlos Machecha Cárdenas y John Harvey Pinzón Navarrete, hicieron una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 533 (parcial) de la Ley 906 de 2004, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Donde

se plantea que la Corte Suprema, no puede hacer el trabajo de investigador y juzgamiento al mismo tiempo, y que, además, no hay un argumento suficientemente competente por el que se haga una excepción con los altos mandatarios, como los congresistas, indicando que esta funcionalidad iría completamente en contra de la norma de igualdad presentada en la constitución política, mencionada anteriormente. (Sentencia C-545/08)

De hecho, según organizaciones anticorrupción, el fuero es una de las principales causas donde se encuentra la corrupción. Por tales motivos, este

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH – I seminario nuclear. Correo electrónico: karbelaez750@cue.edu.co

artículo tratará de cuán justo y efectivo se supone que es El Fuero Especial.

¿El fuero es efectivo?

En nuestro país se han ido presentando diferentes situaciones de inconformidad que se manifiestan a través de casos ciudadanos, en los que se declara la preocupación que existe con respecto a la injusticia social que reciben en cuanto a sentencias de un delito de una persona del común; ya que, a diferencia de las élites colombianas, alguien sin cargo público distinguido, no presenta las mismas consecuencias referente a sus actos delictivos. De este modo, el trato especial que cobija a los congresistas, ha sido objeto de crítica de muchos ciudadanos e incluso, pretende ser uno de los principales problemas de corrupción en el país.

Por ende, cuando se comete una falta grave por parte de funcionarios legislativos, en contra de ciudadanos naturales o una población en específico con un rango mucho más vulnerable, debería haber secuelas más severas ya que se expone una situación de inseguridad a este grupo de civiles cuando se supone que, por el contrario, deberían sentirse más protegidos por parte de sus 'superiores'.

Si lo justo es que todas las personas somos iguales ante la ley, entonces, el fuero especial es fuente de la injusticia social, ya que, los mandatarios que protege, en la mayoría de sus casos no son juzgados correctamente con penas efectivas, y en comparación con los ciudadanos naturales colombianos, estos mismos no presentan consecuencias similares ante sus delitos.

Corrupción en Colombia

La Corporación Transparencia por Colombia, publica datos estadísticos anuales de los índices de percepción de corrupción de cientos de países,

define este concepto como: "El abuso de un poder delegado en detrimento del interés colectivo" manifestando que una de las principales causas de la problemática en nuestro país es la impunidad que ciertos actores buscan en el sistema judicial. Por lo que, Colombia ha mostrado un estancamiento en su eficiencia por su lucha anticorrupción en los últimos 10 años, que, en promedio le da un puntaje de 39 de 100, donde 0 representa altos niveles de corrupción y 100 es la ausencia de esta misma. (Transparencia por Colombia, 2021) Por otro lado, esta misma organización plantea que, entre una de las causas de corrupción, los autores de esta misma problemática son favorecidos por el sistema judicial. (Transparencia por Colombia, 2019, párrafo 2)

Injusticia social

Como ejemplo de la injusticia social que constituye este trato diferencial en el juzgamiento, es el caso de un ciudadano acusado por el intento de hurto de chokolatinas, quien pagó 4 años de prisión. Luis Augusto Mora Ferrer, viajó de Estados Unidos a Colombia, en el trayecto, se dio cuenta que perdió a su hija de 17 años en un grave accidente de tránsito en Atlanta, situación por la cual, entró en estado de depresión y vivió aproximadamente 15 meses como habitante de calle, donde consumía drogas, razón por la cual se vio involucrado en 63 procesos de intento de robo de estas mismas chokolatinas. El hurto, contenía una suma de \$35.670 (COP). (El Tiempo, 2021)

A diferencia, del caso llamado 'El Cartel de La Toga', donde se presenta a un congresista (entre otros personajes) juzgado por la Corte Suprema de Justicia y acusado por cohecho y concusión, que a cambio de importantes sumas de dinero, los partícipes de este delito, influyó en decisiones judiciales, manipulando pruebas, retardando procesos contra él, todo con el fin de obtener un beneficio propio. Demostrando una actitud maliciosa solo con un

fin egoísta y altamente culpable, afectando de diferentes maneras a los ciudadanos del común.

Ahora bien, según una entrevista a un policía ya retirado (cuyo nombre prefiere mantener en el anonimato), que fue escolta de un sentenciado: cuando a los altos mandatarios se les imparten penas por sus delitos, en la mayoría de los casos, estas se reducen y se da 'casa por cárcel', los llevan a sus grandes fincas, las cuales cuentan con gran ambientación y entretenimiento, para su comodidad.

Mostrando así, la injusticia social, el trato y la jerarquía distintiva que hay en Colombia. Además, con esto, se hace énfasis en la diferencia de consecuencias que se presentan en nuestro país solo por el cargo, sin evaluar diferentes factores como; a cuántas personas les hicieron daño mediante sus actos, con qué intención se hizo, o qué causó que los implicados cometan tales faltas.

El Cartel de La Toga

Tal como se menciona anteriormente, el caso de 'El Cartel de La Toga', en el que también tuvo papel el congresista Musa Besaile; se expone la situación de cómo este senador, paga al exfiscal Gustavo Moreno, una suma de \$2.000 millones, dinero que fue tomado ilegalmente de la Gobernación de Córdoba para desviar una orden de captura en su contra. Por este delito, el señor Besaile (a diferencia de su colega Moreno quien ya fue extraditado a los Estados Unidos), se encuentra privado de libertad y aún en investigación por la Corte Suprema de Justicia. (El Espectador, 2022)

Según este acontecimiento, se podría llegar a la conclusión de que el fuero es tan efectivo como anti corrupto, pero el problema, radica en que; primero, esto no sería cierto, ya que, a este señor, Besaile, no se le ha impuesto aún una condena como

consecuencia al cohecho, y segundo, aparte de este delito, también se le debería hacer pagar por hurto, ya que, robó dinero de la propia Gobernación, es decir, recursos que van destinados al bienestar de la población. Por lo que, el fuero no está operando de manera eficaz esta ocurrencia.

Si bien, se supone que los congresistas deben derogar, interpretar y reformar leyes que ayuden a nuestro país al buen desarrollo. Pero así mismo, también deben dar ejemplo, ya que son imagen importante del país. Por ende, este crimen que se presenta con Musa Besaile, congresista, debe llegar hasta las últimas consecuencias, ya que afectó el orden, administración y seguridad de los colombianos, pasando por alto el hecho de que el mandatario debe velar por el bienestar de los habitantes.

Cultura y una posible solución

En países de Asia como Singapur, que ha venido luchando contra la corrupción en los últimos años, con la máxima condena en la cárcel para quienes cometieran este delito, ha afectado significativamente a los ciudadanos no solo de manera económica sino también cultural. De hecho, el ex primer ministro de Singapur, Lee Kuan Yew, dijo en una entrevista que la diferencia entre los asiáticos y los occidentales, era que ellos, buscaban el bien común, y nosotros, los occidentales, el bien propio. Se podría decir entonces, que esta podría ser la razón por la cual, muchos de los habitantes en países orientales tienen fama de suicidarse cuando fallan a su país. No solo se podría hablar de Singapur como ejemplo, creció recientemente; también, se puede hacer referencia a China, una de las civilizaciones más grandes del mundo que ha venido funcionando como potencia desde hace años, y según Ortega (2012, pág. 58), se puede el castigo capital (pena de muerte) para quienes infringían la ley, ha hecho de este país uno de los más cultos y económicamente estables para sus habitantes.

Sin embargo, esto no significa que debamos optar por esta medida tan drástica de pena de muerte, sino que, si analizamos las dos posturas mencionadas anteriormente, se puede evidenciar, que para hacer un cambio grande hay que modificar nuestra cultura y ser más estrictos con los fallos que se dan a los autores de corrupción.

Entonces, plantear esta solución de máxima condena pagando cárcel, es una de las respuestas más viables, ya que ha venido funcionando durante décadas en distintos países.

Conclusiones

Por lo tanto, el fuero constitucional debe ser más severo con sus penas, porque, el problema no está en que cometan una o dos veces estos delitos, sino

que, lo sigan haciendo los funcionarios públicos que velan por los ciudadanos. Entonces, las condenas deben ser impuestas más rigurosamente, para mostrar a la ciudadanía que nadie debería atentar contra su propio país y la justicia es igual para todos. Por otra parte, la cultura ha afectado de manera significativa la toma de decisiones, no solo personales sino también judiciales que impactan directamente al país.

Para finalizar, se dice que el fuero especial, no es el problema, sino que, se debería ser más inflexible con quienes cubre para mostrar su eficacia. Y se hace un llamado a la ciudadanía a investigar mejor qué pasa con nuestros representantes porque como dijo el ganador al premio nobel de literatura, el colombiano Gabriel García Márquez: "Un país educado, es un país libre".

Referencias bibliográficas

- Corte Constitucional. (2008). Sentencia (C-545-08). Relatoría. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-545-08.htm>
- EL TIEMPO. (2022). Por caso de corrupción la Corte abrió investigación al senador John Besaile. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-suprema-abre-investigacion-contr-el-senador-john-moises-besaile-662536>
- EL TIEMPO. (2021). Estuvo en prisión por robar chokolatinas y aún tiene orden de captura. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/4-anos-y-3-meses-de-carcel-por-intentar-robarse-dos-chokolatinas-579183>
- EL TIEMPO (2019, 11 julio). ¿Quiere saber cómo fue que acabaron con la corrupción en Singapur? El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/como-se-acabo-la-corrupcion-en-singapur-386920>
- La República S.A.S. (2022a). Cartel de la toga: Últimas noticias legales, jurisprudencia y abogados de Cartel de la toga. <https://www.asuntoslegales.com.co/cartel-de-la-toga>
- La República S.A.S. (2022b, enero 26). Colombia se vuelve a rajarse en corrupción según índice de Transparencia Internacional. Diario La República. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-se-vuelve-a-rajar-en-corrupcion-segun-indice-de-transparencia-internacional-3291811>

- Osorio, L.C. 2001. Función de la Fiscalía en la investigación y juzgamiento de altos funcionarios del Estado. *Revista Derecho del Estado*. 11 (dic. 2001), 3–6. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/851>
- Transparencia por Colombia. (2022). *Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. Transparencia por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/2022/01/25/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2021/>
- Transparencia internacional. (2020). Reflexiones sobre las causas de la corrupción y los medios para enfrentarla. Transparencia por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/2019/01/22/reflexiones-sobre-las-causas-de-la-corrupcion-y-los-medios-para-enfrentarla/>

OBSTÁCULOS PARA LA DEMOCRACIA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS DEMOCRACIAS: HÉROES O VILLANOS

Víctor Hugo Jiménez Gómez*

*“La prensa es libre cuando no depende
ni del poder del gobierno ni del dinero”*

Albert Camus



Fotografía: Mario Fernando Londoño

En la actualidad para nadie es un secreto que los medios masivos de comunicación juegan un papel importante en la consolidación de las sociedades democráticas, convirtiéndose en los principales actores a la hora de crear y de divulgar la información, permitiendo de esta manera un escenario ideal donde diferentes actores políticos, económicos, líderes sociales y sociedad civil, puedan dar a conocer su punto de vista sobre diferentes

temas que forman la opinión pública y permiten tener informada a la ciudadanía. Este artículo tiene la finalidad de analizar como en la actualidad los medios masivos de comunicación influyen en la participación ciudadana y en el desarrollo de la democracia colombiana, reconociendo que la elección y la evaluación de los gobiernos están condicionados por la información que los medios de comunicación transmiten a las sociedades;

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH – Seminario nuclear I. (2022-I) Correo electrónico: vjimenez792@cue.edu.co

partiendo desde la interpretación y el análisis del papel que juegan la radio, la televisión, la prensa y ahora medios digitales, que sin duda deben ser regulados para lograr un consenso en la manera de compartir la información y así contrarrestar el interés particular de manipular el mensaje con el único fin de dominio y poder.

Entender la importancia de los medios de comunicación en las democracias, es reconocer la responsabilidad que tienen como socializadores de información, sin embargo en los últimos años hemos visto como esta responsabilidad se ha agotado por intereses particulares y económicos que han convertido a los medios en la mejor herramienta para manipular la información, con el único objetivo de monopolizar el mensaje que va cargado de una parcialidad ideológica que merma el fin mismo de los medios, encontrándonos con una concentración mediática en las democracias contemporáneas y la aparición de agencias transnacionales de medios que se apropian de la verdad y que dictan de un modo implacablemente eficaz y unilateral cuales son los hechos a informar y de qué manera hacerlo, limitando así el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información, dos aspectos sumamente claves que se han venido desdibujando por la falta de objetividad en la misión de informar, resultado de una programación que favorece a unos cuantos en un contexto de monopolios y de posiciones dominantes, representando para las democracias serias dificultades que deberían ser superadas con el encuentro objetivo de un equilibrio entre los derechos y las libertades que enmarcan el buen manejo y la interpretación de los mensajes. Saul López Noriega (2007) define la libertad de prensa y el derecho a la información:

En términos generales, la libertad de expresión se entiende como la posibilidad del individuo de gozar de la ausencia de impedimentos y cualquier forma de obstrucción por parte de la estructura estatal para difundir información.

Es más: esta libertad se concibe como la inmunidad ante cualquier forma de prohibición, censura y discriminación para poder divulgar —con sus respectivas limitaciones con relación al derecho al honor, a la dignidad y a la intimidad— cualquier forma de expresión intelectual, artística, política, religiosa, cultural, etc. El derecho a la información, por su parte, primordialmente de carácter social e institucional, se ha leído como la facultad de recibir información en un escenario democrático y plural. El derecho a estar informado de los sucesos públicos con la mayor objetividad, imparcialidad y neutralidad posible. (párr. 19)

Es evidente que para que existan y funcionen las sociedades democráticas es necesario una comunicación abierta, horizontal y libre que facilite la participación de los diferentes sectores de la sociedad en las decisiones públicas y que además cuente con la existencia de una serie de leyes y normas que permitan regular de manera efectiva el acceso a los medios de comunicación, ya que la concentración, la privatización y la globalización de las comunicaciones, han creado una brecha significativa en cuanto a la consecución de un mensaje objetivo y veraz que ha repercutido en la aparición de grandes barreras a la hora de transitar por el camino hacia la democracia, obstáculos que día tras día violan la libertad de expresión y que repercuten en el estancamiento de una sociedad que tiene el derecho a estar bien informada.

En una sociedad democrática nadie debe ser dueño único de la verdad, ni de la opinión, deben existir el mayor número de puntos de vista posibles, y no precisamente porque aporten ideas brillantes, ni tampoco porque entre más voces de opinión se escuchen más fácil se llegue a la verdad, sino para evitar el monopolio y la fusión entre poder y verdad. La multiplicidad de voces propicia que la información sea compartida por todos, un pluralismo que no reside necesariamente en las aportaciones, sino más bien en la multiplicidad de micrófonos que

coadyuven a equilibrar la distribución del poder en el escenario de los medios de comunicación, logrando una adecuada vía de distribución del mensaje, para enriquecer los resultados políticos, sociales y económicos indispensables en los regímenes democráticos. Como lo afirma López Noriega (2007):

En una sociedad libre nadie debe tener de manera absoluta el poder sobre la vida y muerte de las voces. Decidir qué voz se escucha y cual enmudece. Éste es, precisamente, el peligro que representa la enorme concentración de propiedad de los medios de comunicación: que éstos se conviertan en una especie de director de orquesta mediático, cuyo poder le permita determinar quién habla, por cuánto tiempo, sobre qué tema y en qué tono. El poder de apropiarse de la voz y la verdad; el poder sobre la vida y muerte de las voces en una democracia. Ninguna figura que concentra tanto poder como el director de orquesta debe personificarse en alguna institución democrática. (párr.8)

El pluralismo sin ninguna duda es un ingrediente necesario en la conformación de las sociedades democráticas, que hoy en día encuentran en la pluralidad mediática el estadio preciso para situar en el debate y la discusión de la arena pública los temas más relevantes de la sociedad, a partir de la participación heterogénea de perspectivas y preferencias, logrando que el poder del estado se limite a un ámbito determinado y que el poder de estas organizaciones mediáticas privadas, que cada vez más se concentran, se contengan a través de una dinámica de mutuo control con el mínimo de coacción posible en busca de una información veraz y objetiva.

Hoy por hoy y gracias a las nuevas tecnologías son muchas las personas que tienen el conocimiento y la capacidad de crear y diseminar sus propios mensajes, individuos, pequeñas agencias, líderes sociales y políticos entre otros, tienen la facilidad

de compartir información a través de las redes sociales, grabar sus videos, tener a su disposición sus propias páginas web, sin embargo toda esa información transita al margen de las grandes estructuras económicas y políticas de nuestras sociedades, que son controladas por estos poderes que desvirtúan cualquier otro tipo de información que no sea producida por ellos mismos, ya que los medios de comunicación que podrían dar voz a los diferentes sectores de la sociedad para mantener un equilibrio entre las diferentes fuerzas sociales y permitir un desarrollo democrático, son los mismos medios de comunicación usados para segmentar la información y crear un mensaje de control y dominio.

Las voces que se escuchan en los medios de difusión masiva, las que establecen las agendas públicas nacionales, las que construyen la percepción social de la realidad, las que crean las imágenes públicas compartidas por casi todos los ciudadanos, las que tienen la capacidad de influir en las decisiones del poder ejecutivo y legislativo de casi cualquier país y que determinan buena parte de los hábitos de consumo de la población son muy reducidas. Es decir, las voces que realmente cuentan para la construcción del poder político y económico y que determinan los parámetros esenciales de las posibilidades de desarrollo democrático son pocas y cada vez más homogéneas. (Rota, 2002, p131)

El derecho a la información es una de las bases sólidas para los sistemas democráticos y para la consecución de estos sistemas se necesita no solo de un marco institucional legal regulatorio y eficiente, sino que también es necesario una ciudadanía que cuente con medios de comunicación responsables y generadores de información relevante sobre políticas públicas, partidos, candidatos, propuestas, campañas y en general todo aquello que les permita tomar mejores decisiones. En este orden de ideas entendiendo que el manejo que se le dé a los medios de comunicación juega un papel

fundamental debido a la importancia que tienen a la hora de generar opinión y mantener informada a la comunidad, ya que no podríamos hablar de un estado democrático sin la participación libre de estos agentes que producen la información y que en la actualidad constituyen una de las maneras más efectivas de compartir un mensaje que permita el buen desarrollo de la democracia.

Los medios de comunicación y el acceso a la información son primordiales dentro de la

teoría democrática, sin embargo la calidad de la información que en la actualidad los medios de comunicación transmiten se ve reducida, debido a los intereses particulares y a la falta de un control más normativo entre el sector económico, el sector público y la ciudadanía que permitan un equilibrio entre los dos derechos, el de informar y ser informados, para la consolidación de una posible transformación democrática condicionada por el respeto y el cuidado de ambos derechos.

Referencias bibliográficas

López Noriega, S. (Abril de 2007). Democracia y Medios de comunicación. *Insomnia*, I(26), 1-22.

Rojas, H. (Julio de 2006). Comunicación, participación y democracia. *Universitas Humanística*, 109-142.

Rota, J. (Octubre de 2002). El papel de la comunicación en el desarrollo de la democracia. *Investigación y Desarrollo*, 10(2), 128-145.

Villafranco Robles, C. (Diciembre de 2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Andamios revista de investigación social*, II(3), 7-21.

NATURALIZACIÓN DEL MACHISMO EN EL ENTORNO POLÍTICO: UNA REALIDAD MATIZADA QUE AFECTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

María José Rincón Falla*

“Debemos entender que no existe una fórmula sobre cómo las mujeres deben vivir su vida”

Hilary Clinton



Fotografía: Mario Fernando Londoño

La participación política es el beneficio u oportunidad que tienen las personas para hacerse escuchar o votar en un proceso de elección democrática. Algunas veces hay personas que participan de manera más directa, pues se postulan para obtener un cargo político, ya sea en el parlamento o en los distintos cargos de las ciudades. Este artículo tiene como finalidad mostrar las brechas que afectan la participación de las mujeres en la política.

Tradicionalmente las entidades gubernamentales de Colombia, se han caracterizado por tener como representantes y postulantes de estos cargos de forma mayoritaria y casi que hegemónica a los hombres, de hecho no existía una participación activa de las mujeres en decisiones políticas, sólo hasta 1957 se les dio a las mujeres el derecho al voto y solo hasta 1991 con la reforma de la Constitución Política se reconoció la igualdad entre hombres y

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH – Seminario nuclear I. (2022-II) Correo electrónico: mrincon728@cue.edu.co

mujeres para participar democráticamente, sin embargo, no hemos tenido el gusto de tener a una mujer en un gran cargo como la presidencia ya que, el machismo aún es persistente, de manera silenciosa los hombres siguen queriendo callar y despreciar a la mujer, han menospreciado su capacidad intelectual, generando un impedimento o “miedo” en las mujeres que desean hacer parte esencial de la política.

El poco apoyo tanto de la comunidad como de los partidos políticos a la participación activa de las mujeres es el que crea en ellas un sentimiento de miedo o frustración al momento de sumarse a un reto como una campaña política para alcanzar un cargo, pues históricamente la mujer tiene que soportar conductas hostiles de los hombres, como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2011):

Las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza la afecta de manera desproporcionada. (párr. 3)

Son muy pocas mujeres las que se enfrentan e intentan romper estas barreras, pero son estas las que han demostrado que para que un gobierno funcione de manera óptima, es necesaria la participación tanto de hombres como mujeres, preferiblemente de manera equitativa, según la Secretaría Distrital de la Mujer en Colombia, la representación de las mujeres en las diferentes instancias de los gobiernos es “importante, relevante y necesaria”. “Se ha comprobado que cuando las mujeres se encuentran en los espacios de decisión política o cuando hay paridad, se promueven

políticas públicas, leyes y cambios que impactan de manera favorable en la sociedad”, así que sería importante darles más relevancia a las capacidades de las mujeres al momento de enfrentarse a estos espacios y lograr un éxito para su colectivo.

Así mismo, el panorama para la mujer no es muy reconfortante y se ve hasta la necesidad de la ONU mujeres (2020) de crear campañas para soportar e intentar minimizar esta brecha de género naturalizada pero aún persistente, que afecta especialmente a las mujeres con intenciones de participar como políticas:

Se señaló que en Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo, son sólo el 19,7% de congresistas y, a nivel local, ocupan el 17% en asambleas departamentales, el 18% de los concejos municipales, 12% en alcaldías y el 15% en gobernaciones a pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior; esto solo sigue demostrando que la representación de las mujeres en la política aún es mínima. (2020, párr.4)

En Colombia, se han observado grandes avances en la participación de las mujeres en funciones públicas, pero aún existe una brecha social en las elecciones populares:

Para el 2019, en la administración pública el 47% de los cargos directivos estaban ocupados por mujeres. No obstante, cabe señalar que en los últimos 20 años la participación femenina en el Congreso ha aumentado únicamente en 7,5 puntos porcentuales, al pasar de 12,2% en 1998 a 19,7% en 2018. Actualmente, en la Cámara de Representantes, de los 171 escaños, únicamente 32 son ocupados por mujeres (18,7%) y en el Senado de las 108 curules, sólo 23 son ocupadas por mujeres (21,3%). A nivel territorial, en las recientes elecciones locales se eligieron sólo el 6% de mujeres gobernadoras y el 12% de alcaldesas. (2020, párr 10)

En definitiva, la participación política está en un trance de evolución, pero el machismo naturalizado que afecta a las mujeres que toman este desafío de adentrarse en el estado, aún es muy persistente, las mujeres siguen siendo sometidas a comentarios y actitudes denigrantes, su derecho a participar de la política no debería limitarse a su participación democrática, si no que debería permitirles su intervención, libre de discriminación al momento de ser electas.

La mujer en Colombia

La postura de la mujer en el sector público y en las representaciones políticas ha sido débil durante muchos años y sigue siendo persistente. En Colombia la población de mujeres

apenas representa el 18% por ciento en la Cámara de Representantes y apenas el 21% en el Senado. El panorama también es crítico en cuanto a las candidaturas, este es el caso de las pasadas elecciones regionales, donde las candidaturas a gobernaciones solo tenían 21 mujeres aspirantes, en contraste a 155 candidatos hombres. De hecho, en este punto el país tuvo un retroceso, pues mientras en 2015 las mujeres ocupaban el 15% de las gobernaciones, en 2019 esa cifra bajó al 6%; en cuanto a las alcaldías, ellas ocupan apenas el 12%. Uno de los panoramas que más preocupa es el hecho de que en departamentos como Cesar, La Guajira, Guainía, Vichada, Amazonas, Arauca, Risaralda, Guaviare y San Andrés y Providencia, no hay ninguna mujer en las alcaldías municipales; regiones donde, además, se presentan altos índices de violencia contra mujeres y niñas. (ONU Mujeres Colombia, 2020, p.1)

En el poder ejecutivo, si bien hay una mayor representación de la mujer, ellas siguen siendo minoría en cuanto a los ministerios. De las carteras que tiene el Gobierno Nacional, las mujeres ocupan 7 y los hombres 11 de estos cargos,

El panorama en términos de violencia política contra las mujeres no es favorable, los liderazgos femeninos se ejercen bajo amenazas y hechos de violencias por parte de grupos delictivos o al margen de la ley. Según la Misión de Observación Electoral, los 57 hechos de violencia contra la mujer registrados durante el primer semestre del 2020 presentan un panorama preocupante en términos de garantías en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos, puesto que el incremento de los hechos es del 18,8 por ciento con respecto al año anterior. De los 57 casos, 19 fueron contra las lideresas políticas, 35 contra lideresas sociales y 3 contra mujeres comunales, cifras que indican la importancia de generar nuevas medidas legislativas y nuevas acciones para prevenir, evitar y eliminar cualquier acto de violencia contra el ejercicio de participación política de las mujeres colombianas. (El Tiempo, 2020, p.1)

Cada vez que las mujeres dan un paso hacia adelante para reclamar su derecho a participar en la política, se enfrentan a una fuerte resistencia de quienes se oponen a la equidad de género, los cuales emplean una gran variedad de tácticas para atacar, socavar e inhibir la participación de las mujeres en la esfera política y pública. Estos actos pueden incluir maltrato psicológico, coerción económica, agresión física y sexual y, de una manera cada vez más frecuente, violencia en línea y desinformación de género. Si bien la violencia política no siempre es específica de un género, la violencia contra las mujeres en la política tiene tres características distintivas: se dirige explícitamente a las mujeres debido a su género; sus formas se basan en el género, tal como lo ejemplifican las amenazas sexistas y la violencia sexual; y su efecto es disuadir especialmente a las mujeres de ser o volverse políticamente activas.

Hasta hace poco, la violencia contra las mujeres en la política era un problema en gran parte invisible, ya que con frecuencia se les dice a las mujeres que el abuso, el acoso y la agresión son simplemente "el costo de hacer política". Como

resultado, la violencia se convirtió en algo normal y habitual como parte de la experiencia política de una mujer y las mujeres se acostumbraron a no darle importancia. A quienes reconocen que estos actos son inaceptables, a menudo se les disuade energicamente de denunciarlos, además de ser amenazados por sus colegas y obligados a callar. Muchas mujeres políticamente activas incluso tienen dificultad para encontrar las palabras que describan sus experiencias. Algunos de estos actos están explícitamente prohibidos en el contexto de muchos marcos legales y códigos de conducta laboral de las mismas jurisdicciones. Permitir que la violencia sea el precio que las mujeres deben pagar para ejercer su voluntad y su derecho a expresarse políticamente, conduce a la autocensura y exclusión de las mujeres, lo cual a su vez conlleva graves consecuencias en detrimento de la equidad de género, los derechos humanos y la democracia. La participación de las mujeres es aún una problemática muy persistente

Las mujeres son el 52 % de la población colombiana, pero tienen el 18% de la representación política. Como sociedad hemos avanzado, pero el camino por recorrer sigue siendo largo y complicado, no se espera acabar con esta problemática tan fácilmente ni de manera rápida. (ONU Mujeres Colombia, 2020, p.1)

La violencia sistemática ejercida contra las defensoras de derechos humanos es otro de los puntos claves de esta carta por su especial gravedad. Al respecto, el Parlamento Europeo expresó en su Resolución que deben hacerse avances en el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderas y Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Y dichos avances en materia de protección con enfoque de género no se han producido, al contrario, las propuestas actuales del Gobierno Colombiano tienen un enfoque militar que desconoce el componente de la seguridad humana.

Opiniones frecuentes sobre la participación femenina en política

Para las mujeres el simple hecho de intervenir en acciones tan importantes como un cargo político ya debería ser suficiente y gratificante, lo que suceda en este proceso son secuelas comunes que se viven en este ámbito, los hombres también deben pasar por este proceso y es duro, por esto, ellos están al mando, porque logran ser más fuertes y superarlas. No obstante, esta sería una barrera que como sociedad es necesario superar, es esencial que los hombres incluyan en su cotidianidad y agenda política la igualdad de género; es necesario que se sumen a esta conversación. Hoy contamos con información sobre intenciones de voto y resultados electorales, pero poco se ha indagado sobre las agendas de cambio y reforma feministas, porque es igualmente importante seguir profundizando en las experiencias de aquellas mujeres que se han abierto paso en la política colombiana y así entenderíamos cómo viven la participación política en Colombia

En conclusión, el machismo que se vive continuamente en el aspecto político, que ha sido naturalizado o invisibilizado, es muy recurrente, aunque, hay mujeres que han decidido asumir este reto y han salido triunfadoras en carreras políticas, han demostrado lo contrario, pero las cifras demuestran que la desigualdad existe, que aún está ahí y es necesario un gran trabajo de mano de la comunidad, en general, no solo es un trabajo de las mujeres, también se necesita generar una conciencia en los hombres y exaltar, hacer valer la voz de las mujeres víctimas de violencia en este ámbito político.

El machismo se ha convertido en un acto tan cotidiano que a veces como sociedad no lo logramos ni percibir, pero ahí está, sigue costándonos vidas y dejando víctimas a su paso de grandes líderes

sociales que solo buscan un cambio desde su posición como mujeres.

Aunque, cabe resaltar que en las actuales candidaturas para presidencia, algunos candidatos se han presentado a favor y tienen como algunos objetivos de sus campañas, amparar y darle

importancia a las mujeres al momento de ser elegidos, hasta de generar una igualdad en el estado, donde las mujeres ocupen el 50% de los cargos públicos; entonces, es importante destacar que de alguna manera se ha logrado un avance en la igualdad y la participación de las mujeres en este ámbito pero el proceso sigue.

Referencias bibliográficas

- Arango, C., Castro, L., & Caballero, C. (2020). Feminismo y participación política de las mujeres en Colombia. *Razón Pública*, 1.
- El Tiempo. (2020). Crítico panorama de participación política de la mujer en Colombia. *El Tiempo*.
- Instituto nacional demócrata para asuntos internacionales (NDI). (2021). *#NoEsElCosto (#NotTheCost)*. NDI.
- Méndez, D. R. (2020). *Aproximación a una Ruta Pedagógica, Preventiva e Institucional para la Atención de la violencia contra mujeres en la política en razón de género*. ONU Mujeres.
- Nacional, D. R. (2020). *Aproximación a una Ruta Pedagógica, Preventiva e Institucional para la Atención de la*. ONU Mujeres.
- ONU Mujeres Colombia. (2020). *Liderazgo y participación política*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica#:~:text=En%20Colombia%20las%20mujeres%20son,se%20grad%C3%BAan%20de%20educaci%C3%B3n%20superior>.
- ONU Mujeres, DANE y CPEM. (2020). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. ONU Mujeres Colombia.

EL TECHO DE CRISTAL:

MÁS QUE UNA METÁFORA PARA LAS MUJERES QUE ASPIRAN A OCUPAR ALTOS CARGOS DIRECTIVOS

Juliana Camargo Roa*



Fotografía: Mario Fernando Londoño

“No hay barrera, cerradura, ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente”

Virginia Woolf

Desde hace muchos años se tiene la creencia de que la mujer no es el prototipo de trabajador ideal en una empresa, mucho menos para desempeñar cargos directivos, esto gracias a la cultura machista. En diferentes tipos de empresas se les niega a muchas mujeres la oportunidad de ser jefas o directivas y se les vulneran sus derechos. La creencia de que la mujer no tiene la misma capacidad de mando que los hombres es lo que usualmente cree la sociedad, pero las mujeres tienden a tener una mejor perspectiva en la responsabilidad social y acostumbran a tener una actitud más inclusiva.

La desigualdad en el ámbito laboral es una situación muy grave, ya que gracias a estudios y cifras de la Oxfam Intermón se muestra que la presencia femenina en cargos directivos es mínima, lo cual genera que a las mujeres se les den trabajos mal remunerados e informales y que el techo de cristal se incremente cada vez más. Además de esto, gran parte de las mujeres sufre de acoso laboral por parte de sus jefes y compañeros, a quienes no les importa las consecuencias que esto puede generar física y psicológicamente.

Las mujeres son una parte extremadamente importante en cualquier empresa, porque ayudan al progreso, crecimiento y desarrollo de esta, pero si constantemente la mujer es ignorada este cambio es imposible haciendo que gran parte de la población femenina no pueda avanzar “Los números ilustran muy bien la situación de la mujer en el mundo laboral, pero no podemos olvidar que cada cifra habla de personas que no son tratadas de igual forma que otras en la misma situación. ¡Ahí empieza el conflicto!” (2019)

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la corporación universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: jcamargo741@cue.edu.co

Mujer con falta de oportunidades y poca relevancia

En el entorno laboral la desigualdad es muy común y ya es tomado como un problema “normal” cuando no debería ser de esta manera, ya que se le está arrebatando a muchas mujeres la oportunidad de ocupar cargos directivos, de demostrar su potencial e incluso de creer en ellas. Gracias a muchos estudios y cifras se puede ver claramente la poca relevancia que la mayoría de empresas a nivel mundial le da a la mujer.

Con base a los datos de la Oxfam Intermón:

El 58% de las personas en situación de vulnerabilidad laboral son mujeres, las mujeres ganan un 20% menos que los hombres, situación que no ha mejorado desde el inicio de la crisis; el 64% de las personas trabajadoras con bajos salarios son mujeres, de hecho 2 de cada 10 empresas no cuentan con ninguna mujer en puestos directivos (Carretero, 2018)

Se puede deducir que la mujer es quien más sufre en las empresas, ya que no son tomadas en cuenta lo suficiente y que cada año estas cifras siguen creciendo cuando deberían estar disminuyendo teniendo en cuenta el contexto y época en la que nos encontramos, donde la mujer ha tomado mucha fuerza y ha mostrado ser totalmente capaz para cualquier trabajo, como lo es un hombre. Un factor muy importante que influye en esta desigualdad laboral es la cultura y el patriarcado que se viene viviendo desde hace muchos años, teniendo a la mujer en la percepción de que solo sirve para ser madre y no tiene la capacidad de mando que un hombre, esta creencia es fácilmente debatible y se puede demostrar con suficientes evidencias que no hay nada que impida a las mujeres ejercer este tipo de cargos, por el contrario, negarles esta posibilidad es una vulneración de sus derechos humanos. Es importante plantear argumentos objetivos y de autor que den soporte al concepto planteado

La desigualdad laboral y el acoso sexual que viven las mujeres en el mundo

Anualmente se generan más cargos directivos a hombres que a mujeres, lo que es un cierre de oportunidades para miles de mujeres en el mundo, muchas de estas son cabezas de hogar y necesitan llevar sustento para sus familias y un gran porcentaje de estas mujeres no obtienen trabajo por el simple hecho de ser mujer y que no tiene la autoridad para asumir ciertos cargos, por otro lado, las mujeres que logran conseguir empleo, la mayoría de estos son informales.

Según estudios:

Sigue siendo desigual la participación de las mujeres en el mercado de trabajo con respecto a la de los hombres. En 2013, la relación entre hombres con empleo y población se ubicó en un 72,2 por ciento, mientras que esa relación entre las mujeres fue del 47,1 por ciento. (OIT, 2014)

Se tienen más registros como este de muchas empresas que prefieren contratar hombres y no a mujeres, y cuando son contratadas sufren diferentes expresiones del machismo por parte de sus compañeros y jefes,

La despidieron, según ella, por ser mujer y víctima de acoso sexual de sus colegas. El caso llegó a los diarios, según las autoras, porque sacaba a la luz los trapos sucios de algunos de los más ricos y más famosos del mundo tecnológico en un momento en que repetidamente las mujeres están poco representadas en el sector.

Uno de los aspectos más fascinantes, que hizo notar la revista Fortune en un artículo sobre el juicio, fue la frecuencia con que se escuchó la frase «liderazgo de pensamiento». Quienes testificaban a favor de Kleiner Perkins mencionaban con mucha frecuencia que Pao no evidenciaba liderazgo de pensamiento como la razón principal por la que no fue promovida de su status de «junior partner». (Arribillaga, 2017)

Así como se puede evidenciar el número de desigualdad en el campo laboral, también se demuestra que al tener mujeres en cargos directivos puede ayudar al mejor desarrollo de una empresa y mejorar la economía, ya que la percepción que tienen las mujeres es muy distinta a la de un hombre lo que puede dar un giro favorable el manejo de estas,

Mujeres y hombres viven el mundo de manera diferente, no solo ven las cosas de diferente manera, sino que ven cosas diferentes. Los hombres buscan resultados de manera lineal excluyendo la empatía. Las mujeres dan importancia a los factores interpersonales. Ambas perspectivas son importantes, pero hoy las organizaciones valoran más las habilidades y visiones de los hombres. Las mujeres ven el mundo a través de una lente diferente, y esa visión se define por lo que detectan, por lo que valoran y por la forma en que asocian ideas. The Female Vision, escrito por Sally Helgesen y Julie Johnson, es el primer libro que explora la naturaleza y el poder de la forma de ver de las mujeres. En el libro las autoras identifican los elementos que componen la forma de pensar de las mujeres, como su capacidad para ver el espectro amplio, su tendencia a analizar información en un amplio contexto social y la importancia que dan a la satisfacción intrínseca más que a mediciones abstractas de logro. (Marketing, 2015)

Las mujeres son muy creativas y tienen ideas innovadoras que pueden incrementar los ingresos de una empresa, como lo muestran las siguientes cifras:

Según el estudio del Peterson Institute for International Economics, las empresas con mujeres en cargos directivos serían más rentables. Este informe analizó a más de 21.500 compañías en 91 países en el 2014, y concluyó que las empresas con al menos un 30% de ejecutivas en puestos de alto mando tienen un 15% más de beneficios. El estudio destaca que cerca del 60% de

las corporaciones analizadas no tienen mujeres en su junta directiva, y menos del 5% está dirigida por una mujer (Moré)

El contratar mujeres en empresas y para altos cargos directivos ayuda no solo a proteger sus derechos, sino que es un beneficio para estas, se puede decir que más de la mitad de su potencial no se aprovecha como si lo hacen con los hombres. La mujer es una representación de la fuerza laboral y por esta razón debemos apoyar e impulsar el crecimiento y realización de todas. Lastimosamente la mayoría de mujeres que aplican para un cargo directivo o un puesto de trabajo obtienen respuestas machistas que les niegan la posibilidad de ser contratadas en ciertas empresas.

A continuación, se presentan dos casos de mujeres que fueron discriminadas a la hora de buscar empleo

Me dijo que estaban buscando a un hombre porque las últimas tres empleadas se habían quedado embarazadas. Me quedé helada. Mi nombre es Camila Ferrari y he sufrido discriminación laboral. Según un estudio presentado esta semana por el Observatorio Social de 'La Caixa', ella tendrá un 30% menos de posibilidades de ser convocada a una entrevista de trabajo por razones de género (Jover, 2019)

En el caso de Carla, una ejecutiva de cuentas de Barcelona, la respuesta fue por email: Créeme, necesitan a un hombre para aguantar el ritmo. Eso es lo que me contestó el director general de la empresa a la que había aplicado. Ante esto, el sentimiento de impotencia y rabia me llevó a denunciarlo públicamente por redes sociales y el comentario se hizo tan viral que la empresa tuvo que dar la cara públicamente (Jover, 2019)

Esto es lo que día tras día las mujeres viven, el hecho de que una mujer esté en estado de embarazo no es sinónimo de que tenga menos capacidades para estar en un trabajo, y las mujeres pueden manejar

cualquier tipo de situación por lo que el decir que no pueden aguantar el mismo ritmo de trabajo que un hombre es totalmente absurdo y guiado por un pensamiento patriarcal y de discriminación.

El otro problema más común es el acoso sexual dentro del ámbito laboral, donde las mujeres son vistas como objetos sexuales e incluso amenazadas con perder su empleo para no decir nada de lo que pueden llegar a vivir en esta situación. El acoso sexual es el comportamiento verbal, no verbal y físico en contra de la voluntad de una persona y que además va en contra de la dignidad humana, las mujeres suelen ser las mayores víctimas en el trabajo ya que los hombres tienen más jerarquía y manipulan a sus trabajadoras a conveniencia propia. Un claro ejemplo es el siguiente:

Dos mujeres han manifestado, según denuncia de un concejal, que estuvieron laborando para la ESE, una por 11 años y la segunda por 4 años y ambas fueron desvinculadas, señalando haber sido víctimas de presuntos acosos sexuales y que sus retiros sin explicaciones serían resultado de un acoso laboral.

Con gran sorpresa me notifiqué, mediante oficio, de mi retiro. Quiero dejar constancia de que desde hace varios meses para acá me he sentido acosada, hostigada, perseguida con conductas que rayan en lo libidinoso, realizando manifestaciones morbosas, las que calcan de manera perfecta el tipo penal de acoso sexual y es por eso que acudiré a la Fiscalía a denunciar tales hechos (El Tiempo, 2020)

En muchos casos, la mayoría de estas denuncias no son resueltas. Otro factor es que para muchas empresas la apariencia física es más importante que lo que una mujer puede aportar, lo cual genera que mujeres no sean contratadas por no tener ciertas medidas y acciones requeridas para el cargo al que solicitan trabajar, se ha vuelto muy

común la pregunta “¿qué tipo de cuerpo tienes?” para poderles dar el empleo.

La vestimenta en el trabajo es otra situación que pone en conflicto la igualdad de género en las mujeres.

No existe un vestido que unifique a las mujeres para el ámbito laboral, al menos, con el mismo alcance de lo que significa un vestido para el hombre. De ahí que, el grado de diferenciación de vestimenta de la mujer para ir a trabajar sea mucho más grande que en el caso de los hombres. Incluso, existe un muy amplio margen para considerar qué es “ropa laboral” para una mujer.

El uso de ciertas prendas por parte de las mujeres en determinados momentos es claramente un desarrollo de la sociedad patriarcal en la que vivimos. Es decir, el sistema existente de hombres lleva a que las mujeres se vistan para ellos. Esto, dentro del marco de un feminismo radical. Posiciones menos radicales han considerado que, aunque existe una gran libertad para que la mujer vista “como quiera”, en todo caso, se establecen unas condiciones de “modo, tiempo y lugar” para que sea limitada su forma de vestir. Esto sigue siendo parte de un esquema patriarcal, aunque mucho más ligero que el primero descrito. La teoría del derecho ha considerado en debates muy importantes, que, se suele equiparar al vestido de la mujer a lo que se llamaría un “sexy dressing”. Esto supone que, aunque la mujer no tenga la intención de vestir de manera “sexy” o “llamativa”, hoy, el sistema dominado por hombres en el que vivimos terminará siempre, por sexualizar a la mujer y su vestido. (Hidalgo, 2019)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente podemos deducir que el hecho de que las mujeres están atadas a ser sexualizadas les quita la igualdad que varias de ellas buscan, limitando que crezcan laboralmente. Continuamente el código de vestimenta en una empresa para una mujer suele ser el usar vestido corto lo cual genera en los hombres un pensamiento de morbo y comentarios no deseados hacia sus

compañeras de trabajo siendo esta situación causante de conflictos a la hora de hablar sobre igualdad de género.

Inclusión e igualdad para deshacer el techo de cristal

Aunque ya hay leyes y políticas que exigen mujeres en cargos directivos, no suelen ser muy efectivas, otras alternativas podrían ser el reconocimiento de la mujer no solo a nivel salarial sino también en todos los ámbitos.

También fomentar el empoderamiento femenino y el liderazgo, de esta manera las mujeres pueden demostrar su potencial y las empresas podrían empezar a incrementar el número de mujeres en cargos directivos gracias a todos los beneficios que les pueden traer y el desarrollo positivo de la equidad de género en el mundo laboral.

Implementar programas de inclusión femenina y por qué es tan importante en las empresas para brindar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres y todo sea una base de igualdad.

Escuchar más continuamente a las mujeres y no demeritar su trabajo, hacerlas sentir que tienen una voz y es igual de importante a la de los hombres. Sus ideas pueden aportar al buen funcionamiento de una empresa e impulsar equipos de trabajo igualitarios, donde las mujeres se sientan incluidas,

Como las organizaciones cuantifican aquello que les importa, en 2015 nos pusimos como meta que las mujeres ocupasen el 43% de los puestos gerenciales en 2019. Hoy, estamos ya en un 38%, frente al 29% de 2008. Nos centramos en atraer y retener al mejor talento femenino y asegurarnos de que tengan vías transparentes y basadas en mérito para su éxito. Como parte de ello, en 2013 creamos el Programa de mujeres líderes emergentes.

En el BID acabamos de completar nuestra primera certificación de género EDGE, un estándar internacional que examina la igualdad de remuneración, contratación, desarrollo del talento, flexibilidad laboral y cultura de la empresa. Somos el primer banco multilateral dedicado exclusivamente a América Latina y el Caribe en declarar públicamente su compromiso de fomentar la igualdad de género en el lugar de trabajo. El BID ha alcanzado el nivel EDGE Assess. (Daley, 2017, pág. 1)

De esta forma podemos ayudar a promover este movimiento de igualdad y terminar con la vulneración de derechos que sufren día tras día todas las mujeres que quieren alcanzar cargos directivos, pero se les cierran las puertas y no les dan oportunidades.

La mujer en relación con la discriminación laboral

Es evidente que aún predomina en las empresas los valores machistas lo cual genera una vulneración a los derechos de las mujeres que obtienen trabajos mal remunerados o quieren alcanzar cargos directivos y por cuestión de género es un "impedimento", esto es un patrón de incompetencia en los hombres. Gracias a muchos estudios presentados en este artículo se demuestra lo importante y necesario que es tener a mujeres en cargos directivos y todos los beneficios que esto trae, aunque ya se implementan unas leyes y políticas no son efectivas y esto conlleva a que el techo de cristal aumente cada vez más, y sea como una jaula para millones de mujeres en el mundo. Las mujeres no solo deben batallar en el entorno laboral sino en cada uno de los campos en los que se desarrollan, como se ha dicho anteriormente, existe una brecha bastante grande de desigualdad, no es un secreto como miles de ellas luchan día a día por sus derechos, por llegar a cargos en los que realmente tengan la participación que merecen, sin contar que la mayoría se encuentran en situación de desempleo, como tienen menos oportunidades

aun con la misma formación académica y cuando lo hacen suelen verse obligadas a aceptar empleos menos remunerados.

La inequidad y la desigualdad se manifiesta en que la mayoría de los hombres son quienes consiguen hacer parte de las empresas cuando compiten con

una mujer por el puesto al que aspiran, teniendo en cuenta esto, tenemos como conclusión que a partir de lo que se expone en el artículo, el crecimiento económico y laboral de las mujeres aparece asociado a diversas formas de exclusión, principalmente en profesiones masculinizadas.

Referencias bibliográficas

- Arribillaga, I. (2017). *La visión femenina en el trabajo*. Obtenido de <https://emprendedorasenred.com.ar/articulos/la-vision-femenina-en-el-trabajo/>
- Carretero, J. M. (2018). *¿realidad o ficción? la recuperación económica, en manos de una minoría*. Oxfam Intermón. Obtenido de <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/recuperacion-economica-una-minoria.pdf>
- Daley, S. A. (2017). *5 formas de promover la igualdad de género en una organización internacional*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/5-formas-de-promover-la-igualdad-de-genero-en-una-organizacion-internacional/>
- Organización internacional del trabajo. (2014). *¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?*. OIT, Obtenido de <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2014/lang--es/index.htm>
- Hidalgo, J. M. (2019). *Vestimenta en el trabajo: un problema de enfoque de género*. Notinetlegal. Obtenido de <https://www.notinetlegal.com/vestimenta-en-el-trabajo-un-problema-de-enfoque-de-gnero-593.html>
- OXFAM, (2019). Obtenido de <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/recuperacion-economica-una-minoria.pdf>
- Jover, A. (2019). *Relatos de discriminación laboral: De «niñas» a «qué cuerpo tienes»*. Barcelona. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190308/46906220703/discriminacion-laboral-testimonios-8m-dia-de-la-mujer.html>
- Marketing, M. y. (2015). *La visión femenina en el trabajo*. Obtenido de <https://mercado.com.ar/management-marketing/la-vision-femenina-en-el-trabajo/>
- Moré, M. (s.f.). *Por qué necesitamos a más mujeres en cargos directivos*. tech executive search. Obtenido de <https://www.techexecutivesearch.es/por-que-necesitamos-a-mas-mujeres-en-cargos-directivos/>
- El Tiempo. (2020). *Dos mujeres denuncian que las despidieron por denunciar acoso sexual*. Cali. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/escandalo-por-acoso-sexual-en-ese-de-cali-habla-el-gerente-y-dice-que-no-hubo-quejas-547172>

BULLA Y SANGRE

EN LAS MANIFESTACIONES

Valentina Jiménez Alarcón*

“La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve”

Martin Luther King



Fotografía: Mario Fernando Londoño

El pasado 28 de abril del 2021 Colombia fue el foco de las manifestaciones en contra del gobierno, lo que se conoció mundialmente como *El Estallido Social Colombiano*, donde la gente del mundo se dio cuenta de los múltiples conflictos que existen en el país. Es importante dar a conocer la información y entender las opiniones de distintas personas que han vivido en bastantes ocasiones estas dificultades por las cuales se luchó, como la violencia, la injusticia y el alza de impuestos y que toda la población colombiana pero que, así mismo, un público internacional evidencie la importancia de la concientización de que no solo es un problema interno, sino que, las naciones necesitan ser escuchadas y apoyadas mediante la viralización de sus problemas.

La concientización se convierte en algo fundamental para que el grito de ayuda de los colombianos sea

visto y oído ante todo el mundo. Este escrito es un testimonio y una prueba que recopila no sólo información sino los claros y lamentables hechos que a continuación se evidenciará y que afectaron a miles de ciudadanos colombianos. La razón por la que este tema es tan importante es porque está directamente relacionado con la corrupción colombiana y con la vulneración de derechos que existen, como el derecho a la vida, a la libertad, a la reunión pacífica, a la integridad física, a las garantías judiciales, a la salud, a la libertad de circulación, etc. A parte la dificultad que planteo es que venimos de unos gobiernos que constantemente toman decisiones que vulneran los derechos de las personas, y esto ocurre por la desigualdad, discriminación y violencia y como nos ha afectado el conflicto y la incapacidad del Estado de brindar respuesta y protección. Así que es más que claro

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: vjimenez733@cue.edu.co

que cuando la comunidad se cansa de la incesante negligencia estos van a querer hacerse escuchar, hacerse valer. Las personas decidieron protestar por las dificultades mencionadas anteriormente y cuando lo hicieron el gobierno los reprimió con excesiva violencia y silenció el grito colombiano.

Muertes a consecuencia del paro

Si vemos la información que se expuso en noticieros, redes sociales, portales, etc. Básicamente un núcleo de la indignación consecuencia del paro, nos damos cuenta de donde nace el verdadero eje problemático del Estallido Social Colombiano y tales hechos radican en números como los que nos da la Agencia Anadolu:

Los 35 días de protestas en Colombia contra el Gobierno de Iván Duque dejan hasta el momento 48 personas muertas, más de dos mil heridos, más de tres mil denuncias de violencia policial y violaciones a los derechos humanos, y una centena de desaparecidos. Por otra parte, los más de dos mil heridos se reparten así: 1.106 civiles lesionados en ciudades como Bogotá, Cali, Neiva, Medellín, Bucaramanga, Pasto, Popayán, Pereira, Tuluá, Cartago y Yumbo, y otros municipios de Valle del Cauca; y 1.201 uniformados. No obstante, el balance oficial no menciona casos de desaparecidos ni habla de denuncias de abuso policial, pese a que la Institución ha reconocido la ocurrencia de varios casos y ha abierto investigaciones disciplinarias. Organizaciones defensoras de derechos humanos como ONG Temblores y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportan, según su último balance divulgado el 28 de mayo, 3405 casos de violencia policial, incluidos 43 homicidios de civiles a manos de agentes (27 casos están en proceso de verificación), 1.445 detenciones arbitrarias, 47 víctimas de agresiones en sus ojos, 22 víctimas de violencia sexual y 175 casos de disparos de arma de fuego, todo esto por parte de uniformados. (Carraza, 2021, Párr 1-5)

Estas estadísticas solo exponen que a pesar de que Colombia cuenta con una Constitución Política enmarcada en los principios de la libertad, la paz y la justicia, el gobierno de Iván Duque ha decidido reprimir a los colombianos con excesiva violencia causando el derrame de la sangre de quienes ejercen su derecho a protestar, en un intento por conservar el poder corrupto adquirido a lo largo de décadas de herencia. Lo que nos hace estar muy lejos de un gobierno democrático.

Punto de Partida de la Manifestación

El gobierno de Iván Duque propuso una reforma tributaria para financiar las arcas fiscales tras el impacto económico de la pandemia. Esa reforma no logró ni el apoyo político ni el apoyo popular que pretendía conseguir, y terminó detonando un gigantesco estallido social. Bajo la presión de las protestas, el ejecutivo se vio forzado a sepultar una reforma que, entre otras cosas, afectaba a la clase media y subía el gravamen a algunos productos de primera necesidad. La reforma de Duque buscaba recaudar cerca de un 2% del PIB. En cambio, ahora el gobierno ha tenido que bajar sus expectativas y se ha abierto a la posibilidad de conseguir recursos equivalentes a un 1,4% del PIB. Como aumentó el gasto fiscal para responder a la emergencia y no subieron los ingresos que llegan a las arcas fiscales, el país incrementó su nivel de deuda desde un 52% del PIB hasta un 65% del PIB.

Y el déficit fiscal escaló de un 2,5% a un 7,8% del PIB. Para Colombia, ese nivel de déficit y ese nivel de deuda son bastante altos. (Barría, 2021, Párr 13-15)

Y es que, aunque la reforma tenga a la vista de muchas personas beneficios para el país, debemos entender que la inconformidad social existe porque la nación tiene una necesidad generada por las múltiples decisiones que toma el gobierno y estas no tienen respuesta a tal insatisfacción por parte del pueblo, pero el problema radica en décadas de

mal manejo del gobierno; las deudas, la economía actual, los líderes que tenemos, las negociaciones, relaciones. Todo es responsabilidad de líderes que solo han perpetuado la decadencia del país, y los ciudadanos se niegan a tener que verse afectados por tal manejo y ellos pagar lo que su gobierno debería. El desnivel y la falta de equidad que existe en la mayoría de medios es lo que más hizo levantar al pueblo y principalmente a los jóvenes indignados y preocupados por el rumbo de su país y su futuro. Gracias a que las personas quieren expresarse, a los avances tecnológicos que tenemos y a que existieron diversas formas de compartir los testimonios de las víctimas del paro, se dieron testimonios como el siguiente, en el debate de moción de censura contra el ministro de Defensa:

Juan Fonseca, un hombre de 24 años que participó en las manifestaciones, habló a través de un video en el que se le veía una herida en su rostro. Él explicó que perdió su ojo luego de que un policía del Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios) le disparara en la cara con una de las escopetas que utilizan para lanzar gas lacrimógeno. "Tuve 22 fracturas, voy para mi sexta cirugía". "Es frustrante cómo el Gobierno nos mata, porque así yo esté vivo es como estar muerto por dentro. No es el dolor físico, es el mental. Espero que algún día quiten las armas y no ataquen a la población, a nosotros, a los manifestantes. (Moreno, 2021, párr 2-3)

En el orden de ideas que llevamos, nació un conflicto y la gente se levantó ante este y por este existieron víctimas, pero todo se relaciona un grupo defensor surgido a la protección del pueblo y es que de todas las víctimas que tiene el país por el paro nacional del 2021. Los más afectados fueron los llamados Primera Línea, fue el nombre que se le dio al movimiento encargado de ponerse al frente de las marchas y protestas en las diferentes ciudades de Colombia. El objetivo principal de la Primera Línea de defensa en las protestas antigubernamentales fue repeler los ataques y la violencia por parte del (Esmad)

Escuadrón Móvil Antidisturbios. Bien dicen que la primera línea se dedica a la defensiva, no a la ofensiva y es que estos grupos son los que están más cerca al Esmad cuando este está lanzando bombas aturdidoras y gases lacrimógenos contra manifestantes. Lo único que hacen estos grupos es defenderse de las autoridades que no dejan ejercer sus derechos y tratan en su mayor medida de defender sus fundamentos y proteger a los demás, no son vándalos ni violentos, ni confabulan porque no tienen grandes conocimientos para querer atacar, ellos solos se organización y se protegen utilizando elementos simples como escudos artesanales, cascos, gafas, guantes, capas de ropa, canecas, etc. No puede existir comparación entre ciudadanos que improvisan su defensa por querer hacer respetar sus derechos a grupos militares o policiales que tiene la autoridad y la formación militar-técnica, bombas aturdidoras, gases lacrimógenos, a los policías que tienen armamento letal. Todas las primeras líneas tienen un objetivo común: Si no hay quienes defienden a los que protestan, luego no habrá quién proteste.

El lado negativo de salir a protestar

En este amplio debate sobre las manifestaciones y el paro colombiano claro podemos encontrar puntos negativos y personas que nos permiten ver los errores que se cometieron como:

El presidente de la Federación Nacional de Municipios, Gilberto Toro, aseguró que es irresponsable promover aglomeraciones en pleno tercer pico de la pandemia en su momento. "Nosotros estamos solicitando a los organizadores del paro que lo aplacen. Yo creo que aquí todos debemos pensar en el bien común, debemos pensar en la totalidad de colombianos que estamos en riesgo, que tenemos un tercer pico que ha cobrado muchas más vidas por día que en los meses anteriores". Indicó que llevar a cabo esta jornada de protestas viaja en contravía con lo que se ha venido realizando

desde hace más de un año para proteger la vida de los colombianos y salvaguardar la economía del país. (RNC, 2021, párr 5-7)

También podemos encontrar que fuentes informativas tan importantes como la revista Semana que sacó en su momento motivos por los cuales estar en contra del paro y brevemente quisieron exponer al público los motivos de cada una como:

1. *Carece de objeto. El Gobierno ha sido claro que no se ha presentado ninguna reforma laboral ni pensional. Que no habrá supresión de Colpensiones. Que se respete la protesta. Que se ha cumplido el acuerdo con los estudiantes, \$44,1 billones se destinarán para el 2020. Que no hay plan de privatizaciones.*
2. *La situación de Colombia es diferente. Las protestas en Bolivia, Chile y Ecuador son sustancialmente diferentes a la situación colombiana. Según la OEA, hubo irregularidades en la elección de Evo Morales. Chile se ha desacelerado en su crecimiento económico, afectando las expectativas de la población. Y Ecuador tiene una elevada deuda externa que obligaba a suprimir los subsidios a los combustibles. En cambio, Colombia mantiene un crecimiento económico muy superior al promedio de la región, las elecciones han sido legítimas y transparentes, y sus datos macroeconómicos son relativamente buenos.*
3. *Costoso. Según ANIF, las manifestaciones y los paros, desde el año 2012, le han costado a los colombianos más de \$9 billones de pesos. Tan sólo el año pasado Transmilenio gastó \$1.500 millones en reparaciones a sus estaciones.*
4. *Riesgo para la vida e integridad. El vandalismo en algunas de las marchas, no sólo ha ocasionado pérdidas millonarias, sino que ha puesto en riesgo la vida, integridad y seguridad de muchas personas, y ha afectado innumerables derechos fundamentales de quienes no participamos de las manifestaciones.*
5. *Inconstitucional. La Corte Constitucional en sentencia T-413 de 2005 estableció con total claridad que los denominados paros nacionales no están protegidos ni por la Constitución ni por la ley, pues se trata de actos de fuerzas, de medidas de hecho que no cumplen con la finalidad de una huelga y que están proscritos por el ordenamiento jurídico.*
6. *Manifestación diferente a protesta. Los derechos de reunión, manifestación y locomoción, cuyo ejercicio debe ser pacífico, no se debe confundir con el traslado del conflicto social del campo a las ciudades, como se pretendió en el Acuerdo con las Farc al referirse a la protesta social y a la subsistencia del conflicto.*
7. *No al socialismo por el caos. No se debe permitir que el desorden, la destrucción, el caos y el atropello sean la estrategia de la fallida ideología socialista, que algunos pretenden establecer en Colombia, con el apoyo de aliados extranjeros.*
8. *No a minorías de hecho. No se debe permitir que minorías inconformes, mediante actos de fuerza y medidas de hecho, desconozcan decisiones adoptadas democrática y legítimamente.*
9. *Diálogo previo. No se debe convocar a manifestaciones sin que se haya intentado el diálogo y la concertación, de manera transparente y pública.*
10. *Derechos ilegítimos. En un Estado Social de Derecho, no es válido reclamar derechos a costa de la vulneración de los derechos de otros. (Charry, 2021, párr 2-11)*

Es claro que una situación tan difícil de controlar como lo son los sentimientos de miles de colombianos y su deseo fugaz de hacerse escuchar trae consigo la brutalidad de las personas y la lucha de sus ideales, y en toda problemática encontramos pros y contras, así que las manifestaciones no son la excepción a que existan daños colaterales pero el punto central es que cada bando comprenda que daño pueden causar sus acciones y poner en una balanza que acciones tuvieron mucho más peso.

Un Gobierno que puede escuchar

Realmente lo único que el pueblo colombiano pidió fue ser escuchado y solicitaba que alguien se sentara con ellos a considerar, pero eso nunca ocurrió, eso pedían los jóvenes de Primera Línea, existen muchas maneras en cómo el pueblo enfrenta un conflicto de intereses y no tiene que existir violencia. Pero los intereses de nuestro gobierno colombiano y de las personas que lo lideran en ya bastantes ocasiones han sido mayores a las peticiones que el pueblo hace, y no atienden a esa comunidad quienes son los que les dieron el lugar de poder donde se encuentran. Por ejemplo, hay países que son grandes referentes de que las manifestaciones pueden ocurrir y ser un problema interno como tener relación con algún conflicto a nivel internacional, pero estas pueden ser sanas, sin necesidad de que exista la vulneración de los derechos humanos que traemos inherentes y de que demuestran que existen gobiernos y líderes justos, que verdaderamente se preocupan por el bienestar de su pueblo, y les brindan soluciones rápidas y reales. Algunos ejemplos son Francia y el alza en los impuestos que tuvo en la gasolina, su gente no estuvo de acuerdo y protestó al respecto, pero sin luchas o pleitos su gobierno atendió sus inconformidades y cancelaron tal decisión sin reprimir o reprimir a alguien. Esto es fruto de entender y concientizarse de que los ciudadanos no están en una verdadera posición para tolerar

decisiones que muchas veces los gobiernos toman a la ligera.

Otro ejemplo muy claro e influyente en muchísimas personas y su forma de ver la política fue la del presidente de Canadá que apoyó a su pueblo en manifestaciones por la defensa de los derechos de la comunidad LGBTQI+ sin problema alguno y se volvió un orgullo y referente de miles de personas. Involucrarse en los deseos del pueblo es una acción que muchos líderes olvidan en su ejercicio de dirigir a el país y a sus ciudadanos, pero que es clave en el enriquecimiento de tal apropiación de poder y en la representación que este adquiere ante los medios nacionales e internacionales, su pueblo y como este posiciona el país.

La Lucha por el cambio

Estamos encerrados en un país que no se va a desarrollar económica ni socialmente por lo menos en un futuro cercano ya que este está manejado por los intereses de unos particulares que no han sabido darle un correcto uso a su poder y donde el resto de las personas solo pierden todos sus derechos a manos de este gobierno, este es solo un círculo vicioso del cual no saldremos, hasta que hagamos una diferencia en nuestros votos, voces y decisiones y rompamos con tal ciclo de líderes que siguen una misma línea de manejo que no permite darle un crecimiento positivo al país. Los colombianos estamos siendo cautivos del verdadero mundo y su desarrollo como consecuencia de nuestras elecciones que han perdurado sin la correcta guía, educación y responsabilidad a la hora de conocer los futuros líderes de la nación.

Bien se sabe que Colombia es uno de los países donde existe mayor inconsciencia y falta de educación política. Existen preocupantes estadísticas como las que nos suministra la registraduría Nacional del Estado Civil en las cuales se han observado a

lo largo de los años un porcentaje bastante alto de abstención del voto, cada vez que se presentan elecciones presidenciales. El pueblo colombiano no ejerce su deber como ciudadano realizando el voto correspondiente:

Luego de analizar los datos sobre la cantidad de votantes en las elecciones presidenciales del siglo XXI en Colombia... La segunda vuelta de 2010 entre Juan Manuel Santos y Antanas Mockus, ostenta el título de la mayor abstención en elecciones presidenciales en este siglo. 56,1 por ciento de los colombianos decidió no salir a votar. (IGAC, 2021, Párr 3)

Así que es fácil entender que cuando tal normativa se cumpla y la gente desee con gran necesidad y anhelo estos cambios, solo en ese momento será un país donde abunda conciencia, justicia, paz y educación, donde existan líderes reales que nos encaminan a un país soberano y que la nación sea representada como la esencia que tiene pero que está siendo opacada por cada una de las problemáticas que tenemos día a día y que con el paso de los años solo se vuelven la voz de una Colombia que tiene mucho más para aportar que violencia, drogas, injusticia, politiquería, pobreza, hambrunas, economía negativa sino que sea visualizada como uno de los países más ricos culturalmente, con las mayores diversidades de flora y fauna y con los mayores aportes de agua y oxígeno primordiales para el mundo, donde gente, especie y color, amabilidad, alegría, pasión y diversidad se conjugan para crear un país lleno de grandes cualidades que puede llegar convertirse en una gran nación con con la fortaleza suficiente para ser potencia mundial con la aspiración de el adecuado liderazgo y manejo de los próximos líderes que el pueblo escoja conscientemente.

Barría, C. (2021, 13 de mayo). *Protestas en Colombia: por qué es tan importante una nueva reforma tributaria en el país*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57066479>

Carranza, D. (2021, 01 de Junio). *Al menos 48 personas han muerto en Colombia en 35 días de protestas contra el gobierno*. AA. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/al-menos-48-personas-han-muerto-en-colombia-en-35-d%C3%ADas-de-protestas-contra-el-gobierno/2260808>

Charry, J. (2019, 13 de noviembre). *10 razones contra el Paro Nacional*, Semana, <https://www.semana.com/opinion/articulo/10-razones-contra-el-paro-nacional-columna-de--juan-manuel-charry-uruena/640115/>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2018, 15 de Junio). *Mapeando la abstención electoral de Colombia en el siglo XXI* <https://igac.gov.co/es/noticias/mapeando-la-abstencion-electoral-de-colombia-en-el-siglo-xxi>

Moreno, C. (2021, 25 de mayo). *Los Testimonios de las víctimas del paro en Colombia durante la moción de censura contra el ministro de defensa*. AA. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/los-testimonios-de-las-v%C3%ADctimas-del-paro-en-colombia-durante-la-moci%C3%B3n-de-censura-contra-el-ministro-de-defensa/2253929>

Radio Nacional de Colombia (2021, 27 de abril). *Paro Nacional: esto argumentan las voces a favor y en contra*. <https://www.radionacional.co/actualidad/politica/paro-nacional-esto-argumentan-las-vozes-favor-y-en-contra>

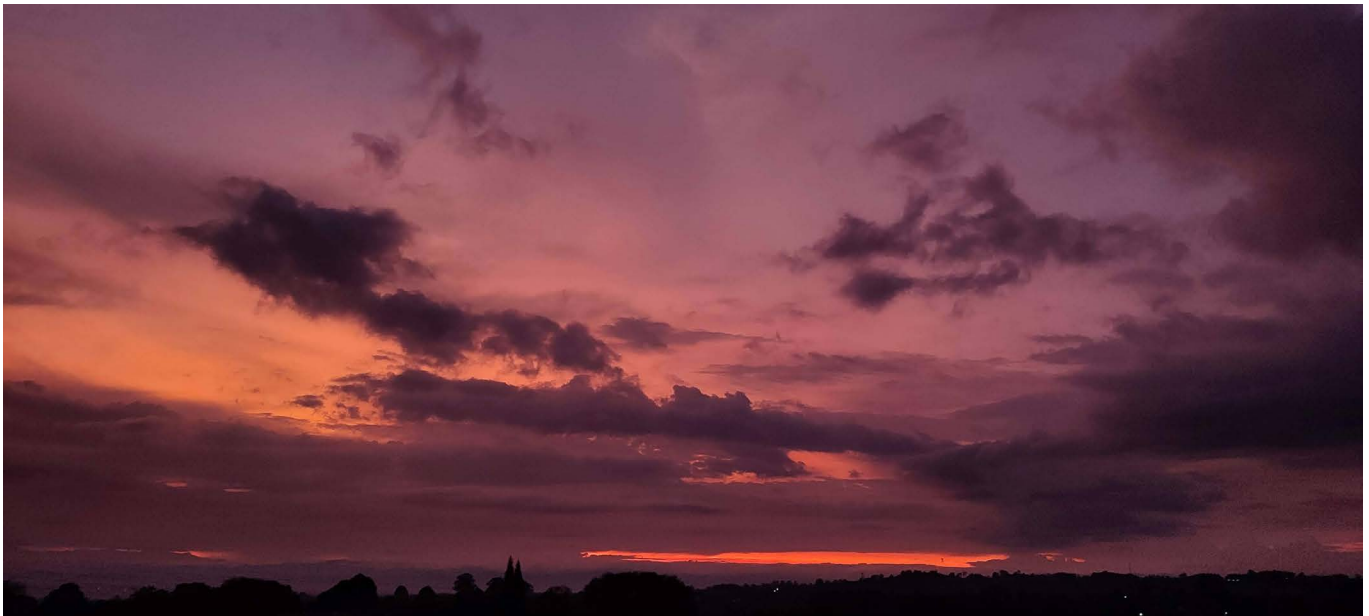
GENERACIÓN Z:

LOS JÓVENES COLOMBIANOS Y LA POLÍTICA

María Alejandra Sánchez Salinas*

“A los jóvenes les digo sean transgresores, opinen, la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo.”

Néstor Kirchner



Fotografía: Mario Fernando Londoño

Este artículo relata el contexto de la participación juvenil en el entorno político colombiano, específicamente la generación Z, quienes enfrentan el panorama de división ideológica que actualmente vive el territorio; al igual que la influencia que pueden ejercer sobre las decisiones que rigen el país, así como los proyectos que el gobierno crea para fomentar la inclusión de los jóvenes en la participación democrática.

¿Quién es un *joven*? De acuerdo a la normatividad colombiana es la palabra que define a las personas entre los 14 a 28 años de edad. La Ley 1622 de

2013 del Congreso de la República, define a la juventud como seres que son objeto de derechos y *protagonistas del desarrollo de la Nación*, también menciona que buscan garantizar la participación de esta población en temas sociales, económicos, culturales, ambientales. Pero otra forma de definir lo que significa ser un joven en Colombia, sería: *pocas oportunidades y millones de sueños*.

Ahora bien, ¿*Qué se considera como Generación Z?* Una definición técnica sería “la generación identificada con el nacimiento del siglo XXI. Es una generación totalmente diferente a las anteriores

* vEstudiante del programa de derecho CUE AvH - I seminario nuclear. Correo electrónico: msanchez723030@cue.edu.co

porque ha nacido bajo normas, pautas y conceptos nuevos que corresponden al mundo digital.” (Quiroa, 2021, párr. 1). Otro modo de explicarlo, sería la clasificación que se le da a aquellas personas que nacieron entre 1996 a 2012. Respecto al punto de vista de la Generación Z sobre los temas sociales, especialmente la política, es necesario decir que prima el desconocimiento, la incertidumbre y la desmotivación. Desconocimiento, por la confusión y la sensación de limitación que viven los jóvenes con respecto al entorno en que se desenvuelven, qué mejor manera de explicarlo que en el caso colombiano, este es un país que vive en una constante evolución de conflictos, y de opiniones divididas que fomentan el desconocimiento de la ciudadanía en general.

Incertidumbre, debido a que la falta de conocimiento los enfrenta a un mundo político que no saben cómo maneja y sobre el cual perciben una gran responsabilidad y desmotivación, muy ligada a la deslegitimación de las instituciones y los funcionarios públicos que en el contexto político colombiano han relacionado el ejercicio político con la corrupción. Por estas razones la juventud en su gran mayoría se encuentra desanimada a la hora de participar.

Todo esto lleva a cuestionarse *¿Es decisiva la participación de la generación z para la política colombiana?* Este cuestionamiento no es actual, se viene presentando desde hace ya un buen tiempo, la necesidad de conocer cuál es la opinión en temas que marcan el curso del país va en ascenso, por lo que estudiar e indagar los comportamientos de esta generación son vitales para establecer a qué se está enfrentando Colombia. A pesar de estos tres factores, muchos jóvenes día a día trabajan en aprender y conocer más sobre este entorno, y de la misma manera intentan convocar y motivar a más personas a participar. Por esto la Registraduría

Nacional del Estado Civil para el año 2018, mediante el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales determinó que

Los jóvenes son una categoría social dentro de la población y a la vez un actor importante para el Estado, por tal razón, hacerlos partícipes del entorno político colombiano es una prioridad. De esta forma, se pretende entender cómo la academia, los organismos internacionales, en la región y el país han incluido los estudios e investigaciones sobre la participación política de la juventud. (p. 23)

Pero, no solo el gobierno Colombiano ha identificado que el análisis de la participación y la opinión de la generación Z es relevante, de acuerdo al portal digital *Milenio*, en su artículo *Sin idealismo y nativos digitales: la generación Z que podría definir las elecciones*, 2021.

La lista nominal está conformada por 93 millones 528 mil 473 electores, los jóvenes de entre 18 y 24 años suman 14 millones 686 mil 561, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que son 3 millones 636 mil 363 mujeres y hombres los que tienen entre 18 y 19 años, y que votarían por primera vez. Todas y todos ellos, son parte de la generación Z y son estadísticamente, el grupo más importante para los comicios. (párr. 6)

Dicha estadística, es similar cuando hablamos del contexto electoral Colombiano, para el año 2020, los jóvenes entre 14 y 28 años representaban el 25% de la población total del país, lo que equivale a 12,5 millones de personas, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, esta cifra no ha variado en los dos últimos años, por lo que nos permite ver que esta población no es una minoría, y por ende tienen un valor importante si se relaciona con la política; el 97.6% de los jóvenes están habilitados para participar en las próximas elecciones, y como lo mencione anteriormente, este sector es determinante para la jornada electoral, puesto que,

de los 34 millones de Colombianos que pueden votar los jóvenes conforman la unidad perfecta para marcar el cambio que tanto busca el país.

De modo que, la participación política de la Generación Z es determinante para la toma de decisiones democráticas en Colombia, una vez que su visión del futuro puede marcar una diferencia en el ámbito político tradicional del país.

Es pertinente afirmar que dicho cambio se viene buscando desde hace mucho tiempo, desde distintos sectores sociales, presentándose como Movilizaciones, paros, protestas sociales, entre otros. Casi siempre con la iniciativa de poblaciones minoritarias quienes su principal objetivo es lograr una democracia parcial, así lo afirma la secretaria Distrital de Integración Social,

En primer lugar, recordando lo que la historia de la categoría misma dicta, es que la participación es un fenómeno político-social que viene de la experiencia contemporánea, no muy lejana en el tiempo, de las democracias institucionalizadas en los estados naciones que conocemos; o aún mejor, de la falta de desarrollo de estas democracias; es una categoría que se forma o emerge en el nudo de las crisis de la denominada democracia liberal moderna, mejor conocida como crisis de la democracia representativa. (2014, p. 93)

Para este punto debe surgir otra cuestión, *¿cuáles son las acciones del gobierno colombiano para incentivar la participación juvenil?* Es preciso mencionar como la Consejería Presidencial para la Juventud, mediante los consejos de juventudes crean un canal de información en temas donde los jóvenes pueden participar, y su misión principal es ejercer veeduría y control sobre la gestión pública, así lo expresó Juan Sebastián Arango, consejero Presidencial para la Juventud.

Ustedes tienen la responsabilidad de representar a 46 mil jóvenes de esta ciudad, en un mundo que nos está pidiendo claramente escuchar a la juventud, y yo creo que estos espacios de participación son sumamente importantes. Tienen la posibilidad de acompañar varios procesos. Llevar esa voz de los jóvenes es un privilegio, pero al mismo tiempo es una inmensa responsabilidad, con argumentos, de dar una conversación constructiva, que permita avanzar en distintos frentes. (2021, párr. 3)

Estos jóvenes son parte de una de las varias oportunidades que el gobierno planeó y llevó a cabo para atraer la atención de la generación Z; otro punto a favor de estas acciones es como Colombia se posiciona en América Latina al radicar proyectos fructíferos referentes a la socialización de problemas sectorizados con los protagonistas directos de estos problemas.

A su vez, otra estrategia importante que Colombia ha puesto en marcha es el análisis del cumplimiento del punto dos del acuerdo de paz firmado con las FARC, que trata de la participación política, teniendo como punto de referencia los planes de desarrollo municipales, su propósito es tener claro en qué punto se encuentra la participación ciudadana de los jóvenes en determinados territorios y cómo la metodología alfabetización mediática informacional y digital puede aportar en la conformación de una población mejor formada e informada, siendo un medio para la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil.

También se presenta esta alternativa que busca adaptar las facilidades que el mundo actual ofrece, en un informe realizado por Registraduría Nacional del Estado Civil muestra la nueva realidad virtual que los jóvenes usan activamente, como es el caso de las redes sociales, y cómo a través de esta se facilita la promulgación de ideales. De modo que, para el gobierno esta es una manera de formular y brindar

estrategias que incentiven la interacción entre la juventud y el gobierno.

La ejecución de estrategias como estas ha sido provechosa en distintos casos a nivel mundial como es el caso de la joven sueca Greta Thunberg, activista, defensora del medio ambiente, con iniciativas como la protesta *Fridays for Future*. Thunberg, en el año 2018 inició una campaña protestando todos los viernes ante el parlamento sueco hasta las elecciones de ese mismo año, demandando medidas contra el calentamiento global, dicho acto se viralizó teniendo como resultado la suma de estudiantes de diversas partes del mundo.

De esta forma, podemos ver cómo el gobierno colombiano ha visto que la participación Juvenil es determinante para la política Colombiana, puesto que, facilita y enriquece la toma de decisiones democráticas; así mismo, evidenciamos como la fortaleza de este vínculo entre gobernantes y la generación Z, es un gran paso para el cambio que se ha buscado desde generaciones atrás de este ámbito político tradicionalista en el que vive el país.

Referencias bibliográficas

Congreso de la República. (2013). Ley 1622 de 2013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Garzón Torres, E. A. (2018). *Participación política y ciudadana de jóvenes*. Registraduría Nacional del Estado Civil.

Prensa libre casanare. (2022, enero 28). Ochenta Consejeros Municipales de Juventud se posesionaron en Casanare. Tomado de: <https://prensalibrecasanare.com/casanare/43943-ochenta-consejeros-municipales-de-juventud-se-posesionaron-en-casanare.html>

Quiroa, M. (2021, diciembre 8). Generación Z. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/generacion-z.html>

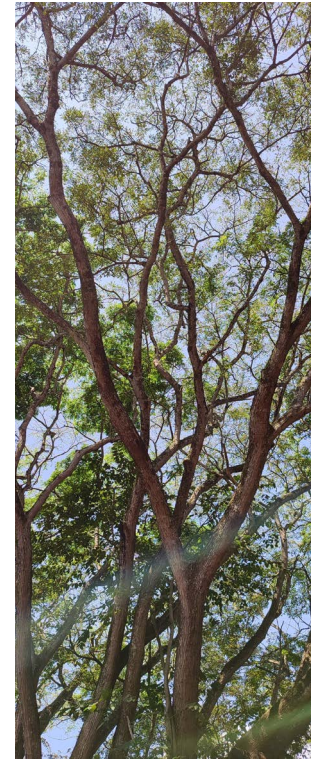
Secretaria distrital de integración social (Ed.). (2014). Jóvenes, Juventudes, Participación, y Políticas asociados, organizados, y en movimiento. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2_cdv/catalogo_2015/Jovenes,%20Juventudes%20Participacion.pdf

Zainos, D. (2021, Junio 3). Cuál es la generación Z, grupo esencial para las elecciones de 2021. *MILENIO*. Tomado de: <https://www.milenio.com/politica/nativos-digitales-la-generacion-z-que-podria-definir-las-elecciones>

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

UNA OPORTUNIDAD ECONÓMICA EN MEDIO DEL CAOS

Diego Alejandro Blandón Andica*



Fotografías: Mario Fernando Londoño

El 2015 fue uno de los años más importantes para de su aprobación, dentro de las cuales se encuentra el trabajo decente y crecimiento económico como octavo objetivo, es en este dónde se pretende reducir los índices de desempleo y fomentar el crecimiento empresarial y económico a nivel mundial.

En Colombia, muchas empresas de diferentes sectores económicos se vieron afectadas a causa del confinamiento decretado por el gobierno en el marco de la pandemia por COVID - 19, las cuales a la fecha aún se encuentran en un proceso de recuperación económica, sin embargo, otras

empresas aprovecharon la oportunidad para reinventarse realizando reformas a su objeto social, así como la oferta de sus servicios y actualmente su campo de acción es mucho más amplio y versátil, de lo que era en un comienzo. Así mismo en todo el país se ha evidenciado una constante creación de empresas nuevas que buscan incrementar la oferta comercial para los consumidores extranjeros y locales.

Es preciso tener en cuenta que en temas comerciales y del crecimiento económico todos y cada uno de nosotros está involucrado. La economía del país podría interpretarse como un círculo en el cual, si

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico: dblandon734@cue.edu.co

no hay consumidores, el comercio de los bienes o servicios baja y con ello la inversión de los mismos también va a disminuir, generando un índice de desempleo considerable, que a su vez provoca una menor posibilidad de apoyo empresarial. De acuerdo con lo anterior se puede deducir que el crecimiento de las empresas y con este, el crecimiento económico, es un tema de interés que no se puede hacer a un lado. Si bien es cierto que no toda la responsabilidad recae sobre los consumidores, los empresarios deben preocuparse por prestar un excelente servicio y calidad del producto, lo cual hará que esa expansión del mercado a nivel nacional e internacional este cada vez más cerca.

El presente artículo busca generar una visión más amplia de cómo el comercio internacional, las relaciones entre las empresas y la participación de las personas en su calidad de consumidores son una excelente herramienta para llegar a un nivel económico y empresarial sostenible, así mismo se hace referencia a cuáles son esos sectores económicos potenciales y en cuáles se debe trabajar de la mano de organizaciones relacionadas con la prestación de servicios para la ampliación del mercado.

Comportamiento empresarial en el año 2020

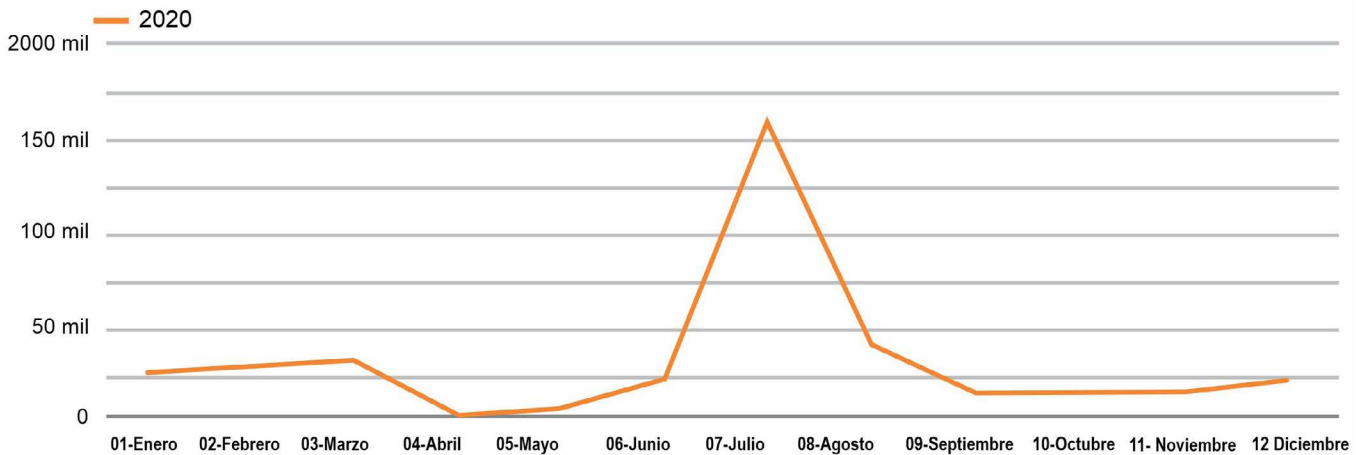
Durante el año 2020 mientras se decretaba el aislamiento preventivo se evidenció que una gran cantidad de empresas a las que les tocó parar sus labores y otras que como alternativa emplearon el teletrabajo. El confinamiento decretado como mecanismo de prevención a causa del COVID-19 no solo frenó la productividad de las empresas existentes sino también desencadenó que las cifras de creación de empresas en el territorio nacional disminuyeran en una cantidad considerable.

En los meses de enero y febrero de 2020 la actividad empresarial se veía sólida y con fuerza de crecimiento, pero es entonces cuando en los meses de marzo y abril decayeron las cifras, es así como en el *informe de dinámica empresarial de creación de empresas* se menciona "dividido por meses, comparado con el año 2019 abril fue el mes que sufrió la mayor caída dado que la creación de nuevas empresas disminuyó en 86,9%" (Confecámaras. 2020. p3).

A raíz de las diferentes disposiciones tomadas por el gobierno nacional y las facilidades de poder desarrollar algunas actividades económicas en los meses siguientes ese índice de creación de empresas empieza a recuperarse su fuerza de una manera gradual y con ello el empleo en diferentes sectores económicos.

Si revisamos en el año 2020 no solo se puede evidenciar lo que anteriormente se mencionó, sino también la cantidad de empresas que desafortunadamente no tenían otra opción que cerrar sus puertas. En el primer semestre de este año la cantidad de registros cancelados en las Cámaras de Comercio del país correspondía a 108.562, una cifra que sin duda es preocupante. Si bien se menciona que abril fue el mes más golpeado en creación de empresas, Julio fue el mes que más cancelaciones de registros mercantiles obtuvo con un total de 159.528 de las cuales 85.759 corresponden a personas naturales.

1.1 - Matrículas Canceladas Registro Mercantil - Mes a Mes



Fuente: RUES -Registro Único Empresarial y Social

Las actividades económicas que sufrieron más afectaciones fueron las involucradas con el sector servicios dentro de los cuales podemos encontrar el sector belleza, gastronómico, turístico entre otros, los cuales fueron recuperando su punto de equilibrio de una forma menos acelerada y que hasta la fecha aún se encuentran en proceso de recuperación. De igual manera muchas empresas existentes para conservar punto de equilibrio recurrieron a la reforma de sus objetos sociales y actividades económicas con el objetivo de poder ejercer las mismas en medio del aislamiento decretado por el gobierno nacional.

Tal y como se ha venido mencionando, la pandemia por COVID-19 nos puso en general a todas las personas en un proceso de adaptación y reestructuración en la cual debíamos buscar esas opciones para que la afectación se diera un poco menos fuerte. El gobierno nacional no fue ajeno a esto y tenía la gran tarea de brindarle ese apoyo no solo a los medianos y grandes empresarios sino también a los pequeños empresarios y a personas que dependían laboralmente de su “día a día” y no estaban vinculados formalmente a una empresa, quienes eran los que estaban siendo más afectados,

pero como es conocimiento de todos, la pandemia llegó de sorpresa generando así una reacción oportuna y adecuada, algo que al gobierno de Colombia lastimosamente le costó un poco más de trabajo.

La pandemia ha puesto a prueba la capacidad de las instituciones para proteger a los miembros de la sociedad que están en peores condiciones para hacerle frente. Desde el comienzo fue evidente la falta de mecanismos para canalizar recursos hacia vendedores ambulantes, empleadas domésticas, jornaleros y destechados, por ejemplo. (Rodríguez. 2021. p.7)

Una visión al exterior

El intercambio de los bienes y servicios entre países ayuda a incrementar significativamente el crecimiento económico y empresarial de Colombia, esto debido a que se pueden crear alianzas entre particulares y de esta manera ampliar el campo de acción de cada una de las empresas.

Después de observar el comportamiento empresarial comparando los años 2019 y 2020 y de ver como después de un descenso en creación de empresas,

a partir del mes de septiembre de 2020 vamos por un buen camino, pero ¿qué hacer para ayudar a esas empresas y al mismo tiempo incrementar la economía del país?

Si bien se debe incentivar el comercio local a través de plataformas digitales y de forma física en cada uno de los locales comerciales, también se debe incentivar a esos empresarios prospectos para realizar exportaciones. Las relaciones comerciales entre países es una de las fuentes de ingresos que pueden ayudar a que la economía del país crezca. Colombia posee productos únicos que en otros lugares carecen de los mismos y es que con la

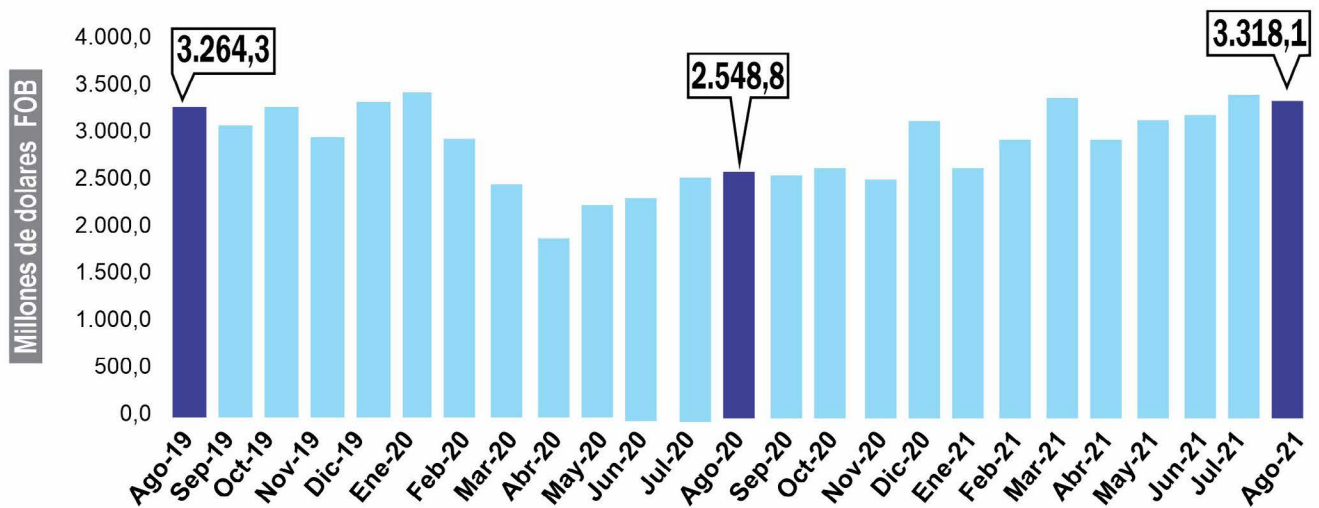
marca país de Procolombia buscan dar a conocer esos productos y servicios autóctonos de cada una de las regiones.

Actualmente Colombia se está consolidando como un país fuerte en algunos sectores como los son la conectividad aérea, el comercio del cannabis medicinal de la cual ya se realizó la primera exportación, turismo y en general según el DANE el sector de la industria, manufactura, agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el anterior gráfico se puede observar cómo hasta el mes de septiembre del año 2021 vamos

Valor Fob de las exportaciones (millones de dolares FOB)

Total nacional - agosto (2019 - 2021)



Fuente: DANE

recuperando esa exportación de productos, que no es nada fácil, pero se puede lograr. A través del tiempo la logística de exportación de productos de Colombia ha ido mejorando con la ayuda de la implementación de nuevas tecnologías, y es así como los productos alimenticios están cogiendo cada vez más fuerza.

Las ventas externas de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$811,4 millones FOB y presentaron un aumento de 26,2%, comparado con agosto de 2019. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarilla del café (49,0%) que contribuyó con 16,2 puntos porcentuales a la variación del grupo. (DANE, 2021, p7, par. 3)

Lo anterior para demostrar que los productos alimenticios al igual que otros productos son una gran oportunidad para la exportación. Los países a los que Colombia está exportando diferentes productos son según el DANE son Estado Unidos, India, Turquía, Chile, Ecuador y Canadá los cuales cada vez están en constante crecimiento.

Colombia como destino de inversión

La inversión extranjera directa (IED) en Colombia también genera un impacto positivo en la economía del país, esto debido a que se logra tener esa visibilización a nivel internacional posicionándose como un destino por excelencia en diferentes aspectos. El turismo es uno de los principales sectores económicos que muchos extranjeros están buscando en Colombia y a través de este se incrementa el comercio y la prestación de servicios de otras empresas.

En países como Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Bahamas, que presentaron causalidad unidireccional de la ied al crecimiento económico, se concluye que la ied no sólo conduce a la formación de capital y la generación de empleo, sino que, además, contribuye a que aumente el crecimiento económico. (Cerquera; Rojas, 2020, p.6)

La agencia de inversión del Quindío - *Invest in armenia* busca captar esas empresas potenciales para que inviertan en el departamento, y es así como algunos casos de éxito que han llegado al Quindío son Camposol generando alrededor de 450 empleos, *Artisan Tropic* con una generación de empleo de alrededor de 75 y *Agrícola tamarindo* con una expectativa de generación de 1.000 puestos de trabajo.

Con la llegada de estas empresas y al generar empleo hace que los demás sectores económicos

se beneficien y adicionalmente a ello están siendo organizados proyectos de exportación de los productos comercializados por ellos.

¿Qué hacer para brindar una solución a esta Problemática?

La superintendencia de industria y comercio y el grupo de entidades que la componen son una gran herramienta para generar ese apoyo que necesitan las empresas que buscan dinamizar la economía. La muestra de servicios que ofertan cada una de estas entidades hacen que los empresarios conozcan más de cada una, al igual las ruedas de negocios son una excelente oportunidad para que los empresarios puedan crear alianzas benéficas para las partes.

La DIAN como entidad que regula el sector de impuestos y aduanas también podría generar estrategias para promover el comercio y la exportación de productos, una de estas podría ser la excepción de un porcentaje en el pago de los valores correspondientes a la exportación y/o a las declaraciones realizadas, por un periodo de tiempo determinado. Estrategias como la anterior, además de generar un apoyo y alivio para estos empresarios a futuro contribuirán a la recuperación de los gastos generados en este proceso ya que atraerán sustancialmente la atención de otros países concentrándose en la inversión realizada en los diferentes sectores económicos y verán a Colombia como una excelente opción para la realización de negocios.

La generación de programas como las empresas de Beneficio de Interés Colectivo (BIC), las zonas ZOMAC y el régimen de tributación ZESE ayudan de manera significativa a los empresarios. Esto con el fin de que estas empresas puedan generar ingresos y empleos que hacen que los demás sectores económicos también se vean beneficiados. Además, es tarea de estas entidades incentivar la creación

de empresas en cada uno de los departamentos del país con el objetivo de ampliar más el mercado local y así disminuir esos porcentajes negativos en generación de empresas y desempleo.

Para finalizar y como conclusión si bien después de la afectación más grave a consecuencia del COVID-19, una gran cantidad de empresas tomaron la decisión de dar fin a sus actividades económicas, existen otras que tomaron un rumbo diferente y optaron por la REINVENCIÓN y otra parte de las empresas actuales surgieron a raíz de lo vivido. Es a estas y a las futuras a las que se le deben brindar estos apoyos, partiendo de que no es en beneficio solo de los empresario, sino también en beneficio colectivo, de todo el país, toda vez que si las empresas crecen y amplían su mercado y muchas otras se constituyen, generará un aumento en la economía del país y esto ayudará a disminuir las coyunturas que actualmente

se tienen, eso sí, siempre teniendo un balance entre la oferta y la demanda y por qué no, poder superar ese punto de equilibrio.

Las entidades que prestan un servicio público del gobierno, además de funcionar como entes registrales también son una gran herramienta para que los empresarios puedan superar la actual crisis económica, pero para eso es necesario que estas entidades se muestren al público con los beneficios que tienen y así cambiar la visión de los empresarios. Si estas entidades toman la determinación de apropiarse cada una en su campo de acción harán que la economía del país crezca cada vez más y estemos un poco más cerca de alcanzar el punto de equilibrio en uno de los objetivos de la agenda para el desarrollo sostenible e ir avanzando en la perfección de un trabajo decente y crecimiento económico.

Referencias bibliográficas

- Cerquera O. & Rojas L. (2020). Inversión extranjera directa y crecimiento económico en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*. 28(2). p.6. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v28n2/0121-6805-rfce-28-02-9.pdf>
- Confecámaras. (2020). *Dinámica de creación de empresas*. https://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2020/Analisis_Economicos/Informe%20Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20III%20Trimestre%202020.pdf
- DANE. (2021). *Boletín Técnico exportaciones (EXPO)*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_ago21.pdf
- DANE. (2021). *Exportaciones*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- Rodríguez, J. (2021). Situación económica política fiscal y pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*. 23(44). P. 7. <https://www.redalyc.org/journal/419/41966914012/41966914012.pdf>
- RUES -Registro Único Empresarial y Social. (2021). *Estadísticas*. <http://rues.org.co/Home/Estadisticas>

LAS HUERTAS URBANAS

APORTANDO DESARROLLO A DIFERENTES COMUNIDADES

Cristian David Giraldo Quiroz*



Fotografías: Mario Fernando Londoño

Cultivar y cosechar alimentos es una actividad autónoma y autóctona del hombre que se refleja desde el neolítico hasta la actualidad. Desde la revolución industrial las grandes ciudades han desplazado al hombre de sus tierras, haciendo que esta actividad la suplan solo quienes se quedan en los campos. A pesar de esto, las personas que ahora residen en lugares que carecen de amplios terrenos fértiles deciden no desprenderse de sus raíces. Las huertas urbanas han sido una propuesta de comunidades que habitan en lugares con

diferentes características socioeconómicas. Tiene la particularidad de hacerse en metrópolis y consiste en cultivar y cosechar desde lugares como antejardines, patios, terrazas, balcones, y más espacios dentro de un hogar de residencia sin terreno de siembra. Surgen con múltiples propósitos como el consumo de alimentos tratados sin sustancias químicas, por hobbies en torno al cuidado de las plantas y para disminuir costos en la compra de alimentos agrícolas. En muchos países podemos encontrar huertas urbanas, inclusive en algunos que no

* Estudiante de primer seminario nuclear (II-2021) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: cgiraldo737@cue.edu.co

tienen óptimos procesos de desarrollo agrícolas. Cabe mencionar, que en Colombia no estamos muy relacionados con este término, y la misma actividad. En Colombia la capacidad adquisitiva de productos agrícolas es proporcional a los ingresos de las familias. A pesar de ser un país rico en diversidad de alimentos naturales, hay familias que carecen de estos insumos vitales. Ante esta situación se plantea como las huertas urbanas generarían un desarrollo socioeconómico que permita a las familias de menores ingresos adquirir dichos insumos de una manera más eficiente y autosustentable.

El acceso a los alimentos

Colombia se caracteriza por ser un país de grandes capacidades en desarrollo agrícola. Debido a sus tierras fértiles, amplios territorios, clima diverso, y otros factores, se facilita sembrar diferentes productos y cosechar en cortos periodos de tiempo. Pero a pesar de que abundan los alimentos agrícolas, las personas de menos recursos económicos se ven limitados a adquirirlos y deben priorizar al momento de comprar. La canasta familiar no solo se compone de productos agrícolas, sino también de productos de aseo, semillas y legumbres, harinas y aceites, y por supuesto en la mayoría de familias y con mucha prioridad, proteína de origen animal.

Productos como la papa, la yuca, el plátano, la ahuyama, y la cidra, son de los pocos que no superan los mil pesos de costo por libra. Otros como espinaca, brócoli, coliflor, acelgas, lechugas, remolacha, apio, tomate, cebolla de huevo y rama, y perejil, su promedio es de dos mil pesos por libra. Las frutas más asequibles son el banano, la piña, la guayaba dulce y la naranja. Estas no sobrepasan los mil pesos por libra, pero algunas otras como el lulo, el maracuyá, el mango, la fresa, las manzanas y peras, las granadillas, las uvas, el aguacate, la mora, y el tomate de árbol su promedio es de tres mil pesos por libra.

Esto nos demuestra que una familia de 3 personas de pocos recursos económicos con un presupuesto diario de comida de veinte mil pesos diarios, no podría comprar todos los insumos necesarios para una óptima alimentación. Aquí es donde se prioriza las proteínas y granos sobre los mismos vegetales y frutas. Con esta problemática se permite que no todas las personas tengan las mismas oportunidades de tener una alimentación sana en base a lo que es una dieta nutricional, donde es indispensable el consumo de frutas y vegetales. Es necesaria una alimentación balanceada para evitar enfermedades futuras en la población. Es importante incluir estos alimentos en cada dieta dependiendo de las necesidades nutricionales de cada quien, ya que estos son fuente esencial de nutrientes, vitaminas, y aminoácidos que permiten el óptimo desarrollo en menores y una mejora en la salud de los adultos. Una situación clara donde pudimos evidenciar más esta problemática para adquirir estos productos se dio durante la pandemia y el paro nacional, Estos dos momentos críticos nos mostraron una realidad que vive una gran mayoría de las personas en Colombia:

La pandemia permite reflexionar sobre las desigualdades que hay en el acceso a los alimentos de calidad y a su comercialización, y se preguntó ¿Por qué el aprovisionamiento de los alimentos que necesitamos para vivir depende de los precios establecidos por un supermercado? (Tamashiro, 2020, pág. 12)

Donde el alza de precios en los alimentos fue elevada por diferentes razones. Otra situación que puso en evidencia la dificultad de las familias para acceder a productos agrícolas fue el paro donde muchos de los productos cosechados se quedaron atrapados en las vías principales del país, debido a la obstaculización de las marchas. Al escasear los productos tienden a aumentar de precio volviendo la situación aún más difícil. (Tamashiro, 2020, pág. 12)

Teniendo esto en cuenta, es necesario que nuestra sociedad implemente otras opciones para abastecerse. Tener unas garantías de alimentos es fundamental en muchos aspectos, y como sociedad se pueda aportar desde las diferentes comunidades para suplir las propias necesidades. Es necesario tener una solución a la situación que impide que las familias más vulnerables tengan acceso a los alimentos. La falta de recursos económicos es evidente debido a la alta tasa de pobreza y desempleo que tenemos en el país, pero como sociedad es importante tener una problemática clara. Y es que al no utilizar muchos de los productos como los que mencioné anteriormente nos genera un déficit nutricional que se crea al no consumirse gran parte de los productos naturales agrícolas.

Las huertas urbanas aportarían desarrollo a las comunidades más pobres del Quindío

La iniciativa personal es la semilla en este proceso. Encontrar un espacio en los hogares en el que se pueda adoptar esta alternativa es la tierra. Y los propios recursos serían el agua por decirlo de una manera retórica. Lo importante es que empezar solo depende de una decisión propia ya que este método es fácil y eficaz, que solo requiere los cuidados necesarios para tener buenos resultados. Se puede iniciar, en baldes, masetas, con un espacio en el patio, terraza o jardín, que tenga buena iluminación. Claramente con semillas que pueden ser compradas en lugares donde se comercialicen productos para la agronomía, o de los propios alimentos.

¿Es posible cultivar en huertas urbanas lo mismo que en el campo?

Para mantener la iniciativa es importante aclarar algunas de las preguntas más importantes sobre las huertas urbanas: ¿cómo se mantienen? lo más relevante son las condiciones de la tierra, clima,

y exposición de las semillas a la radiación del sol para tener el resultado deseado al cosechar algún producto en específico. Claramente es necesario también tener una capacitación previa. Un estudio en el departamento de putumayo Colombia nos muestra que:

Se evaluaron diez huertas urbanas familiares ubicadas en el municipio de Sibundoy, Putumayo, Colombia, en las cuales se estudió un total de 31.776 individuos pertenecientes a 113 especies de 45 familias botánicas. Según los propietarios de las huertas, se consideraron importantes 91 especies de plantas comestibles que fueron incluidas en la categoría de uso comestible, siendo la alimentación la principal finalidad de estas huertas familiares, destacando en segundo plano las plantas de uso medicinal. (Duarte. Anyuri, 2019, pág. 13)

Existen gran variedad de huertas urbanas, desde cultivo en tierra hasta el método de los hidropónicos que son cultivos a través de fuentes de agua. Cada uno con características en productos y tiempos de cosecha diferentes, además gran parte de los desechos orgánicos generados por nuestros propios alimentos como cáscaras de huevo, sobras de comida, hasta pedazos de papel, nos permiten crear el compost. Este último, básicamente es un fertilizante natural, que al mezclarse con la tierra la nutre de vitaminas y permite dar excelentes resultados en el proceso agrícola. Deduciendo entonces que, si es posible cultivar diferentes especies de alimentos, con diferentes métodos en los procesos, permitiendo a las familias acomodarse a su entorno esta práctica.

Otra pregunta que es necesario aclarar para los fines de este escrito es: ¿Es viable para las comunidades cultivar alimentos agrícolas para su propio consumo? Hemos planteado constantemente el auto sustento como método eficaz para permitir a ciertas comunidades adquirir más fácilmente estos productos, pero otros beneficios igualmente

importantes en temas de rentabilidad de los que se puede hablar son: Consumir productos más sanos y naturales al tener un proceso libre de químicos, e incentivar al hábito del ahorro al no tener que comprar algunos o varios artículos, “esta iniciativa mejora las condiciones de seguridad alimentaria, logra unos ahorros por familia y por mes cercanos a los \$ 70.000, fortalece las relaciones familiares y construye tejido social” (ACI Medellín, 2019, pág. 5)

¿Qué aportarían las huertas urbanas a la sociedad?

Podríamos decir que en las ciudades actualmente la mayoría de personas vivimos en nuestro propio mundo de individualidad absoluta, ensimismados de las propias preocupaciones, con poco sentido de pertenencia. Unos niños y jóvenes aislados de la sociedad sumergidos en las nuevas tecnologías en una posible hipótesis de ello. Este patrón de comportamiento se nota mucho en las ciudades con mayor desarrollo socioeconómico. Es claro que el trajín de la vida diaria no permite tener un comportamiento social muy ameno. Comparado con la vida en el campo, donde el campesino saluda al pasar, inclusive al forastero. No quiero sacar conclusiones apresuradas indicando que cultivar hace que las personas sean más formales, pero sí puedo decir que las relaciones personales que propiciaron este proyecto podrían permitir atenuar esos comportamientos que anteriormente mencione. Las huertas urbanas como proyecto social se han tenido en cuenta para ayudar a diferentes problemáticas sociales:

Rodríguez detectó que había huertas urbanas en conjuntos residenciales, parques públicos, hogares geriátricos, hospitales y centros de niños en condición de discapacidad. En todos estos casos la agricultura urbana era utilizada como una terapia que generaba hábitos y ayudaba a socializar. También conoció una experiencia para rehabilitación de personas con drogadicción, en

San Cristóbal, así como un caso de una huerta en la que trabajaban actores de distintos bandos del conflicto armado. (Emma, 2018, pág. 18).

Los adultos mayores también se han visto beneficiados con esta actividad, pues esta población a la que muchas personas no les prestan importancia, o deciden aislar a modo jubilación social, se les ha permitido sentirse comprometidos e involucrados con un proyecto que conlleva esfuerzo y dedicación:

Cada mañana, don Mario Pimiento encuentra una motivación para levantarse temprano. Cuida sus plantas de cilantro, pimentón, lechuga, acelga y rábano con la misma devoción que a sus nietos o a su familia. Es un ritual cotidiano y paciente: sembrar, regar, esparcir la tierra y revisar si sus cultivos están listos para compartírselos en la mesa. Él, con sesenta años de matrimonio, cinco hijos y retirado de su vida laboral, hace de su huerta urbana un motivo para aprender, comer saludable y disfrutar de una terapia a la que dedica tiempo y ganas. “Es una experiencia muy placentera porque sé que me alimento bien, con verduras sin contaminantes y con la alegría de saber que son resultado de mi propio esfuerzo”, explica don Mario. De todo lo que tiene sembrado en las doce canastas de su patio trasero afirma, entre sonrisas, que no le agrada el rábano y que le gustaría plantar cebolla de huevo, su favorita. (ACI Medellín. 2019 párr. 1).

Es alentador saber que este proyecto genera espacios de desarrollo cultural, además de personas más sociables y tolerantes con una idea clara de servirle al prójimo con ánimo de ayudar a un gran colectivo.

El sector público, privado y la sociedad como un equipo contribuyendo en la causa

A pesar de que, el departamento del Quindío puede destacarse como uno de los más importantes en desarrollo agrícola del país, no es conocido el

concepto de huertas urbanas, las personas no reconocen las huertas urbanas como una opción de autoabastecerse de los mismos alimentos, por eso es importante crear una gestión publicitaria que visibilice las mismas, identificando las familias más pobres de la comunidad para instruirse en el proceso de siembra en casa, o en espacios compartidos que aportaría la autoridad competente, capacitando con el Sena o entidades privadas que le aporten el conocimiento a la comunidad en las diferentes técnicas de huertas urbanas, ya sea cultivo en tierra, hidropónicos, espacios compartidos, patios o terrazas de los hogares. Lo que plantea la profesora del programa de derecho Paula Andrea Ceballos, menciona:

Otro propósito es que la comunidad pueda trabajar solidariamente en el trabajo de creación de las huertas, incluyendo hombres y mujeres, jóvenes y adultos, todo con el fin de conseguir una integración social; esto se haría con la ayuda de la gobernación y las diferentes alcaldías, incluyendo los batallones como ayuda de mano de obra a la construcción de las huertas urbanas, en función de contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible, hambre cero. (2021)

Lo importante es tener claro que esta alternativa es efectiva para muchos propósitos. Hay que entender que con la ayuda solidaria de toda la comunidad podrían beneficiarse una gran cantidad de personas. También se debe decir que con la apropiada capacitación y desde nuestros propios recursos podremos tener excelentes resultados.

Si bien es muy difícil lograr el autoabastecimiento con una huerta urbana, podemos colaborar en la alimentación de nuestras familias. Es posible producir hortalizas en el jardín, en el balcón o incluso en una ventana. Lo más importante es buscar el sitio con mayor radiación solar directa. Para armar la huerta podemos reutilizar materiales que tengamos en la casa como

cajones o macetas. Hay tantas formas como ideas, según los recursos que tengamos a disposición. (Tamashiro, 2020, pág. 6).

Es claro que se necesita trabajar en conjunto para desarrollar este proyecto y por eso no solo es necesario la ayuda de las entidades públicas y privadas, sino también de las comunidades en sí. Empezar lo más pronto sería lo ideal, pues hay que demostrar con hechos que es posible beneficiarse de las huertas urbanas. Tenemos los recursos necesarios para darle una perspectiva diferente a esta parte de nuestra vida que es el alimentarnos. Volvamos a nuestras raíces, conectarnos con los hábitos de nuestros antepasados es un privilegio, esta acción la llevamos en el ADN y sé que es una de las muchas alternativas con las que se puede contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, en especial a su punto número 2 hambre cero.

Lograr que toda una comunidad con diferentes problemáticas se una en esta tarea, sería tal vez lo más difícil de esta propuesta, sin embargo, con la recreación y la incentivación de diferentes partes, inclusive desde la misma población, sería una ayuda adicional a dicha causa. Esta iniciativa ayuda en muchos aspectos socioeconómicos y todos podríamos contribuir a la causa, inclusive es viable una iniciativa de voluntariado que ayude.

Regresemos a nuestros orígenes, nuestra hermosa tierra Quindiana es capaz de dar fruto de prosperidad con el trabajo unido de todos.

Referencias bibliográficas

- ACI Medellín. (2019). *Las Huertas urbanas y rurales son en Medellín una alternativa para aumentar la seguridad alimentaria*. Buenos aires, Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Ceballos. Andrea, P. (2021). Comentario en clase. *Programa de derecho*. Armenia: Corporación Universitaria Alexander von Humboldt.
- Duarte. Anyuri, R. L. (2019). Diversidad biológica y seguridad alimentaria que ofrecen las huertas urbanas del altiplano andino – amazónico en el Valle de Sibundoy, Putumayo, Colombia. *Cuadernos de biodiversidad*, 13.
- Emma, J. (2018). ¿Huertas en el patio de su casa? Estas mujeres le enseñan sobre agricultura urbana en Bogotá. *El espectador*, 18.
- Tamashiro, S. (2020). *Huertas urbanas: alimento y salud contra la crisis*. Buenos Aires: Fauba.

EL ROL COMUNITARIO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Cielo Rocio Rubio Castaño*

“Una de las pruebas del liderazgo es la capacidad de reconocer un problema antes de que sea una emergencia.”

Arnold H. Glasow



Fotografía: Mario Fernando Londoño

Ubicada en el departamento del Quindío, la ciudad de Armenia, cuenta con una gran riqueza climática debido a factores como la latitud, altitud y relieves que la hace ser muy variada tanto en suelos, y especies de fauna y flora. Cuenta con una población

promedio de 300.000 habitantes. Producto del crecimiento acelerado que ha sufrido la ciudad en las últimas décadas, algunos de los habitantes se ubican en zonas que presentan algún tipo de riesgo; Zonas en las que se construye aprovechando el área

* Estudiante del programa de derecho CUE AVH – Seminario Nuclear I. (2022-) Correo electrónico: crubio790@cue.edu.co

y el paisaje, pero no las consecuencias que puede generar la intervención del terreno. Gran parte de la población de Armenia desconoce o ha preferido tener al margen las amenazas con las que conviven día a día en el territorio como los sismos, a pesar del antecedente del terremoto de 1999 que tuvo gran impacto en la ciudad; Además de otras amenazas como: vendavales, deslizamientos y erupción volcánica. Por su puesto las autoridades municipales han identificado estas amenazas y en muchos casos han planteado acciones en busca de prevenir la ocurrencia de un desastre por la manifestación de cualquiera de estos. Sin embargo, muchas de estas acciones no llegan a las comunidades de manera eficiente, para así permitir un cambio real en los comportamientos y condiciones de vida de estas comunidades.

Es necesario incentivar la participación ciudadana frente a los procesos de prevención, debido a la importancia de la apropiación del conocimiento y que así las comunidades puedan ser partícipes de la búsqueda de soluciones y disminuir la vulnerabilidad que puedan afectar su entorno.

González (1990), define la participación ciudadana como:

Una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. (p. 78)

En este sentido González (1996) plantea que “un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en el municipio, barrio, localidad, departamento, etc., o cuando desea concretar un deseo, un proyecto” (1996 p.17).

Además, describe diferentes tipos de participación a partir de lo social, lo comunitario y de la ciudadanía:

La participación social se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que pueden ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. La participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente del desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del estado. Otro tipo de participación se desenvuelve en el ámbito de lo público, la participación ciudadana, esta se define como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. (1996, p. 18 - 19)

Para el caso del municipio de Armenia, se cuenta con un plan municipal de gestión del riesgo de desastres (GRD) y una estrategia de respuesta y recuperación a situaciones de emergencia, en los cuales las autoridades han generado responsabilidades sobre algunas instituciones específicas tanto públicas como privadas que se encuentran dentro del territorio, pero no es visible el papel de la comunidad y la apropiación de esta frente a los procesos de la gestión del riesgo de desastres, así como son muy pocos los esfuerzos que las entidades estatales desarrollan para incentivar la participación de la comunidad frente a la GDR.

Mediante la Política Nacional de GRD, ley 1523 de 2012, se establecen los lineamientos para el desarrollo de la GRD en Colombia, describiendo acciones tendientes a alcanzar su cumplimiento por medio de la identificación de escenarios de riesgo y su priorización, identificación de amenazas,

exposición y vulnerabilidad y realizar el análisis de las posibles consecuencias. Además, realizar el análisis de las posibles consecuencias, monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados para generar estrategias de comunicación del riesgo dirigidas tanto a entidades públicas y privadas, y a la población en general con el fin de brindar información oportuna fomentando la adecuada percepción del riesgo y la toma de conciencia.

Tal normatividad también establece que los responsables de la GRD son las autoridades y todos los habitantes del territorio colombiano, sin atribuir esta responsabilidad taxativamente a instituciones o grupos específicos para tal fin, por tanto, se puede establecer que todas las entidades públicas, privadas y comunitarias y los habitantes en general son responsables de la GRD en su territorio.

Ávila (2014), plantea que:

Uno de los aciertos resaltables en la formulación y promulgación de la Ley 1523 radica en lo enunciado en el Artículo 2 (De la responsabilidad), en el cual no atribuye la responsabilidad de los procesos de GRD a organismos o actores específicos, sino que en una noción universalista del fenómeno y en coherencia con los principios en los que la ley se basa, asume la GRD como una responsabilidad compartida, general y significativa para todos los habitantes del territorio nacional y todas las autoridades de la nación. Dentro de los grupos objetivos de la política de gestión del riesgo incluirían a todo tipo de organización privada o pública cuyas acciones y decisiones pudieran afectar las condiciones naturales o generar vulnerabilidad social ante el desastre y, por ende, sus acciones serían objeto de intervención de la política. También puede contarse a las organizaciones comunitarias, los integrantes de la sociedad civil, las mismas organizaciones del Estado y por supuesto, las administraciones gubernamentales, distritales y municipales. Todo ello en virtud que la inexistencia de procesos sustanciales para la GRD a

nivel nacional, sectorial y territorial, o la deficiencia de los mismos, ha conducido a que en el país se sufran desastres con gran intensidad y con niveles elevados de pérdidas materiales, humanas y económicas. Entre estas deficiencias se cuenta la falta de sistemas de análisis de amenazas, factores de riesgo y vulnerabilidad social, la falta de acciones preventivas ante situaciones de riesgo a nivel local, la desarticulación entre los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial que además no incluían —o lo hacían con deficiencias— la GRD, la debilidad institucional y estructural de los organismos de socorro, el déficit de conocimiento y de registros de información sectorial sobre los desastres en la nación, los problemas de saneamiento básico a nivel territorial, las irregularidades administrativas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del suelo por parte de la empresa privada y algunas empresas de carácter público (p.180 -181).

Si bien el municipio de Armenia tiene presente la normatividad aplicable en términos de la GRD, no se observa una participación comunitaria empoderada en pro de la búsqueda de las problemáticas que este área implica, la vulnerabilidad política a la que nos enfrentamos hace que estos procesos no sean eficientes, sobre todo porque muchas de las personas que ocupan estos cargos de responsabilidad en las entidades estatales, encargadas de la articulación de los procesos de la GDR en muchas ocasiones no tienen la idoneidad ni experticia para llevar a cabo estos procesos, dejando de lado las oportunidades de participación de las comunidades en los procesos de GRD.

Los instrumentos de planeación desarrollados por la ley para asegurar el ordenamiento del territorio se quedan en el papel cuando los alcaldes electos generan sus planes de desarrollo desconociendo las necesidades del territorio en temas de GRD, por ejemplo los planes municipales de GRD no se les da continuidad en los cambios de administraciones, muchas veces sin ser tenidos en cuenta en la

generación de los planes de desarrollo de cada administración que inicia un nuevo periodo, generando así un vacío entre las necesidades reales del municipio y las actividades contempladas en dichos planes de desarrollo. Convirtiendo así la GRD en un proceso asistencialista, donde solo se toman acciones frente a la presencia de eventos adversos inminentes o cuando estos se materializan, en los cuales la comunidad termina jugando un papel de víctimas.

La Organización de Naciones Unidas (2015) estableció que:

La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Es necesario contar con claros objetivos, planes, competencia, directrices y coordinación en los sectores y entre ellos, así como con la participación de los actores pertinentes. Por lo tanto, el fortalecimiento de la gobernanza en la gestión del riesgo de desastres, es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción de las pérdidas por desastres y el desarrollo sostenible (p. 17).

La Alcaldía de Armenia (2019), indica que la actividad de gestión del riesgo de desastres se encuentra adscrita a la secretaría de gobierno, la cual es la encargada por medio de su oficina municipal de GRD en dar continuidad a los permisos que hacen parte de la política nacional de GRD. Uno de sus objetivos es el fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Armenia. Y dentro de sus funciones se encuentran coordinar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo.

Garantía de derechos a una comunidad para la prevención de desastres

La sección primera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado (2019), en sentencia número 63001-23-33-000-2018-00036-01(AP), afirmó que:

El Municipio de Pijao no ha actualizado el esquema de ordenamiento territorial con la inclusión de la gestión del riesgo que requiere la problemática antes mencionada, y que no basta la declaratoria de calamidad pública a través del Decreto 64 de 2017.

No obstante, indicó que por ser un Municipio de sexta categoría no estaba en la capacidad de asumir de manera exclusiva y aislada esta problemática, razón por la que requería del apoyo de todos los componentes del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y de entes del nivel central con competencias en la materia; lo anterior, en atención a que quedó establecido que la problemática del Municipio tiene complejas dimensiones ya que desde la ocurrencia del terremoto que se presentó en la zona en 1999, a tal punto que el sistema geológico colombiano recomendó la reubicación del Municipio.

Con fundamento en lo anterior, el Tribunal consideró que los derechos colectivos enunciados en la demanda debían ser amparados, al probarse que existe amenaza y vulnerabilidad sobre la población del Municipio de Pijao. Adicionalmente, ante la potencial magnitud del desastre que advierten los técnicos concedores de la zona, resulta indispensable la colaboración armónica entre el sector central y las entidades territoriales en virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (p. 8-9).

Con este fallo las entidades responsables han desarrollado diferentes actividades en pro de prevenir los efectos de la manifestación de las amenazas a los cuales el municipio de Pijao se

encuentra expuesto y que fueron objeto de la demanda, como se puede evidenciar en la construcción de muros de contención en la zona deyección del río lejos, reforestación y protección de los suelos en las cárcavas, capacitación y simulacros de evacuación, estudios de rutas de evacuación y puntos de encuentro sectoriales para el municipio, marcación de los niveles del río para los sistemas de alertas tempranas, sistemas de alarma y vigías comunitarios en las partes altas del ríos, entre otros. En la cual la comunidad ha jugado un papel muy importante desde la identificación de sus peligros y en la participación en las acciones de prevención desarrolladas por las diferentes entidades.

En la medida que las comunidades se involucran en los procesos de la gestión del riesgo, son partícipes en garantizar su seguridad y bienestar de su comunidad, empoderándose de que se realicen las acciones necesarias para la mitigación de sus amenazas. Ejerciendo un control y veeduría sobre las acciones que deben realizar las entidades responsables.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Armenia. (18 de Octubre de 2019). *Alcaldía de Armenia*. Obtenido de Oficina municipal de gestion del riesgo de desastres: <https://armenia.gov.co/paginas-sin-categoria/omgerd>
- Ávila, J., Jiménez, M., Oswaldo, C., Flórez, A., & Oliveros, V. (2014). Análisis de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.
- Consejo de Estado. (2019). *Sentencia número 63001-23-33-000-2018-00036-01(AP)*. Bogotá D.C.
- Gonzalez, E. (1996). *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- González, E., & Duque, F. (1990). La elección de Juntas de Administradoras Locales de Cali. *Revista Foro*, 12.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 - 2030*. Sendai: UNISDR.

EL DESARROLLO DEPORTIVO COMO CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL

Ginna Paola Espitia Murcia*

“La adversidad hace que algunos hombres se rompan; otros rompen sus límites”.

William Arthur Ward

El deporte en Colombia como en el mundo hace parte del desarrollo de la humanidad, pues la práctica deportiva impacta positivamente desde diferentes perspectivas los entornos sociales siendo una herramienta que permite mantener una vida sana y activa, ayudando a prevenir enfermedades, mejorar la autoestima, permite el relacionamiento y muchos más beneficios para la vida diaria de los seres humanos. Con este artículo se pretende conocer las diferentes contribuciones que hace el deporte a la construcción del tejido social humano desde diferentes ámbitos. Para ello utilizaremos fuentes de información actual del contexto nacional e internacional, pretendiendo argumentar no solo



Fotografía: Mario Fernando Londoño

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH Seminario nuclear I. (2022-I) Correo electrónico: gespitia756@cue.edu.co

la evolución, sino también históricamente lo que ha conllevado dicha construcción, en especial en los procesos de formación de las juventudes y niños.

Partiendo de las características socioeconómicas y culturales de las personas, la visión o percepción que tiene La sociedad frente a la práctica deportiva ha generado una problemática social debido a que el deporte ha sido visto y enfocado como una actividad recreativa, estética o para la utilización del tiempo libre sin darle un enfoque más amplio o de mayor importancia el cual se requiere para el desarrollo del individuo. ¿Y qué ha generado esa percepción de la sociedad frente al deporte? Esta visión no sólo ha permeado el colectivo social, sino que también ha llegado a afectar la planeación en la implementación de políticas debido a que existen, pero no llegan a ser integrales y esto no permite masificarlas para proyectos deportivos que involucren edades tempranas como herramientas para el desarrollo de la sociedad. Por ejemplo, encontramos haciendo una revisión en este caso desde una sola arista, que el deporte proporciona beneficios en la salud mental:

La teoría del bienestar Psicológico de Ryff constituye una de las perspectivas teóricas más importantes en la psicología positiva. Permite entender pautas de participación en la actividad física y el deporte de los jóvenes y los adultos y también para entender mejor el papel de la actividad física y el deporte en el bienestar psicológico de las personas La práctica de actividad físico-deportiva cuenta con un sólido respaldo científico como herramienta para la mejora del bienestar psicológico. En Colombia no hay estudios sobre la actividad física (AF) y la escuela en niños y/o adolescentes. En caso de ser significativa la relación, podrían diseñarse programas de intervención de AF en la escuela para prevenir el fracaso escolar y promocionar la salud mental y física (Guetta, Bonilla, Hernández, 2019, párr.4).

El deporte fortalece los valores y la calidad de vida de las personas que lo practican, y esto aporta a la construcción desde el individuo hacia lo colectivo de una sociedad caracterizada por valores de disciplina, sensibilidad, compañerismo, cooperatividad, alegría, compromiso, entre otros valores que generan entornos saludables en la sociedad. Además, es de vital importancia la participación ciudadana para la implementación de políticas de gobierno ya que es la ciudadanía la que muestra sus propias necesidades y le da las herramientas al estado para generar una línea de trabajo. Así como lo menciona Murcia E:

La democracia permite conducir los asuntos públicos, para adoptar decisiones legítimas y colectivamente eficientes bajo condiciones de preferencias heterogéneas, convicciones normativas plurales y diversas estructuras de distribución del bienestar. De esta manera, la participación política democrática hoy en día, es ante todo un derecho humano, que en técnica jurídica es considerado un derecho fundamental (2019, párr 8)

El deporte siempre ha estado presente en nuestras vidas, sea por medio de la educación, entornos sociales, televisión, o las nuevas tecnologías que se encuentran en contacto inmediato con cada uno de las personas y a través de los líderes, ídolos o influenciadores que existen en las diferentes disciplinas. El deporte en los últimos tiempos y debido al confinamiento vivido en el año 2021 por la pandemia de la covid19 modificó en parte la manera de realizar la actividad física de lugares cerrados a espacios libres, esto permitió el aumento de su práctica y generó más conciencia alrededor de la salud. Además, fue una herramienta útil para la recreación de las personas y posteriormente generó en parte una sensación de conciencia hacia la salud y el medio ambiente. En un estudio profundo realizado por la Sociedad Venezolana de Farmacología Clínica y Terapéutica se estableció que:

El deporte como el medio que nos permite crear sentido de pertenencia que puede ser usado para cambiar a las personas y comunidades, ya que desde este espacio se pueden sacar frustraciones, miedos, angustias, tristezas, corajes e ira, transformándolos en alegría, esfuerzo, dedicación y disciplina que nace desde y para las personas. (2019, párr. 47)

Colombia cuenta con una institución encargada de formular, coordinar la ejecución, y evaluar las políticas, planes, programas, y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre llamado MINISTERIO DEL DEPORTE el cual fue creado bajo la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 transformando bajo el decreto 4183 de 2011 el antes llamado COLDEPORTES, siendo el ministerio el encargado de poner en funcionamiento lo aquí mencionado:

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos”(Ministerio del deporte, 2021)

Es importante cambiar la perspectiva que tiene la sociedad sobre el deporte, esto en aras de implementarlo desde el inicio del desarrollo del individuo. Para esto es indispensable realizar un trabajo en equipo sociedad-gobierno buscando la construcción de una sociedad con mejores herramientas para la resolución adecuada de conflictos y así obtener una sociedad sólida con

un mejor tejido social. Lo anterior puede darse mediante actividades implementadas desde el gobierno en sinergia con la participación ciudadana procurando que dichas actividades sean masivas en búsqueda de atacar un porcentaje más amplio de la población. En la actualidad podemos evidenciar algunas de estas actividades y su impacto en la sociedad como se muestra a continuación:

Las primeras actividades de Juégate los Juegos se realizaron del 19 al 21 de noviembre, donde participaron más de 300 jóvenes de Cali y Calima-Darién, quienes participaron en actividades deportivas como fútbol sala, fútbol, baloncesto, y voleibol. Además, participaron en actividades culturales y de formación, se hicieron jornadas de reciclaje con los jóvenes, exhibiciones deportivas, y la presentación de un museo itinerante sobre mujer y deporte. Todo con el objetivo de resaltar el potencial que tiene el deporte para acercar a las personas, fomentar la convivencia y la solidaridad. Los programas y sus actividades, fueron liderados por organizaciones juveniles en barrios y comunidades, y se contó con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali y Calima-Darién, la Escuela Nacional del Deporte, y la Fundación Educando en el posconflicto. (Unesco, 2021)

Finalmente, el deporte es una pieza fundamental para el desarrollo de la humanidad ya que instaura en los seres humanos a lo largo del tiempo cualidades y atributos que permiten la evolución de los mismos generando cambios trascendentales en la estructura de la sociedad; es trabajo de todos apuntarle al cambio de las nuevas generaciones brindándoles perspectivas diferentes en las formas de desarrollo y convivencia.

Referencias bibliográficas

- Guette, M., Bonilla, N., & Hernández, Y. (2019). El deporte como intervención del tejido social para la paz; estado del arte. *Archivo venezolano de farmacología y terapeuta*, 38(5), 496. https://www.redalyc.org/journal/559/55962867024/html/#redalyc_55962867024_ref6
- Ministerio del Deporte. (6 de ABRIL de 2021). *Sistema nacional del deporte*. Obtenido de Ministerio del deporte: <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte>
- UNESCO. (29 de NOVIEMBRE de 2021). *Deporte para la inclusión: Festival Juégate los Juegos*. Obtenido de Unesco: <https://es.unesco.org/news/deporte-inclusion-festival-juegate-juegos>

APLICABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL EN SALUD

Leydy Susana Vallejo Restrepo*



Fotografía: Mario Fernando Londoño

*“La primera riqueza
es la salud”
(Ralph Waldo Emerson)*

Este artículo desarrolla un asunto actual en relación a las problemáticas que presentan las personas para acceder a los servicios de salud. Es relevante tratar este tema porque acoge a todos los colombianos, ya que en algún momento debemos utilizar un servicio de salud, ya sea por enfermedad o prevención de estas.

En las Empresas Promotoras de salud existen asociaciones de usuarios que tienen como función velar para que los servicios de salud sean prestados sin barreras sin dificultades, la salud es un derecho al que todas las personas debemos tener libre acceso, en ocasiones hay solicitudes de servicios que no acarrearán el tratamiento de una enfermedad, tales

son los procedimientos estéticos, y de los cuales las personas para tener acceso a estos recurren a instancias judiciales.

Estoy plenamente de acuerdo con que no debería existir absolutamente ninguna barrera administrativa para acceder a un servicio de salud, y que si bien existen grupos llamados asociaciones de usuarios que son estos conformados por los mismos afiliados de las aseguradoras de salud, estos apoyan a los demás afiliados para que no tengan dificultades con sus servicios.

Construyendo y estableciendo en nuestro país políticas que constituyan un mayor desarrollo en

* Estudiante del programa de derecho CUE AvH – Seminario nuclear I. Correo electrónico: lsvallejo729@cue.edu.co

la parte de la promoción y prevención de la salud, como lo han hecho otros países, se pueden prevenir grandes enfermedades.

La participación en salud, factores que favorecen una implementación efectiva, se menciona como la participación en salud ha sido incorporada dentro de las políticas y en las reformas del sector en numerosos países del mundo, a pesar de su amplia implementación mediante mecanismos que involucran a la comunidad, a los pacientes y a los usuarios en los servicios de salud, su impacto o efectividad ha sido cuestionada tanto en países desarrollados como en países con bajos ingresos. El concepto de participación en salud ha sido dinámico a lo largo del tiempo. Surgió a partir de 1970 en conjunto con el de promoción de la salud y autocuidado como respuesta a las limitaciones de los sistemas de salud. (Ministerio de salud de Colombia, 2014, pp. 1,2)

En informes realizados por el grupo de Asesorías y consultorías en desarrollo social y salud donde nos dicen que las políticas de participación social en salud son normas que regulan, supervisan y controlan, la participación de los ciudadanos en los mecanismos para acceder a servicios de salud.

Políticas de participación social en salud, en este se presentan las normas que regulan la participación en salud, Ley 100 de diciembre 23 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones: Artículo 153 numeral 7 Señala que el SGSSS, estimulará la participación de los usuarios en la organización y control de las instituciones y del sistema en su conjunto. El Gobierno Nacional, establecerá los mecanismos de vigilancia de las comunidades sobre las entidades que conforman el sistema. Ley 1122 de enero 9 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones Numeral 7° del artículo 37 de la ley 1122 de 2007 Corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud,

“Promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana” (Ministerio de salud de Colombia, 2014, p. 1)

Por otro lado, considero que es responsabilidad de los que crean las Políticas de participación ciudadana, que estas tengan formas, que sean efectivas y que permitan verdaderamente la participación de la población en general y que hayan hecho para que sea una participación efectiva.

Muchos de los hechos que se requieren para la creación de políticas de participación social en salud también incluyen a los factores frecuentes que se encuentran dentro de la comunidad, dentro de los proveedores de salud o de las políticas de participación ciudadana, de factores compartidos entre las dos partes y de factores relacionados con el entorno.

Entre los factores determinantes que facilitan la participación ciudadana y que dependen de la comunidad se encuentran:

- El acceso de las personas a la información sobre participación.
- La motivación para buscar información sobre salud.
- El empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud.
- La capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, el sentirse representados, entre otros.

Frente a los factores que permiten la participación y que dependen de los proveedores de salud o políticas se encuentran:

- La capacidad para construir relaciones y unirse con la población para trabajar,

así como la disponibilidad que haya de recursos.

- El liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias.

Si bien miramos los niveles de conocimiento que tiene la población en general sobre las normas de participación social en salud, estas son casi que nulas.

Un estudio realizado en Cali para fortalecer los procesos locales como la rendición de cuentas encontró como un primer obstáculo la falta de acceso a la información sobre participación. En Colombia, en ocasiones se ha evidenciado que los niveles de conocimiento y el uso de los mecanismos de participación han disminuido, es limitado el conocimiento de las normas sobre participación social en salud. Se identificaron algunas causas, como la falta de claridad de la norma, la inexistencia de recursos técnicos y financieros y la saturación de normas, que contribuyen a agotar el comportamiento participativo de las comunidades y ciudadanos. Al mismo tiempo, la escasa difusión del conocimiento sobre la política de participación se podría explicar por la ausencia de una estrategia educativa e informativa hacia la comunidad.” (ASCODES, 2021, p. 9)

Sin embargo, no se le ha dado mayor importancia a la investigación a los temas relacionados a la participación social en salud, esto puede darse por la falta de motivación en la participación, por grandes déficits de conocimientos de los ciudadanos en estos temas y adicional a que la población desconoce estos mecanismos de participación ciudadana, particularmente por que las instituciones de salud no educan a sus afiliados sobre estos mecanismos.

El estado también tiene su gran participación en este asunto ya que son ellos a través de la Superintendencia de Salud, a través de las Secretarías de Salud departamentales y municipales que vigilan que se garantice la organización, promoción y

capacitación de las asociaciones de usuarios de las EPS (Empresas Promotoras de Salud) y las IPS (Instituciones Prestadoras de servicios de salud), para que así haya una buena participación social para la salud.

Algunos de los mecanismos de participación ciudadana de los cuales podemos hacer uso ya que tenemos acceso libremente son:

- Los comités de participación comunitaria en salud (COPACOS)
- Los Comités de Ética Hospitalaria.
- Las Alianzas o Asociación de Usuarios.

Para dar a conocer a que tenemos derecho las personas que hacemos uso del mecanismo de participación social en salud, establecido por la Ley 1751 de 2015

a) participar en la formulación de políticas de salud así como en los planes para su mejora, b) participar en los para que los programas de promoción y prevención sean establecidos, c) participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del sistema, d) participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías, e) participar en los procesos de definición de las prioridades en salud, f) participar en decisiones que puedan significar una limitación o una restricción: en las condiciones de acceso a establecimientos de salud, g) participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

La participación ciudadana ha evolucionado poco para hacer parte primordial en el desarrollo de un estado social de derecho, haciendo función de un medio democrático al cual todos los colombianos tenemos derecho y acceso libremente, los integrantes de las asociaciones de usuarios en parte también ejercen como organismos de control vigilancia, pero al no haber una buena parte de participación de los mismos afiliados de las EPS, al día de hoy la participación de los afiliados de

las EPS en las asociaciones de usuarios es mínima, ya que a las personas no les gusta involucrarse en asuntos públicos, esto hace que no se forme un buen relacionamiento entre usuarios del sistema de salud y sus aseguradoras de atención en salud. Las asociaciones de usuarios también podrían ser útiles para detectar actos ilícitos y abuso de las personas con los servicios de salud, abuso en cuanto a solicitar a las EPS la autorización de servicios que no se encuentren dentro del Plan Básico en Salud (PBS).

En tal sentido, trabajando en la concientización de la población para que haga uso del mecanismo de participación ciudadana se podrá ejercer un mejor control en los recursos que otorga el estado para atención de servicios de salud. (López Ahumada, Restrepo Pimienta, Gómez Gómez, 2021, p. 230)

Para concluir se hace entonces necesario, que se tenga más compromiso con los derechos y

mecanismo que se tienen para realizar una buena y activa participación social en salud en Colombia, de parte de todos los actores de salud, de parte de las entidades estatales que regulan, vigilan y controlan el sistema nacional de salud, y de los mismo usuarios de los servicios de salud que se tenga más compromiso con los derechos y mecanismo que se tienen para realizar una buena y activa participación social en salud en Colombia, y que de parte de estas instituciones y de que la población conocedora del tema, se divulgue la información, así en general tanto organismos de control y los propios usuarios o pacientes conformen y hagan de que el sistema de salud en nuestro país funcione en óptimas condiciones, ya que podemos aprovechar que este sistema es uno de los mejores conformados en el mundo, que más que las personas que no tienen cómo realizar sus aportes a la seguridad social son subsidiados por lo que sí tenemos la oportunidad de realizar estos.

Referencias bibliográficas

Asesorías y consultorías en desarrollo social y salud. (2021). *Políticas de participación social en salud*. Bogotá: ASCODES.

Ministerio de salud de Colombia. (2014). La participación en salud, factores que favorecen una implementación efectiva. *Monitor estratégico*, 1(6).

López Ahumada, L.; Restrepo Pimienta, J.; Gómez Gómez, M;(2021). Participación ciudadana en el sistema de seguridad social en salud en Colombia. *Revista de ciencias sociales*, XXVII (1) 230-240.



ASESORÍA
PRESENCIAL Y VIRTUAL
GRATUITA

- Derecho Civil
- Derecho de Familia
- Derecho Penal
- Derecho Laboral
- Acciones de Tutela
- Derechos de Petición
- Protección al Consumidor

**CONSULTORIO
JURÍDICO**
& CENTRO DE CONCILIACIÓN

**FACULTAD DE
CIENCIAS**
SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

